



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 55

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 31 (Conclusión.)

Jueves, 10 de marzo de 2005

ORDEN DEL DÍA

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **6L/C-0203** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el nuevo Convenio de Carreteras con la Administración del Estado.

2.2.- **6L/C-0204** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el sector agrario.

2.4.- **6L/C-0232** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre revocación de autorizaciones a empresas turísticas que no hayan adoptado el principio de unidad de explotación.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **6L/PNL-0104** De los GGPP Popular y Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la aplicación de la subvención al transporte aéreo y marítimo para los residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias.

4.2.- **6L/PNL-0107** De los GGPP Coalición Canaria (CC), Popular, Socialista Canario y Mixto, sobre el alumnado afectado por el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH).

4.3.- **6L/PNL-0108** Del GP Socialista Canario, sobre gastos de transporte de alumnos y acompañantes en programas o actividades educativas.

4.4.- **6L/PNL-0112** Del GP Popular, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con el marco financiero de la Unión Europea para 2007-2013.

5.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

5.1.- **6L/PPLC-0003** Proposición de Ley, del Cabildo Insular de Lanzarote, sin título. (De integración en la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local).



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página 5

La Presidencia da lectura a la propuesta de declaración institucional que emite el Parlamento de Canarias al cumplirse el primer aniversario de los atentados terroristas ocurridos en Madrid el 11 de marzo de 2004.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 5

La Presidencia accede a la solicitud que efectúa el señor Rodríguez Pérez (GP Popular) de retirar del orden del día el punto número 4.4.

6L/C-0203 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL NUEVO CONVENIO DE CARRETERAS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

Página 6

Para su explicación, interviene el señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez) toma la palabra para informar sobre la materia de que trata la iniciativa.

Manifiestan el parecer de los grupos los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Rodríguez Pérez (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a intervenir para referirse a los oradores precedentes.

6L/C-0204 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SECTOR AGRARIO.

Página 18

El señor Pestana Padrón (GP Socialista Canario) interviene para argumentar la iniciativa y seguidamente toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza) para informar sobre el tema planteado.

Se acogen al turno de intervenciones de los grupos el señor Betancor Delgado (GP Mixto), Aguiar

Rodríguez (GP Popular), la señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Pestana Padrón (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a hacer uso de la palabra para contestar los planteamientos que se han formulado.

6L/C-0232 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REVOCACIÓN DE AUTORIZACIONES A EMPRESAS TURÍSTICAS QUE NO HAYAN ADOPTADO EL PRINCIPIO DE UNIDAD DE EXPLOTACIÓN.

Página 28

Tras el turno de explicación de la iniciativa por parte del señor Toribio Fernández (GP Popular), interviene el señor consejero de Turismo (Herrera Velázquez) para proporcionar la información que se solicita.

Para señalar el criterio de los grupos toman la palabra el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario), la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Toribio Fernández (GP Popular).

El señor consejero hace uso de la palabra por segunda vez para referirse a las intervenciones precedentes.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 37

A solicitud de los portavoces de los grupos, la Presidencia propone a la Cámara que el desarrollo del debate prosiga con el punto del orden del día número 5.1. El Pleno acepta la modificación.

6L/PPLC-0003 PROPOSICIÓN DE LEY DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE, DE INTEGRACIÓN EN LA LEY 57/2003, DE 16 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL.

Página 38

La señora secretaria primera (Allende Riera) da lectura al criterio del Gobierno sobre la toma en consideración de la iniciativa.

Para la presentación de su contenido, toma la palabra el señor presidente del Cabildo Insular de Lanzarote (Cabrera García).

El señor Betancor Delgado (GP Mixto), la señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario), el señor Díaz Hernández (GP Popular) y el señor

Becerra Robayna (GP Coalición Canaria-CC) manifiestan el parecer de los grupos.

La Cámara aprueba por asentimiento la toma en consideración de la proposición de ley.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 42

La Presidencia plantea al Pleno una propuesta para modificar el orden de debate de las proposiciones no de ley con el propósito de tratar en primer lugar la que corresponde al punto del orden del día número 4.2. La Cámara accede a la propuesta.

6L/PNL-0107 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC), POPULAR, SOCIALISTA CANARIO Y MIXTO, SOBRE EL ALUMNADO AFECTADO POR EL TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDAH).

Página 42

El señor Betancor Delgado (GP Mixto) y las señoras Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), Macías Acosta (GP Popular) y Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) manifiestan el parecer de los grupos acerca de la iniciativa.

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta aprobada por unanimidad.

6L/PNL-0104 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DE LA

SUBVENCIÓN AL TRANSPORTE AÉREO Y MARÍTIMO PARA LOS RESIDENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Página 46

El señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) interviene para explicar el contenido de la iniciativa.

Para defender la enmienda presentada por el GP Socialista Canario toma la palabra el señor Cruz Hernández.

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) manifiesta su posición sobre la enmienda y señala que no la acepta.

El señor Betancor Delgado interviene para señalar el criterio del GP Mixto.

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta aprobada.

6L/PNL-0108 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GASTOS DE TRANSPORTE DE ALUMNOS Y ACOMPAÑANTES EN PROGRAMAS O ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Página 52

La señora Martín Martín (GP Socialista Canario) toma la palabra para la presentación de su iniciativa.

Para manifestar el criterio de los grupos toman la palabra el señor Betancor Delgado (GP Mixto), la señora López Cruz (GP Popular) y el señor Martín Martín (GP Coalición Canaria-CC).

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.

Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y ocho minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, Señorías.
Se reanuda la sesión.

(El señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán, ocupa un escaño en la sala.)

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: Y antes de continuar con el orden del día, y ante el primer aniversario del atentado terrorista acaecido en Madrid el 11 de marzo del pasado año, el Parlamento de Canarias hace pública la siguiente declaración institucional.

Mañana hará un año que España sufrió el mayor atentado terrorista de su historia, 192 niños, mujeres y hombres fueron brutalmente asesinados, y más de 1.000 resultaron heridos de alguna consideración, por el capricho fanático de unos terroristas que no reconocen límite alguno ni a su crueldad ni a su afán destructivo.

Mañana toda España rendirá tributo a su memoria y llorará su pérdida en un acto de homenaje que presidirá su majestad el Rey. Mañana, con España, toda Canarias llorará también esta pérdida.

Como representante del pueblo canario, el Parlamento quiere rendir hoy homenaje a la memoria de las víctimas, a la vez que extender el abrazo solidario de esta Comunidad Autónoma a sus familias.

Como representante del pueblo canario, este Parlamento quiere decirles que Canarias siempre estará con ustedes, con todos aquellos que sufren las consecuencias de una locura macabra sin posible justificación. A todos, víctimas y familiares, Canarias quiere expresarles nuestro calor, nuestra cercanía, y nuestro deseo más sincero de que se haga justicia y los asesinos cumplan en prisión todas las penas que los tribunales les impongan. Canarias quiere que sepan que sufre con ustedes, que comparte su indignación. Canarias nunca podrá olvidar la honda conmoción y el profundo dolor vividos en aquellas horas, ni todos aquellos gestos solidarios y generosos que se vivieron entonces.

Canarias confía en la fortaleza y eficacia del Estado de Derecho. La memoria de las víctimas y el dolor presente de sus familias, en este y anteriores atentados, nos han enseñado valores importantísimos. El primero, que se puede combatir a los terroristas desde la Ley y con la Ley, pero también que la solidaridad dignifica cuando es compartida y cuando responde a un consenso nacional y no partidista, trabado para sumar fuerzas frente a los asesinos.

Canarias ha demostrado con creces que es una Comunidad solidaria. Por eso sabemos bien que frente a la sinrazón y a la barbarie solo cabe la unidad, la firmeza y la serenidad. Unidad, firmeza y serenidad en la lucha contra el terrorismo, con todos los instrumentos que nos proporciona el Estado de Derecho, redoblando nuestros esfuerzos conjuntos para terminar con esta lacra, contando con la acción policial, la labor de la justicia y la cooperación internacional. Unidad, firmeza y serenidad por encima de las legítimas diferencias de opinión en torno a la más firme voluntad de convivencia pacífica y democrática que garantiza nuestra Constitución. Pero unidad, firmeza y serenidad, al fin, en el más absoluto convencimiento de que no hay más intención que derrotar al terrorismo, y evitar que atentados como este puedan volver a repetirse.

Es posible soñar con una España libre del terrorismo. Este es el mensaje que Canarias quiere ofrecer a las víctimas y familiares de aquellos que perecieron en tan cruel atentado. Su muerte, su dolor, no quedarán impunes ni serán jamás olvidados. Es el acicate que unirá a todos los hombres y mujeres de buen corazón para decir basta al terror.

Que no haya duda: hoy, como hace un año, Canarias quiere volver a recordar que la unidad de los demócratas es nuestra principal fuerza, y ahora es el momento de mantenerla más intensamente que nunca (*Aplausos.*)

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Quería proponerle una incidencia en relación con el orden del día, si usted me lo permite.

El señor PRESIDENTE: Sí, dígame.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular número 112, pretendemos que decaiga en el día de hoy, para adoptar nuevamente su debate en un próximo Pleno, si es posible.

En todo caso, decae en el día de hoy, y la reformularemos o la daremos por aplazada para un próximo Pleno.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Queda por tanto fuera del orden del día el punto 4.4, proposición no de ley número 112.

6L/C-0203 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GP SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL NUEVO CONVENIO DE CARRETERAS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

El señor PRESIDENTE: Continuamos ahora con el orden del día, comparecencias. Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el nuevo Convenio de Carreteras con la Administración del Estado.

En nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Buenos días, señor presidente. Señorías.

El objeto de esta comparecencia no es otro que hablar del Convenio de Carreteras, del actual, porque sigue vigente, y del nuevo que se está negociando.

Pero miren, la primera pregunta es muy simple: ¿por qué hay que hacer un nuevo Convenio de Carreteras? Se supone que si el convenio está vigente, hay financiación, hay carreteras pendientes, el convenio sigue adelante y punto.

Yo creo que hay que trasladar a la opinión pública una cosa muy clara: hay que firmar un nuevo Convenio de Carreteras porque la financiación del anterior está agotada. Los 1.214 millones de euros están agotados, y, sin embargo, quedan por hacer 19 obras sin licitar y 8 en ejecución, más del 60% del convenio, y esa es la realidad.

Por tanto, los socialistas estamos planteando algo tan elemental como necesario, que es valorar la ejecución del convenio que acaba en el 2010 y que tenía su primer gran pilar en el año 2003, en el que tenían que estar acabadas, –repito– acabadas, las 41 obras del convenio. Había en el 2003, 12 obras acabadas. Por tanto eso es una evidencia que no ha sido así, es una evidencia diáfana y abrumadora. Pero es que cumplir el convenio, Señoría, era imposible, era imposible con la financiación de los Presupuestos del Estado, 87, 88 millones de euros para inversión anuales, entre el 97 y el 2003, eso significa poco más de 600 millones de euros, ¡la mitad, la mitad de los 1.214!, por tanto era imposible. Caben excusas, caben explicaciones, Señorías, pero la realidad es que se programó mal y se ejecutó peor. Lo que significa dos cosas: que la previsión financiera y la programación de las actuaciones estaban planteadas sabiendo que no se podían hacer; y que la gestión ha sido mala, ineficiente. Pero es que no lo digo yo, esta afirmación de la ineficiencia la dicen, de forma reiterada, responsables del ministerio, responsables del Partido Popular. Un dato: por ejemplo, el subdirector general de Construcción del Ministerio de Fomento del Partido Popular dice “hay para el 2004, 87 millones de euros en los Presupuestos y hay gasto comprometido por valor de 134 millones

de euros”: 50 millones de euros de déficit. Por tanto no se pueden hacer obras, se tienen que parar obras; no se pueden licitar obras, también porque no había proyecto, de eso hablaremos ahora.

Pero miren, para valorar el pasado pero para prevenir cara al futuro, me gustaría, señor consejero, que señalara cómo valora algunos retrasos. Por ejemplo, en la licitación, en los proyectos, en la formulación, y en otros muchos casos, en la ejecución y finalización de las obras. Por cierto, señor consejero, algo tendrá que ver en esos retrasos la disposición de suelo, a través de expropiaciones, para poder hacer las carreteras, que es, como usted sabe, tarea suya.

Algunos ejemplos. Arucas-Pagador tenía un proyecto de obra desde el 97, se licita en el 2000 para paralizarse; Gando-Maspalomas tenía proyecto de obra desde el 98 y se licita en el 2003; Icod-Buenavista proyecto de obra en el 98, licitación en el 2001, paralizada; la vía exterior de Santa Cruz y Los Realejos-Icod, proyecto del 2001 y ahora todavía en adaptación para que finalicen esos proyectos. Ahí hay ejemplos de retrasos en relación al trabajo entre proyecto finalizado, licitación de la obra, en la que pasan varios años.

Pero miren, la valoración del convenio se centra lógicamente sobre obra finalizada y dinero invertido. Ahora bien, señor consejero –y le pregunto por ello–, existen otros parámetros que nos gustaría que aquí explicara. ¿Cuál ha sido, por ejemplo, el coste de kilómetro de carretera construido, el coste medio?, ¿cuántos kilómetros de carretera se han hecho sobre los previstos?, y, mucho más importante, ¿qué criterios de calidad técnica, impacto ambiental y sujeción a normativa territorial se han seguido? Porque cabe pensar, señor consejero, que, dados los retrasos de las obras y los cambios en la normativa, podemos tener carreteras con un modelo de seguridad y hasta ahora un modelo territorio y ambiental y otras a otro.

Pero mire, políticamente lo peor es que esta situación de desfase se conocía, se sabía desde hace bastante tiempo; de hecho desde el inicio del convenio se reclamaba en privado un nuevo convenio o la prórroga y actualización del existente. Y, señor consejero, lo que le pregunto es, ¿en qué basaba desde el inicio el Gobierno de Canarias esa petición?, y en todo caso ¿por qué no se prorrogó el anterior convenio cuando ya a partir del 2000 se sabía que no se podía cumplir?, ¿cuál fue el obstáculo?, ¿dónde estuvo el problema?, ¿se negoció con el ministerio?, ¿se resolvió el problema?, ¿por qué no? Me gustaría que lo explicara aquí.

Por tanto, es verdad que el nuevo convenio nace hipotecado por el anterior, es verdad que nace hipotecado por los errores del anterior. Y esto no quiere decir que no se haya hecho nada, pero ahí hay una situación evidente. Pero queremos mirar al futuro, señor consejero, le formulamos por tanto

algunas cuestiones sobre la negociación del nuevo convenio y le mostramos nuestra plena disposición a que se firme no solo el de carreteras sino el de costas y obras hidráulicas. Eso sí, señor consejero, sobre bases sólidas y claras. Sin prisa para sacarse la foto, pero desde luego tampoco sin pausa innecesaria.

Las cuestiones que le queremos plantear son las siguientes. ¿Qué obra incluía la propuesta que hace el nuevo Gobierno de Canarias para el convenio nuevo con el Ministerio de Fomento, actual? ¿Con qué financiación se iban a realizar esa obra, anuales y totales? ¿Con qué prioridades, señor consejero?

En cuanto a la gestión y ejecución de las obras. ¿Qué fórmulas y propuestas puso sobre la mesa el Gobierno de Canarias? ¿Quién realizaba proyectos y anteproyectos? ¿Quién ejecutaba, licitaba y ejecutaba las obras? ¿Qué otras cláusulas se incluían en la propuesta del nuevo convenio de Canarias? Y en definitiva, señor consejero, ¿cómo están las cosas en este momento?, ¿y cómo se encuentran las negociaciones?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alcaraz.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el consejero de Infraestructuras.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Buenos días. Señor presidente, muchas gracias. Señorías.

Estamos ante una comparecencia que se presentaba para que el Gobierno informe sobre la situación del nuevo Convenio de Carreteras con la Administración del Estado. Y la gran parte de la intervención ha sido descalificar el convenio anterior.

Yo pensé, señor Alcaraz, y yo me lo creía de verdad, que usted había abandonado el discurso de oposición de legislaturas pasadas y ya nos íbamos a centrar en la realidad. Lo del pasado puede estar todo lo mal hecho que usted quiera, ahora lo veremos que no es así, pero el problema que hay ahora, en el que su partido tiene responsabilidades de Gobierno en España, es que hay que solucionar los problemas con los que nos encontramos, sean heredados o sean nuevos. Esa es la realidad, señor Alcaraz, y eso es lo que hay que decirles a los canarios. Y llevamos un año tratando de tener un nuevo convenio, como querían ustedes, porque en mi opinión no es necesario. Se puede mejorar el anterior, y ahora le diré en qué condiciones, tal como usted preguntaba, y que este consejero se le puede acusar de todo menos de diálogo, con un talante de abrir posibilidades, que he estado siempre con el Gobierno anterior y con el actual, por el bien de

prestar el mejor servicio a nuestra sociedad, perfectamente nunca lo voy a lograr, es muy difícil, pero falta de colaboración a este consejero no se le puede decir, ni en la etapa anterior ni en la actual, en la que estoy dispuesto a cualquier fórmula, y muchas fórmulas he dejado ya sobre la mesa del Ministerio de Fomento sin que hasta ahora haya tenido respuesta a ninguna.

Mire usted, ese discurso de descalificar el convenio anterior, lo que nos ha traído a los canarios es problemas. Porque ha sido una descalificación, en la inmensa mayoría de los casos, absolutamente inadecuada, fuera de todo planteamiento y fuera de todo desconocimiento de la realidad; como los sobrecostes de las obras, como la calidad de las obras. Eso, el sobrecoste de las obras, la calidad de las obras, la calidad de los proyectos, ha estado todo..., son obras, lo sabe usted, contratadas por el Ministerio de Fomento, inspeccionadas por el Ministerio de Fomento, intervenidos los gastos por la Intervención del Estado, y tendrán ustedes la oportunidad de seguirlo haciendo igual, porque yo eso no he planteado cambiarlo, eso yo no he planteado cambiarlo.

Entonces, yo voy a decirle una cosa, para que todos recordemos, el Partido Socialista, y yo lamento tener que ir a esta situación, para que veamos todos tenemos que ponernos en el año 2005 y, claro, recordar todo lo que ha sucedido. Porque yo soy partidario de mirar para el año 2015, objetivo que sería el ideal del convenio, y no estar mirando, como lo voy a tener que hacer ahora, para el año 82 y retrotraerme. En 13 años del Gobierno socialista, de la época de don Felipe González, y que he hecho cosas muy buenas, pero en carreteras con Canarias hizo dos carreteras en 12 años. Y nosotros hemos hecho 16 acabadas y 8 que se están ejecutando; con un mal convenio, como usted lo califica. Pero esto lo debe saber la sociedad. Y de ese discurso debemos salir de una vez, porque se ha hecho la mayor etapa de inversión de infraestructuras en Canarias, aunque se haya hecho mal, se ha hecho la mayor, que no se ha hecho mal evidentemente. Usted es el que está empeñado en que se ha hecho mal. Es muy difícil hacer algo mejor que lo que se ha hecho, es muy difícil. Y difícilmente se podía haber hecho más. Y lo hicimos con los mimbres que teníamos, con los proyectos que teníamos, con las circunstancias en que estamos y partiendo a una etapa nueva, en que no era fácil resolver ese problema heredado, en conflicto con el Estado por las competencias de carreteras, porque no había inversión para Canarias, porque Canarias tenía plena competencia no tenía derecho a las actuaciones de interés general, en el año 1991 se aprobó una Ley de Régimen Económico Fiscal que no se ha aplicado del todo todavía, como usted sabe, y eso permitió... Sí, pero... No, no. Señor Alcaraz, esa es la pura realidad, que hubo

que recurrir a esas cosas para aclarar que sí se podía invertir, y se puede invertir aunque no haya Ley de Régimen Económico y Fiscal. Eso lo sabe usted.

Bien, como les decía, usted me pregunta... –usted...(Ininteligible.) los datos, por favor-. Yo voy a dar los datos del convenio actual, y terminamos, y me centro en el futuro porque creo que es que... Están 16 carreteras acabadas y 8 en construcción; son 24 obras en total. Eso tenía en presupuesto, en convenio, 581 meuros y va a costar al final 1.045 meuros, los 228,75 kilómetros. De eso el Gobierno de Canarias ha aportado en prefinanciación 140 meuros.

Cuando se firmó el convenio en el año 97, de todas esas obras solo había 5 proyectos, algunos con más de cuatro años, es decir, llevábamos proyectos hechos en Canarias y no había dinero, porque el problema de este departamento no son los proyectos. Con los proyectos se puede correr todo lo que se quiera, el problema de este departamento es el dinero, el dinero para poder contratar obras, porque hay procedimientos abreviados para contratar y procedimientos abreviados para hacer los proyectos. Entonces, yo permítame que le diga que creo, sinceramente, que por las responsabilidades que tienen ustedes y las que tenemos nosotros, debemos ser...(Ininteligible.)

Entonces estamos ante un debate más político que técnico en estos momentos, porque se está negociando un convenio. Y usted dice: “¿por qué se está negociando un convenio?”. Evidentemente porque se puede mejorar el anterior. ¿Y el anterior cuál fue? Es decir, a mi manera de entender cuáles fueron, digamos, los matices que hicieron que con el tiempo se fuera mostrando que no daba respuesta a la realidad? Uno, que se firmaron obras, presupuestadas, cuando se firmó el convenio, cuyos proyectos había que hacer posteriormente; dos, en segundo lugar, que eso yo trataré de que en el nuevo convenio no vuelva a suceder, porque no se puede cuantificar en un convenio una obra que sabemos que va a empezar cinco o siete años después, y en eso se puede mejorar; segundo, que la cantidad anual era fija, con lo cual fue una gran aportación de los años 97 al 2001-2002, era una gran aportación, pero a partir de ahí, al ser una foto fija y crecer la inversión del ministerio, Canarias fue perdiendo participación. Pero, bueno, frente a lo que había, era algo extraordinario en el año 96-97, y eso hay que valorarlo y tenerlo en cuenta. Ahora hay la oportunidad de hacerlo mejor, así son las cosas en la vida y para eso estamos en la política, para ir haciendo las cosas cada vez mejor.

Eso son... fueron los dos grandes... dos grandes no, las dos cuestiones que harían que en estos momentos, si se resuelven, se mejoraría el convenio.

Respecto a lo que usted dice, que no hay financiación. Mire, *Boletín Oficial* –yo tengo el de

Canarias, pero debe estar en el del Estado–, número 53, 25 de abril del 97, Convenio de Carreteras publicado, cláusula undécima: “El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha y tendrá vigencia hasta cuando finalicen los compromisos establecidos en el mismo”. Eso es claro y hay la posibilidad de recurrir esto, pero no me parece que ni con el Gobierno anterior ni con éste sea la salida, el meternos en litigios. Para eso estamos en política, para arreglar las cosas negociando y dialogando. ¿Cuál es el matiz? Que efectivamente en siete años había 200.000 millones, eso está claro, y éstos se han acabado, pero ya me encargué yo cuando se puso de que el convenio no acababa hasta que no se hicieran todas las obras, con lo cual habría, hay la obligación de seguir poniendo dinero en los Presupuestos del Estado hasta que... ¿Qué pasa?, que con este convenio, con 14.000 millones de pesetas/año o 87 meuros, como queramos entenderlo, pues, nos pasaríamos muchos años para acabarlas. Pero eso estaba previsto en el convenio, y eso lo sabíamos. Por lo tanto, no estamos ante ninguna situación nueva.

Mire, este consejero ha hecho, y entramos en la última parte, porque yo... Permítame que sí que hoy no entre en el detalle, y no es porque crea que deba eludir que no hay proyectos, ¿eh?; sí hay proyectos, este año ya no podríamos empezar ninguna obra, porque aunque la licitáramos ahora, apenas se podrá contratar este año. Entonces, los dos o tres proyectos que están en estos momentos en fase de supervisión se acaban. Es decir, y los que están terminados... Es decir, el problema que tenemos es que no hay dinero, señor Alcaraz, no hay dinero para licitar obras nuevas, pero no es que no haya dinero este año, que se podría buscar, se podría buscar para licitar porque es una pequeñez, es que, el problema es que no tiene dinero en las anualidades futuras. Entonces no se puede licitar una obra.

Mire, nosotros tenemos el planteamiento de que en Canarias para acabar la red del eje transinsular nos quedan que hacer en total 23 obras, 23 carreteras. De esas 23, nosotros consideramos, en una primera etapa, imprescindibles 14 y creemos que el nuevo convenio debe tener la siguiente estructura: recoger esas 23 carreteras –el compromiso de hacerlas– y establecer planes quinquenales. Para que no suceda lo que nos sucedió ahora, que a medida que se acaban los proyectos están desajustados con las cifras que recoge el convenio, de manera que el convenio, la revisión del convenio, la prórroga del convenio, la ampliación de este convenio o un convenio nuevo, porque eso es lo de menos, lo importante es tener el acuerdo presupuestario e instrumentar administrativamente cómo va a funcionar en la nueva etapa, y en esos planes quinquenales, pues, se van incluyendo las obras con los presupuestos y los proyectos conocidos.

Eso es una parte importante (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Segunda parte importante: aumentar la cuantía. El Gobierno de Canarias sabe usted que está defendiendo que Canarias tenga la media de inversión del Estado. Y yo le voy a decir una cosa, yo le voy a decir una cosa: es cierto, que usted dice “cómo no lo hicieron con el Gobierno anterior”, y le puede constar a usted en las actas de la comisión de seguimiento del convenio que desde el año 2002 estamos planteando –se lo puedo asegurar– la ampliación del convenio y que teníamos un acuerdo político –es verdad que estas cosas después se quedan, se quedan en lo que se quedan, se perdieron las elecciones–, pero había un acuerdo político de renovar el convenio. Y como prueba, como prueba de un anticipo, en los Presupuestos del 2005 se pusieron 30 meuros más –en los Presupuestos del 2004, tiene razón–, se pusieron 30 meuros más. Tiene razón, me equivoqué yo. ¿Y qué sucedió? Que desaparecieron. Y esos 30 meuros era para pagar lo que usted reclama aquí que había que pagar, que es lo que se tiene de las obras en marcha, y tener dinero –es decir, los gastos que quedan de las obras en marcha–, y tener anualidad para licitar obras nuevas. Y eso desapareció, y si tenemos que hablar con claridad, y yo que estoy obligado, con más razón que nadie, para decir las cosas como son, esa es la realidad.

Y eso se hizo con el compromiso siguiente, eso se hizo con el compromiso siguiente: de que Coalición Canaria apoyábamos los Presupuestos y se buscaba la fórmula de que en enero se cerraba un nuevo convenio. Y eso fue en la última reunión de diciembre, y no ha habido más respuesta, señor Alcaraz, no ha habido más respuesta. Tenemos una reunión la semana que viene y yo espero... Porque lo que sí le digo es que por mi parte no van a encontrar el más mínimo obstáculo para el diálogo, para buscar fórmulas que nos saquen del atolladero.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego vaya acabando este primer turno.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Terminó, señor presidente.

Y sí es cierto que no hay recursos, porque le voy a decir una cosa, señor Alcaraz, porque nosotros estamos hablando de Canarias y de nuestros problemas, pero hay otros que, por ejemplo, el Plan Estratégico de Infraestructuras, que es donde tiene el Estado comprometida casi toda la inversión, es descomunal lo que se lleva el tren, y como Canarias no participamos ahí, el Ministerio de Fomento está hipotecado, ése sí que está hipotecado con la inversión en el tren. Y léase los Presupuestos, léase los Presupuestos de Andalucía y de Cataluña para

el 2005, el crecimiento en infraestructuras. Estamos ante un hecho político, y el hecho político es que o aparece dinero o no hay convenio. Y este que está aquí está dispuesto a otra fórmula –termino, señor presidente–, y es que se busque un mecanismo de que a Canarias se le dé la media de inversión del Estado, como estaba previsto, cerrar la cifra y si en las primeras anualidades no es posible poner esos dineros en los Presupuestos, que se autorice la prefinanciación de obras como han reclamado los empresarios en Canarias.

En cualquier caso, porque el último año nos pasamos discutiendo con el Gobierno anterior y el nuevo con ustedes, y llevamos dos años que no se licita una obra del Estado en Canarias en carreteras, y esa es la realidad. Y frente a eso nosotros tenemos que tomar alguna posición, y la posición que vamos a tomar espero que la podamos cerrar la semana que viene. Lo que sucede es que este asunto no puede seguir eternamente abierto ni podemos seguir eternamente hablando del pasado, señor Alcaraz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Turno de los distintos grupos parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Buenos días, Señorías. Señor consejero.

El asunto que nos ocupa a todas sus Señorías les digo que es sencillamente y claramente inversiones, inversiones para Canarias, inversiones previstas a través de un convenio Canarias-Estado. Un convenio que, como se ha dicho aquí, inició su andadura en el año 97 y que tenía una ficha financiera de 1.214 millones de euros procedentes del Estado a realizar en 14 años. Ahora, en el 2005, les toca a los que gobiernan el Estado, en este caso al Partido Socialista, negociar con el Gobierno de Canarias. Negociar un nuevo convenio o una prórroga o lo que se estime más oportuno, y parece que existen ciertas discrepancias para la consolidación del mismo. Discrepancias, que nosotros sepamos, según el Partido Socialista, por la mala gestión del Gobierno para la eficacia y la consecución del mismo, ya que, según dicen, ni se ha hecho ni se ha ejecutado la totalidad del convenio y solamente se ha financiado el 40% de las obras previstas; y según Coalición Canaria, que el Partido Socialista Canario, el Partido Socialista Canario bloquea y torpedea las negociaciones con Madrid. Bueno, esas son las discusiones que ustedes se plantean, unos y otros, y el convenio, bueno, estamos en una situación en estos momentos de que no sabemos qué va a pasar.

Yo les digo sinceramente, con todo el cariño del mundo, que la sociedad canaria, los ciudadanos canarios lo que quieren son soluciones y no quieren discusiones, sobre todo entre los partidos que ostentan la responsabilidad de gobernar, tanto en Canarias como en el Estado. Esas discusiones nosotros las situaríamos en el ámbito de estrategias políticas en estos momentos, que es de tormentas y de fantasmas que circulan tanto en Canarias como en el Estado en cuanto a estrategia política. De todas formas, yo decirle, en este caso al Partido Socialista, que conseguir un 100% de eficacia en la cuestión, en la gestión de un convenio de tan larga duración es realmente difícil, porque son muchos los problemas que ello conlleva y nosotros tenemos muchísimos ejemplos para establecerlo. Primero desde la elección de las obras. Me imagino que este convenio se firmaría con una valoración estimada en un momento y que luego, pues, no se hacía sobre proyectos y que eso, pues, evidentemente sufre una serie de cambios. Hay que elaborar los proyectos, hay que consensuarlos con los cabildos y con los ayuntamientos, la contratación de obras, los trámites administrativos, etcétera, que hacen que un convenio de tan larga duración, pues, evidentemente gestionarlo al 100% de eficacia normalmente es bastante difícil.

Además les voy a dar un ejemplo, concretamente en el caso de Lanzarote. Aún no se ha ejecutado el total de las obras, me parece que había unos 7.500 millones de pesetas estimados en aquellos momentos cuando se firmó el convenio. Decirles que no existen posturas unánimes entre el Gobierno de Canarias, el cabildo y los ayuntamientos afectados y, que yo sepa, se lleva años intentando licitar o ejecutar algunas obras, realizar proyectos, y ha sido imposible realizarlas. Y yo en este caso sí tengo que decir que no ha sido mayormente la culpa del Gobierno sino que hemos tenido culpa también otras instituciones de la isla de Lanzarote, porque no nos hemos puesto de acuerdo en cuál es la carretera, cuáles eran las condiciones y cuál era el proyecto que queríamos hacer.

Y yo quería resaltar con este ejemplo que no es bueno que nos acusemos todos de ineficaces y solamente que planteemos que hay ciertas actuaciones en este convenio que evidentemente no se han hecho bien, hay que reconocerlo que no se han hecho bien, y evidentemente aquí el Gobierno sí tiene parte de culpa, y otras que sí. De todas formas aquí de lo que se trata es de que aportemos los remedios, pongamos, busquemos las soluciones y digamos a los canarios que tanto el Gobierno central como el canario se han puesto de acuerdo y que nuestras carreteras van a mejorar.

Hemos escuchado voces del Partido Socialista en las que planteaban la necesidad de aumentar el gasto estatal en las islas. Asimismo, según tenemos entendido, y yo creo que el consejero aquí lo

ha corroborado, que Coalición Canaria votaba a favor de los Presupuestos Generales del 2005 porque se había avanzado en alcanzar algunos compromisos en materia de convenios, concretamente el Convenio de Carreteras, y ahora también sabemos que existen dificultades en cuanto al presupuesto del convenio, su duración y su control. Y a mí sí me gustaría que el consejero pudiera, en su segunda intervención nos explicara cuáles son las dificultades para negociar o para prorrogar el actual, las dificultades que tienen con el Gobierno del Estado (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Nosotros, sinceramente, lo único que queremos es que el convenio salga adelante, el que sea, como lo quieran hacer. Lo importante es que los responsables piensen en clave de necesidad para Canarias, ya que lo realmente importante son las buenas relaciones y las inversiones. Eso es lo único que nosotros demandamos y que todos los ciudadanos de Canarias quieren.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor BETANCOR DELGADO: Acabo, señor presidente.

Para finalizar, recordarle, señor consejero, que cuente usted con todas las islas, que cuente usted con todas las islas, para el reparto justo y equitativo del próximo convenio que se pueda firmar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Estoy convencido de que desde que usted tiene la responsabilidad que tiene en el Gobierno de Canarias y en la Consejería de Obras Públicas no había visto cosa igual. No había visto comportamiento igual al del actual Gobierno de la nación en un tema como el que hoy nos trae el Grupo Socialista ante esta Cámara. El trato preferente que el presidente Rodríguez Zapatero prometió a Canarias en su discurso de investidura se reduce, 10 meses después, a escuchar. El presidente ha pasado de las palabras al silencio. Justo lo contrario de lo que esperábamos los canarios y de lo que él mismo prometió, es decir, pasar de las palabras a la acción.

Señor consejero, convéznase, nosotros desde luego ya lo estamos, y lo estamos hace tiempo: el presidente Rodríguez Zapatero ha llegado al grado cero de la política. Su programa para Canarias es el mismo que para el resto del mundo, se reduce, o se resume en un "hola, ¿qué tal, amigo?", como solución mágica a los problemas de Canarias. La

única acción que corresponde o que comprende el señor Rodríguez Zapatero es la de sonreír; el único compromiso que cumple es oír como el que oye llover.

Después de diez meses, señor consejero, desde que prometiera un trato preferente a Canarias, después de constatar no solo que no cumple sus compromisos sino que además cancela los compromisos de Estado que el Gobierno del Partido Popular tenía contraídos con este Gobierno de Canarias y con Canarias, a regañadientes y de manera incompleta cumple con el incremento de la subvención al transporte, que luego veremos. Después de excluir a Canarias del gran plan de infraestructuras e intentar boicotear por todos los medios legales y autoritarios posibles el desarrollo de proyectos vitales para Canarias, para la vida de los canarios, como la Gran Marina, por ejemplo, simplemente porque el Partido Socialista no manda en las instituciones, después de todo lo que nos está cayendo desde que gobierna el Partido Socialista, resulta que el presidente Zapatero se atreve a insistir en que Canarias es una preocupación prioritaria para su Gobierno y anuncia que se dispone a escuchar nuestros problemas, nuestras expectativas. Señor consejero, le ruego que le transmita al señor presidente del Gobierno que estamos deseosos de escucharle cuando sea recibido por el presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero.

Mire, señor consejero, diez meses después de ser investido presidente, el señor Rodríguez Zapatero sigue ofreciendo humo a los canarios. ¿Le queda a usted alguna duda?, ¿todavía le queda a usted la duda? ¿Le queda a usted alguna esperanza? Yo me alegraré, nos alegraremos de verdad de que esa esperanza se materialice.

De las palabras hemos pasado ni a un solo hecho, señor consejero. Cada día una promesa incumplida, cada día un sablazo, cada día un desprecio a los intereses de Canarias. Diez meses después de sus promesas gastadas, el balance no puede ser más decepcionante: ni Convenio de Carreteras ni Convenio de Costas ni SIVE ni Plan de Infraestructuras ni Plan de Seguridad, etcétera, etcétera. Mire, tan deficiente, tan deficiente es el Convenio de Carreteras de Canarias que después de diez meses ahora lo prorrogan. ¡Tan malo, tan malo que en otras comunidades autónomas suspiran por un acuerdo parecido!, como ocurre en Baleares, donde hace unos días, el viernes pasado, el Gobierno aspiraba a que el Partido Socialista le aprobase un convenio como el que tiene carreteras. Yo le felicito, señor consejero, porque el Convenio de Carreteras de Canarias desde luego está escribiendo historia.

Yo, finalmente, señor consejero, déjeme confesarle mi y nuestra perplejidad. ¿Y cuál es mi perplejidad? Pues la misma que subyace detrás o debajo de la intención de la solicitud de comparecencia que el mismo Grupo Parlamentario Socialista

le hace al Gobierno. Yo o mi no entender, yo no lo he entendido, de verdad. Quizá, no está previsto en el Reglamento, sea usted quien le pida a ellos la comparecencia para que expliquen por qué el Convenio de Carreteras no se ha prorrogado o simplemente no hay ninguno nuevo. Busca el Grupo Parlamentario Socialista un protagonismo a mi juicio oportunista, sin merecerlo, y mucho menos sin estar legitimados para ello (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Vuelven a equivocarse, señores del Grupo Socialista, vuelven a equivocarse en la estrategia. La pertinacia en el error es torpeza y por desgracia para el Grupo Socialista...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: ...persisten ustedes en el error una y otra vez.

Y ahora sí termino, señor presidente, con dos últimas cosas que vienen al caso, son dos citas que no puedo dejar de hacer. Con la intervención del portavoz del Grupo Socialista y sumándola a las últimas declaraciones que hemos tenido la oportunidad de asistir en los últimos días, se me han ocurrido varias cosas. Una de ellas es que he recordado a Dante y la *Divina Comedia*, y recordaba aquello de *lasciate omni speranza*. Lo digo para que ustedes lo tengan presente. No hay esperanza, este Gobierno, señores del Grupo Socialista, gobernará los cuatro años, no solamente estos cuatro años, a lo mejor algunos más. Por tanto, abandonen toda esperanza.

Y la segunda cita...

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya ya definitivamente.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: ...—y termino, señor presidente— me lleva a Napoleón. Quizá tendría que callar, porque, claro, es dar pistas, pero en algún momento Napoleón llegó a decir que cuando el enemigo se equivoca no lo distraigas. Así que no les daré más pistas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Realmente cuando yo vi que había pedido una comparecencia el Grupo Socialista sobre el Convenio de Carreteras, sinceramente me quedé estupefacto, ¿qué había detrás de esta comparecencia? Y después de oír al portavoz del Grupo Socialista está claro: ese está poniendo la venda antes de la

herida, está intentando justificar lo que es una ineficacia del Gobierno central.

Porque, Señorías, en la historia se recuerda sobre todo a los que han tenido protagonismo. Yo todavía recuerdo reiteradamente las manifestaciones de un ministro socialista y un secretario de Estado, que decía que en Canarias no se gastaban un duro en carreteras porque era competencia exclusiva y que, por lo tanto, que los canarios se las entendieran. Que después de una lucha titánica se consiguió una pequeña ayuda para algunas carreteras; que estuvo a punto de romperse el pacto de la Ley del 91 porque el señor Borrell no quería admitir los artículos 90 y 91, donde decía que había que gastarse en Canarias como mínimo en inversión nueva el 50% de la recaudación del ITE; que la Ley del 2004 dice que en Canarias hay que gastarse la media de la inversión del Estado, dejando a un lado o adicionalmente las inversiones que compensen el hecho insular. Es decir, tenemos unas normas jurídicas arrancadas al Partido Socialista y no precisamente de buena voluntad. Y cuando existe un convenio –que, por cierto, no lo hicieron los socialistas–, un convenio importante, que se rompió con la posición absolutamente negativa del Gobierno del Estado, del Partido Socialista, de gastar dinero en Canarias en inversión, se viene a hablar mal del convenio. Y yo digo, bueno, ¿qué explicación tiene cuando se esta comparando cero con una cantidad ingente, ninguna carretera, o sea, dos carreteras arregladitas y de mala manera con una inversión tan potente? Pues sencillamente que no están dispuestos a seguir con ello y, en vez de decirlo valientemente, vienen a criticar el convenio anterior para intentar justificar que no haya convenio nuevo.

Señores socialistas, ustedes están actuando casi de la misma manera que estaban actuando hace muchos años cuando se negaban a que en Canarias se gastara el dinero del Estado de las inversiones. Miren las leyes, la ley dice claramente lo que hay que hacer en Canarias: declara de interés general las obras, exige que se gaste una cantidad mínima en inversiones, que la inversión en Canarias tiene que ser la media del Estado. No es una declaración de buena voluntad, es una norma legal de cumplimiento.

Y, señor Alcaraz, cuando usted viene a criticar el convenio anterior, yo lo que deduzco es, dice, “¡oiga, vamos a ver si de aquí escapamos para ver...; como no vamos a poder hacer nada, no vamos a hacer nada, no vamos a renovar, no vamos a ampliar y vamos a hablar mal de lo de atrás!”. Miren hacia el futuro. Cuando ustedes traigan aquí un convenio, cuando firmen un convenio, cuando tengan obras, venga usted a criticar. Porque ¿quién hace las adjudicaciones?, ¿quién controla las obras?, ¿quién controla, quién inspecciona, quién certifica? ¡El Estado! ¿O es que cree usted que...?

Y viene usted a acusar a la Comunidad Autónoma; dígame a sus compañeros de Madrid que dejen de incordiar, que se den cuenta de que los canarios somos españoles que tenemos iguales derechos que los demás y que tenemos derecho a que se gaste. Y cuando vengan inversiones, venga a criticar, pero cuando lo único que está usted intentando hacer es cubrir las apariencias, intentar decir problemas y defectos de un convenio que el Estado ha desarrollado porque ustedes no están dispuestos a continuarlo ni ampliarlo, sinceramente, señor Alcaraz, mejor servicio haría usted a los canarios si cambiara de mensaje.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor Alcaraz, tiene la palabra.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Gracias, señor presidente.

Mire, señor González, algunos a lo mejor van a tener que volver a subir a esta tribuna para decir lo contrario de lo que han dicho hoy, porque el convenio no está cerrado, señor González, está negociándose, y usted lo sabe. Y va a tener usted que desdecirse de algunas de las cosas que ha dicho aquí.

En primer lugar, el convenio quien lo descalifica –el convenio anterior–, quien lo descalifica fundamentalmente es usted, señor consejero, y tendré ocasión de demostrarlo en mi intervención.

Y, bueno, aquí falta bastante memoria, señor González. ¿Usted cree que el REF del 91 y la Ley del REF del 94 salieron contra? Salieron contra el Partido Popular. Eso sí, y usted lo sabe, y usted lo sabe, ¿o no salieron contra el Partido Popular en las Cortes?, ¿o no fue don Blas Pérez Camacho... –no, el señor Pérez-Camacho, no Blas, sí–, el señor Pérez-Camacho quien dijo, como portavoz del Partido Popular en las Cortes, que la Ley del REF no era su ley y que no iba a garantizar la financiación de la Comunidad Autónoma estable? Fue el señor Pérez-Camacho quien lo dijo como portavoz del Partido Popular. La Ley del REF salió contra el Partido Popular y con el apoyo del Gobierno socialista, y eso lo sabe usted, señor González. No tergiversar la historia, ¡no lo haga!, ¿eh?

Miren, el convenio anterior es claramente una sopladera hinchada, lo es; y es además, con sinceridad, la prueba fehaciente de que ustedes abdicaron la posición de Canarias en esa negociación. Un ejemplo, la fuente de financiación era el 50% de la previsión de recaudación del ITE, artículo 12 del REF. REF que los socialistas, por cierto, votamos, que el Partido Popular votó en contra y señalaba que la media de inversión por habitante debía ser equiparable al PDI, no igual. Cita al PDI y al REF en el anterior convenio. Por tanto, la fuente de financiación era el ITE, era el ITE, como ustedes

bien saben, y el ITE viene del REF y, por tanto, la financiación del convenio es... (*Ante los gestos del señor González Hernández desde su escaño.*) ¡Hombre!... El ITE, efectivamente, el artículo 12 de la Ley del REF, señala, digamos, que esa recaudación se debe destinar, la previsión de recaudación, a obras en Canarias. Y el artículo 95 señala que las obras de interés general que conecten los principales núcleos deben ser a cuenta del Estado. Pero la pregunta, señor consejero, es muy clara: ¿por qué no se citó el artículo 96 del REF, que señala que la media de inversión en Canarias debe ser –lo que ha citado el señor González–, que la media de inversión en Canarias debe ser igual a la media de inversión del resto de las comunidades? ¿Por qué no se hizo? ¿Por qué no se hizo? Y se quiere hacer ahora, señor consejero, ahora sí se propone en el nuevo convenio, señor consejero. Y yo le digo aquí: los socialistas los vamos a apoyar en eso, ahora, pero cuando gobernaba el Partido Popular ustedes no lo plantearon en el convenio y desde luego el Partido Popular no lo aceptó, no lo aceptó. El Partido Popular no lo aceptó.

Pero es más, hablemos de planes de infraestructuras. Ustedes aceptaron un plan de infraestructuras de transporte 2000-2007, horizonte 2010, de 104.000 millones de euros, de los que a Canarias se destinaban solamente 3.400, es decir, un 3'3% de esa financiación. El Partido Popular hizo ese Plan de infraestructuras. Faltaban, desde el punto de vista de la población, más de 1.000 millones de financiación en ese Plan de Infraestructuras. A Canarias le hubiera correspondido más de 1.000 millones de financiación más en función de su población. Y en carreteras había una financiación total en ese plan de infraestructuras de 39.000 millones y a Canarias le correspondían 1.214. Un 3%, un 3% de toda la financiación, desde luego muy lejos del nivel que le correspondía.

Pero, miren, ¿por qué no quieren hablar ustedes de los sobrecostes del convenio?, ¿por qué sobrevuelan sobre los sobrecostes, como si hubiera algún problema? Pues yo creo que hay que entrar. ¿Cómo es posible que se haya comprometido el 81% del gasto y solo se haya hecho el 32% de las actuaciones en el año 2003? ¿Cómo es posible, señor consejero? Esa es una cruda realidad que alguien tendrá que explicar. Porque, miren, para el nuevo convenio, porque tiene que ser nuevo, pero van a ser las mismas obras prácticamente y usted lo ha dicho aquí, se van a necesitar 1.400 millones de euros como mínimo, porque eso no lo ha dicho usted, pero se van a necesitar 1.400 millones de euros como mínimo. Es decir, para hacer las obras que había previstas el Partido Popular programó, y ustedes aceptaron, 1.214 millones de euros, cuando había que haber puesto, por lo menos, 2.500 millones de euros, y eso lo saben ustedes, y esa es la realidad de este convenio.

Y esta desviación en el gasto es producto de tres cuestiones. La insuficiente presupuestación, como ya he dicho. Pero es que, mire, es tan clamoroso como lo siguiente. La circunvalación de Las Palmas, primera fase, en el convenio del 94 tenía una previsión de gasto de 54 millones de euros, 54; en el 97 baja a 43 millones. ¡Pero si eso es una baja temeraria, que se llamaba antes! ¿Usted cree que en el convenio del 94 la previsión de financiación era 54 millones y en el del 97, 43, y alguien lo acepta? Está mintiendo al firmar eso, está engañando al firmar eso, y ustedes lo saben.

Varios ejemplos más. Se decía por la representación canaria en el 98 que el coste del convenio significaba ya, con las expropiaciones, 1.500 millones de euros y no 1.214. Y, mire, la contestación, ya que usted cita la comisión bilateral, reiterada, constante de los representantes del Partido Popular fue que había 1.214 millones y que no se salían de ese presupuesto. Y usted lo sabe, señor consejero, no venga aquí a decir otra cosa. Está en las actas y las tengo aquí. Esa es la realidad. Y usted reclamaba allí y decía que había que ver si se podía financiar más, pero la contestación era siempre la misma: “hay esto, y con esto se tienen que arreglar”.

Sesión del 4 de julio del 2001, subdirector general de Proyectos del ministerio, manifiesta que las obras del convenio están teniendo unos costes por kilómetro superiores a los de la Península. Y el señor Castro dice: “en el convenio la inversión está prevista por islas y podrán licitarse obras mientras no se supere el importe correspondiente a cada una de ellas, por lo que de producirse ese supuesto habrá que ir a un nuevo convenio”. Señala usted. El director general de Carreteras le dice: “con los importes de los que dispone cada isla hay una serie de obras que ya –2001–, ya –2001–, están excluidas de ejecución, ya –2001– están excluidas de ejecución.

Pero, bueno, la perla es su contestación, señor consejero, y la voy a citar textualmente: “el convenio es absolutamente teórico, proviene de una discusión política”. ¡Hombre!, señor consejero, yo no sabía que los costes de las obras y el tiempo de realización eran una cuestión teórica. Son una cuestión muy clara, y cuando se firma un convenio hay unos plazos y una financiación, y eso lo sabe usted. No es una cuestión teórica.

La mala gestión y los retrasos en casi todas las obras del convenio. En siete obras, señor consejero, entre el proyecto de trazado y el proyecto de obra hay siete años, siete años, y en otras seis entre cuatro y cinco, entre cuatro y cinco años. Eso es responsabilidad suya, señor consejero, y usted lo sabe, porque entre el proyecto de trazado y el proyecto de obra el trabajo es suyo.

Hubo demoras también por problemas en el suelo. La financiación de las expropiaciones se acabó en el año 2000. Lo que había previsto en el convenio, señor Castro, lo que había previsto en el convenio,

que eran 4.400 millones de pesetas, se acabó en el año 2000, y usted lo sabe. Y hubo problemas de suelo en varias obras.

Otras causas de los sobrecostes –ya lo hemos señalado– son bastante poco explicables, señor consejero, y los socialistas reiteramos ante esta Cámara, con claridad, que la Audiencia de Cuentas debería emitir un informe de fiscalización sobre el Convenio de Carreteras, sobre la ejecución. Lo dijimos antes, y lo volvemos a decir ahora, con claridad, y a esto nadie debe tenerle miedo, señor consejero, usted el primero. A mí me parece que esto no es producto, la explicación de la ejecución de un convenio no es una explicación política y requiere que algún órgano fiscalizador actúe (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Porque, mire, señor consejero, yo creo que no resultan aceptables declaraciones como las de un alto cargo ministerial en una comisión bilateral. Dice textualmente –y me parece muy grave–: “No podemos permitir políticamente –políticamente– la paralización de las obras. No podemos tolerar coacciones –coacciones– de los contratistas”; y finaliza diciendo: “hay que vigilar –estamos hablando del año 2001–, hay que vigilar que se hagan buenos proyectos de aquí en adelante”. O sea, está reconociendo que del 2001 hacia atrás los proyectos no eran buenos, señor consejero, está imputándole a usted que no presentaba buenos proyectos. Pues yo creo que esto merece, como digo, una fiscalización muy clara. Desde luego a los socialistas nos parece que no es posible permitir que se hable en una comisión bilateral de coacciones, coacciones de los empresarios, sin que pase nada y sin que usted no diga nada.

Por tanto, yo creo que ustedes son políticamente responsables de esa ejecución y de esa situación, de haber permitido la situación del anterior convenio. Porque usted, señor consejero, en el 97 decía: “quiero expresar mi agradecimiento al Gobierno central en nombre del Gobierno de Canarias al haber hecho posible un nuevo convenio –un nuevo convenio– para Canarias, ambicioso y novedoso”. Bien, señor consejero, un convenio ambicioso que al año –en 1998– usted reconoce que tiene que revisarse no tiene nada de ambicioso. Es usted esclavo de sus palabras, señor consejero, usted sabía cuando firmaba que ese convenio era incumplible por la financiación. Lo sabía, señor consejero, y estaba firmando un documento que usted sabía que no se podía ejecutar.

Pero el recordatorio ya se lo he hecho a los que se declaran vigilantes, impasible el ademán, ya les he hecho el recordatorio sobre su posición en relación al Régimen Económico y Fiscal. Ustedes no querían un Régimen Económico y Fiscal para Canarias. No lo querían, votaron en contra, votaron en contra.

Pero es más, realizaciones del Gobierno en Canarias, se ha incrementado el número de policías, y usted lo sabe, de forma notable en un año, policía y Guardia Civil. Frente a una situación en la que había menos números de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, ha crecido la dotación policial de forma notable.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Se ha pasado –voy concluyendo–, se ha pasado, efectivamente, del 33 al 38% en la subvención al transporte de viajeros. ¿Cuánto lo subieron ustedes, cuánto? En inmigración existe ya un Plan de Inmigración para Canarias, específico, y existe un Plan de Seguridad para Canarias.

Por tanto –y voy concluyendo–, en relación al nuevo convenio, señor consejero, en relación al nuevo convenio, habrá nuevo convenio, habrá nuevo convenio, bajo la fórmula de acuerdo que se llegue entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España. ¡Habrá nuevo convenio!, se lo garantizo, señor consejero, habrá nuevo convenio, bajo la fórmula, como he dicho, de entendimiento común, y habrá la equiparación, la equiparación progresiva, de la financiación del Estado a la media de las comunidades autónomas en Canarias. ¡La habrá, señor consejero!, de hecho –y usted lo sabe– ha crecido la financiación, la inversión en Canarias, del 59 al 72% en los Presupuestos de 2005, y usted lo sabe. Habrá ambas cosas, y las habrá, señor consejero, con nuestro apoyo, pero desde luego no con la complicidad de tapar un convenio que, como usted muy bien sabe, ni podía hacerse ni se gestionó bien. No con la complicidad de tapar una situación inaceptable.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Voy a irles respondiendo a los grupos según el turno de intervención.

El Grupo Mixto –que estoy totalmente de acuerdo con su intervención– en gran medida plantea que lo que hace falta aquí son menos discusiones, que es lo que pretenden nuestros ciudadanos, y que se resuelvan los problemas y que sepamos qué es lo que va a pasar en el futuro, y eso al día de hoy no lo sabemos. Efectivamente, este que está aquí –yo repito, y creo que con el apoyo de los grupos que sustentan al Gobierno y del propio Gobierno– está manteniendo una actitud de diálogo, responsable, sería, consecuente y además –permítanme que lo

diga— con un conocimiento profundo de lo que es esta área, cosa que no sucede muchas veces de los que suben a hablar aquí, las cosas que se oyen. Porque es fácil, en este terreno es fácil hacer demagogia, ¡fácil!, pero hay que subirse al carro y manejarlo. Y eso es un pequeño patrimonio, una pequeña ayuda que tengo yo a la hora de negociar, porque muchas veces me he encontrado por el otro lado a gente que no tiene el conocimiento, y sobre todo el conocimiento de esta tierra, de cómo es el territorio, los problemas de ordenación del territorio, urbanísticos, medioambientales, de desarrollo, y la complejidad que tiene para hacer una carretera en Canarias, que no tiene comparación con ningún sitio de toda España, ¡no la tiene! Y hay que tener cuidado cuando se dicen aquí ciertas cosas.

Pero sepan ustedes, Señorías, que mientras pueda, seguiré defendiendo, con el criterio y con la firmeza con las que creo que tengo que defender a nuestra tierra, a pesar, a pesar de los inconvenientes y dificultades innecesarios que se ponen en el camino, simplemente por cuestiones que yo creo de “si lo otro estuvo mal, si yo no tengo el protagonismos, si yo gobierno allí pero no gobierno aquí”. Francamente, ahí es donde están habiendo los problemas. Y como usted dice, eso los canarios de la calle no lo entienden, como no entienden muchas cosas y muchas discusiones que hacemos aquí, porque efectivamente lo que quieren es que se resuelvan los problemas.

Le agradezco, le agradezco lo que dijo aquí de que en Lanzarote no se ha podido ejecutar todo y, como usted dijo, básicamente no es problema de la consejería, y eso también nos pasa en otros sitios, entre ellos en Tenerife, en la isla de Tenerife; y es porque ¿cómo es posible trazar una carretera o hacerla en contra de un ayuntamiento o un plan general o en contra de un cabildo o no teniendo en cuenta los condicionantes medioambientales? Se lo agradezco mucho.

Dice usted que diga cuál es la dificultad para negociar el nuevo convenio o la ampliación del convenio. Yo creo que he sido absolutamente transparente y honrado en mi primera exposición, como lo soy en ésta, y a pesar de que no se escuchan las cosas, sigo diciendo lo mismo y lo seguiré diciendo, porque el problema es el dinero. Y no es cuestión aquí —porque no lo entienden los ciudadanos, que eso necesitaría un análisis específico—, no es cuestión de estar hablando del pasado o de lo que estuvo mal o de lo que estuvo bien. El nuevo convenio, como usted pregunta, no sabemos si va a tener el dinero o la prórroga de éste, porque ya ha quedado claro que este convenio tiene vigencia hasta que se acaben las obras, y yo eso estoy dispuesto a llevarlo, si fuera necesario —que no es mi intención desde luego ni mi voluntad—, a los tribunales, pero está claro... Que ésa sería una mala salida, porque 14.000 millones de pesetas al año, que

tendría, que eso sí que lo tiene recogido el convenio, hasta que se acaben las obras, pues tardaríamos mucho.

Al Grupo Popular, bueno, tengo que reconocerle que yo pensaba lo mismo, señor Rodríguez, y es que, dada la situación... Porque yo sí les tengo que decir, y vamos a hablarlo claramente, mire, yo llevo años en la política, llevo años en este Parlamento, he compartido tareas de gobierno con el Partido Socialista y siempre los he visto respetuosos con las instituciones. Es una cosa que su partido ha valorado siempre, se lo debo reconocer, pero en esta ocasión que el Gobierno de Canarias y un servidor se estén enterando por los periódicos, cosa que a mí no me parece mal que ustedes la sepan, ¡ojo!, pero que se enteren por los periódicos de lo que está pasando con las negociaciones, sí me parece mal, y lo he dicho en otros sitios y lo digo aquí. Entonces me ha extrañado, cuando se supone, por lo que veo, que tienen más información que yo, que me pidan una comparecencia para hablar del nuevo Convenio de Carreteras y el 90% hemos hablado del viejo, el 90% hemos hablado del viejo. Ya me referiré a él también. Tengo necesariamente a veces que ir refiriéndome al compareciente, aunque no he entrado en su intervención específicamente, pero está todo ligado.

Usted me dice que desconfíe del señor Zapatero. No. No. Y eso lo quiero decir con claridad: sigo teniendo la confianza porque es mi obligación en conseguir un acuerdo para Canarias. Ahora, le voy a dar la razón a usted en un asunto, eso tiene un límite y tiene un tiempo. Pero no desconfío, sigo teniendo la confianza, y el señor Alcaraz ahí lo dijo que iba a haber un nuevo convenio, y eso lo he dicho yo antes que usted, lo que pasa es que a mí me pueden engañar, reconozco, no sería la primera vez, porque no soy perfecto, pero creo que habrá un nuevo convenio, y espero que lo antes posible, porque esta situación no le conviene a nadie, y entre otras cosas no sabe uno por dónde caminar. Y no es que sea el consejero el que no sepa por dónde caminar, eso sería lo de menos, o el Gobierno de Canarias, es que los ciudadanos, los empresarios, las personas que están afectadas, los colectivos, la sociedad tiene derecho a conocer y a saber cómo se van a hacer las cosas y que se haga. Entonces, yo sigo teniendo ese margen de confianza, y espero que las cosas se cumplan como estaba establecido, porque además, además, ese compromiso no es conmigo, no es con el Gobierno de Canarias, fue el Partido Socialista en una campaña electoral también prometiendo todas esas cosas. Y que yo lo tengo que reconocer y alabar. Ahora, ha entrado en la etapa de los cumplimientos.

El Grupo de Coalición Canaria. Yo creo que, desde mí punto de vista, ha puesto el asunto en su sitio, don José Miguel González. Es decir, aquí nos estamos poniendo la venda antes que la herida; o

sea, nos estamos tapando nos estamos queriendo. Es decir, estamos llevando un debate sobre lo malo que... Que eso puede tener su ámbito, y ya diré cuando quieran para pedir todas las explicaciones, que llevaría mucho tiempo todo el procedimiento para hacer un proyecto, por qué cada proyecto ha pasado las vicisitudes que ha pasado, por qué hay que admitir una baja cuando la ley dice que sale en el concurso el pliego de condiciones que la más baja se la lleva. Qué vas a hacer. Y entre otro caso, el Gobierno de Canarias no adjudica, afortunadamente a nosotros sí que por ese lado, a nosotros ahí sí que no nos pueden pedir nada, porque como dijo el portavoz de Coalición Canaria ni..., la inspección es del Estado, la supervisión es del Estado, la Intervención General del Estado, los pagos son del Estado, las contrataciones son del Estado. Entonces, a nosotros ahí sí es verdad que... Y si quieren entramos en este terreno. Porque lo que no se pueden dejar las cosas es a medio entender. Aquí clarito, clarito. La transparencia, la honradez y la claridad con que se han hecho las cosas por parte del Gobierno de Canarias, aunque algunas cosas sacadas de contexto se quieran utilizar y puedan parecer otras cosas. Cuando hay una discusión, eso sucede todos los días en un departamento como este, y en vivienda, una discusión de un contratista con los técnicos o con el Gobierno diciendo que una cosa le costó más, y a lo mejor le costó más, pero resulta que en el proyecto está el precio que tiene que estar, y si no hay una manera de un acuerdo eso no es posible entenderlo, un acuerdo administrativo que sea viable. Y esas discusiones son todos los días, con el Gobierno andaluz, con el catalán, con el de Madrid, etcétera, etcétera. Y afortunadamente aquí, me parece, llevamos ocho años de obras y hemos sido muy cuidadosos, muy cuidadosos, con todas estas cosas, muy cuidadosos.

Y voy a añadir otra cosa para la Cámara, es una responsabilidad muy gorda, una muy gorda, tomar una decisión cuando una obra requiere un modificado y no atenderlo y hacer que a lo mejor quede indebidamente atendida. Es muy delicado ese asunto, es muy delicado, y es difícil compaginar intereses públicos con intereses privados, legítimos, de una empresa que pierde o gana dinero.

Yo, don José Miguel González, me atrevería a decir una cosa respecto a que se ponga a la venda. Sinceramente, yo quisiera hacerle una reflexión al Grupo Parlamentario Socialista, al Partido Socialista en Canarias, una reflexión. Miren ustedes, Madrid tiene dificultades para hacer un convenio, Madrid tiene dificultades porque no tiene los recursos suficientes, en Fomento, y este que está aquí no es ningún inconsciente y es responsable de eso, hemos ofrecido fórmulas. Lo que no podemos hacer es plantear aquí un falso debate, rayando la demagogia, y hacerle un servicio a la Administración del Estado, que tiene muchas dificultades para

poner el dinero, y que se alegrará de que alguien en Canarias le esté diciendo que ese convenio no se haga, que se retrase, que para arriba, que para abajo, que si atrás era así, que si atrás... Pero si hacemos el nuevo, lo hacemos como queremos, todo lo perfecto que queramos. Y yo siempre he dicho, y lo vuelvo a repetir, es tarea humana y política mejorar lo del pasado. Entonces, no, por favor, no estemos..., bastantes dificultades tiene Canarias, bastantes dificultades va a tener el Partido Socialista Canario en cumplir el programa electoral que hicieron, las vamos a tener todos, como para que desde aquí mismo se estén haciendo ver las cosas mal. El que las cosas que es un desastre, que es un caos, que la culpa es del Gobierno de Canarias. No engañemos a la sociedad, esto es una decisión del Gobierno del Estado: ¿pone dinero?, ¿cuánto dinero?, ¿por cuánto tiempo?, y las cosas en ese terreno se podrán resolver.

Y vamos a entrar en cuestiones de... Y lo primero que le voy a decir, señor Alcaraz, es cuidado con lo que se dice aquí respecto a ciertas dudas que deja planeando. Ustedes tienen el Consejo de Estado y si usted quiere una auditoría sobre el Convenio de Carreteras, encárguensela al Consejo de Estado, porque son proyectos del ministerio, son contrataciones del ministerio, y averigüen todo ustedes ahí obra por obra. Este que está aquí está absolutamente tranquilo. Una auditoría de los Convenios de Carreteras la tiene que hacer el Consejo de Estado, perdón, el Consejo de Estado... la Audiencia de...

El señor PRESIDENTE: El Tribunal de Cuentas.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Perdón, el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Cuentas. Fallos que tiene uno de... la falta de manejar los nombres de las instituciones.

Ahí está el Tribunal de Cuentas, que intervengan cuando quieran, que intervengan lo que quieran. Le aseguro que hay absoluta transparencia. Pero no solo aquí, también la ha habido en el Ministerio de Fomento, que me consta. Pero nosotros tenemos la tranquilidad de que ahí no hay la firma de ninguna autoridad canaria, ni consejeros ni directores generales, respecto a las contrataciones y a los pagos y a las inspecciones. Por lo tanto, nosotros qué... el Convenio de Carreteras... Permítame, señor presidente, aunque me esté, pero estas cosas hay que saberlas. Las competencias, ¿por qué hace las carreteras el Gobierno de Canarias? Porque las carreteras son de la Comunidad Autónoma de Canarias; ahora, las paga el Estado, las contrata el Estado, las certifica el Estado, las inspecciona el Estado, a través de un convenio, por estar declaradas de interés general. Y, claro, no las puede hacer, no las puede hacer quien no es titular del bien, en este caso.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego vaya concluyendo.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Sí, termino.

¿Por qué no se citaron los artículos del REF? Sí los pedimos citar y no se quiso entrar, pero en la vida todo tiene una etapa. Mire usted, para lo que había el convenio anterior fue un gran avance y, como ha sido dicho aquí, ha sido la etapa más espectacular de obras en Canarias y nos pareció —a Coalición Canaria— que aquél ya era un logro importante. Luego nos habíamos fijado para esta legislatura ese otro reto, y lo teníamos hablado también, que se sabe, con el Partido Popular, y lo habían prometido ustedes en la campaña electoral también, no es un patrimonio de Coalición Canaria exclusivamente. Y eso es lo que estamos trabajando, y eso fue objeto del apoyo a la investidura del señor Rodríguez Zapatero, y eso fue objeto de que negociáramos los apoyos en el Senado y en el Congreso de los Diputados. Luego, una de cal y una de arena, tiene razón, pero nosotros nunca hemos ocultado esa medida.

Mire, la baja del 43%, pues, está en el pliego de condiciones y desgraciadamente tenemos una Ley de Contratos de Administraciones, de Contratos del Estado, que salió, cuando salió en el año 96 en las circunstancias que salió, y es una ley muy restrictiva y muy complicada, y hace que sea eso, que una empresa se lleva... Es decir, no hay bajas temerarias ya, lo prohibió esa ley, no hay bajas temerarias. Se incurre en baja temeraria... Si se justifica, se puede adjudicar, y la circunvalación, la fase I, no fue la baja el problema, el problema o la situación real que se dio es que sabe usted que se hizo un complementario para hacer todo lo de La Ballena, el relleno, y eso fue lo que incrementó el coste, es decir, un proyecto complementario (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*).

Lo del anejo, lo que usted dice que se ha hablado en la Comisión de Transferencias, que el anejo es teórico. Mire, eso es una expresión y que no tiene nada nuevo y que yo se la he dicho esta mañana aquí, lo he reconocido. Sería un error en el nuevo convenio poner las cifras de las obras, el coste real de las obras, de obras que o no tienen proyecto o que se van a contratar dentro de cinco o de ocho años. Eso es un error y yo lo reconozco que eso en el pasado no debió ser así. ¡Pero eso yo lo reconozco, no siga usted insistiendo! Y por eso digo yo que el anejo era teórico, que lo importante eran dos cosas: que en siete años había 200.000 millones y que había que acabar las 43 obras. Eso es lo real que tiene ese convenio y léaselo, por favor, y está publicado en el Boletín y

aprobado por el Consejo. Caben todas las interpretaciones que quiera, pero cuando se hablaba de 200.000 millones se refería a siete años, pero las obras acabarlas. Está claro que ese dinero era poco.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señor consejero, por favor, concluya ya.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Permítame despedirme, señor presidente.

Yo, Señorías, quisiera ir a la realidad. La realidad es que me gustaría que en este mes de marzo llegáramos a un acuerdo de fórmulas para la nueva etapa de la inversión en infraestructuras de carreteras y de obras hidráulicas y de costas, de todas esas cosas, con la Administración del Estado en actuaciones de interés general, que fuera mejor que el anterior y que la pudiéramos suscribir lo antes posible para empezar a trabajar.

Y quien les habla, y el Gobierno de Canarias, está en la obligación, pero además está en la actitud de posibilitarlo, buscando cualquier tipo de fórmulas, incluso, insisto, darle la prefinanciación, que, por cierto, pues, no es una de las que le agraden al Ministerio de Fomento en estos momentos, pero que creo que puede haber posibilidades para hacerla; y control y seguimiento en comisiones mixtas, en ejecuciones, inspecciones, las que quieran. Transparencia absoluta. Y todo lo que sea mejorar el pasado, seguro que será bien recibido por todos los grupos que apoyan al Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

(*El señor Rodríguez Pérez solicita la palabra.*)

Concluida esta comparecencia... ¿A qué efectos, señor Rodríguez?

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente, por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se hizo una alusión en forma de imputación directa a este grupo parlamentario o al Partido Popular en este caso, cuando en el Congreso de los Diputados se debatía la Ley del REF. Considerando rigurosamente falsa la imputación que ha hecho, me veo en el deber de poder dejar anotado en el *Diario de Sesiones* la correcta actitud que el Grupo Parlamentario Popular adoptó en aquel momento.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Bueno.

No le he dado la palabra, pero la ha usado a pesar de ello, en fin... Pasamos por lo tanto, ya hecho... no creo que haya que comentar más sobre el asunto...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): No, no. Debo exactamente decirle a la Cámara lo que ocurrió, para que quede perfectamente constancia ahora...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Vamos a ver. No ha habido...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): ... o aprovecharé cualquier turno posterior para hacerlo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Entiendo que no ha habido ninguna alusión que afecte al decoro del grupo parlamentario, que es para lo que está prevista la intervención de su grupo parlamentario, pero su grupo parlamentario aquí, no en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto no tiene un turno...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): La alusión ha sido directa, la alusión ha sido directa.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Pero no ha su grupo aquí en el Parlamento de Canarias.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): La representación de mi grupo parlamentario, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Yo entiendo que no ha sido así.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Usaré mi próximo turno de intervención para hacerlo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Me temo que no va a ser posible, señor Rodríguez.

6L/C-0204 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SECTOR AGRARIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Pasamos al siguiente asunto. Es la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista, sobre el sector agrario.

Para una primera intervención por el grupo solicitante, don Anselmo Pestana tiene la palabra.

El señor PESTANA PADRÓN: Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre mi grupo en una primera intervención que motiva la solicitud de comparecencia

del consejero de Agricultura, para provocar en sede parlamentaria una reflexión y un análisis sobre la situación actual del sector agrícola. Bien es verdad que, en el estricto sentido de lo que es una comparecencia, es claramente insuficiente para hacer una reflexión. Pero sí queremos traer al seno del Parlamento yo creo que una reflexión que está en la calle y que parte de los grupos profesionales del sector han realizado incluso públicamente, y parece razonable que el Parlamento, como institución genuinamente democrática, pues, pueda hacerse eco de esa reflexión que está realizando el sector.

En esta legislatura hemos visto, tanto en el Pleno del Parlamento como en la Comisión de Agricultura, hemos visto temas importantes, claves para el futuro del sector agrícola de Canarias, y hemos hablado de la Política Agraria Común, de las plagas que han afecta a nuestra agricultura y que han dañado enormemente a las producciones locales –la situación de la explotación del tomate, la situación de la OCM del plátano y las negociaciones para la aplicación de la tarifa única–, criterios al final que hemos sido coincidentes tanto la opinión del Gobierno como los distintos grupos, más allá de los necesarios, además, debates políticos que se hacen en sede parlamentaria.

Pero creemos que es sano traer la reflexión de la situación general del sector a un marco además en el que se ha producido un nuevo marco legislativo también en Canarias. Sabemos que la Ley de Ordenación del Territorio, el texto refundido, del año 2000 hasta ahora, ha detraído del sector agrícola al menos una parte del suelo rústico que antes tenía un valor urbanístico y que hoy no lo tiene. Eso yo creo que en el futuro, fundamentalmente cuando se vayan produciendo las adaptaciones en los planes generales, abaratará para la iniciativa agrícola mucha parte del suelo rústico en Canarias, en ese sentido es positivo. Hay un marco también que son las directrices, las de Ordenación General, la 126 y 128, que ponen en valor los espacios agrarios claramente, no solo como productores de bienes alimentarios sino también como mantenedores de valores culturales ecológicos y paisajísticos y exigiendo acciones de estímulo por parte de las administraciones públicas de Canarias. Y se produce todo ello además en algo que no es ajeno ni es propio de este momento histórico sino de incluso de mucho atrás, que es el proceso de terciarización de la economía canaria. Evidentemente, una sociedad más moderna tiene necesariamente que disminuir el peso, en lo que es en la economía en general y en el empleo, lo que es el sector agrícola, eso no es ninguna novedad.

Pero sí hay algunas cuestiones que han lanzado al propio sector, como es el envejecimiento de los titulares de las explotaciones, la mayor dependencia del consumo de bienes alimenticios de Canarias del exterior; la pérdida de superficie cultivada, en

el sentido de que, salvo lo que es la viña, que sí ha habido un importante, en los datos publicados por su propia consejería, sí se ha producido un importante incremento al menos de la superficie cultivada, menos esa, en el resto sí, y puntualmente el plátano o el mango, pero en el resto sí hay una disminución –lo cita expresamente las Directrices de Ordenación aprobadas en el año 2003, se cita y aparece además en los datos estadísticos publicados por su consejería–; y las dificultades del uso ganadero, incluso para –aunque hay algunos esfuerzos que se están realizando en esta isla de Tenerife–, y yo creo que hay que exportar esa iniciativa al resto de las islas Canarias, para que las iniciativas en materia ganadera que necesitan una salida puedan tener urbanísticamente esas posibilidades. Y la impresión general que da o que manifiesta al menos el sector de una cierta pérdida de oportunidades, de negocio y de empleo en materia agrícola, yo creo que cuando ha hablado el presidente en muchas ocasiones de creación de un mercado único en Canarias, pues, de verdad estamos perdiendo en materia agrícola, con 12 millones con 10 millones de turistas que nos visitan anualmente y casi 2 millones de población, se están perdiendo oportunidades de negocio. Nosotros entendemos que el Parlamento puede hacerse eco de esa reflexión, incluso tenemos alguna iniciativa que anunciaremos posteriormente, en el que el Parlamento participe activamente y que pueda hacer llegar al Gobierno de Canarias también reflexiones con profesionales, con técnicos, que puedan ser oídos en sede parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor Pestana.

Para una primera intervención por parte del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Como dijo el señor Pestana, esto es un debate que tiene mucho contenido y para hacerlo en una comparecencia y hablar de todos los sectores, pues, es un poco difícil encajarlo en los tiempos que tenemos que cumplir. No obstante, voy a ser lo suficientemente ágil probablemente y para ello he convenido en dividir la intervención en cinco partes, sector plátano o subsector plátano, subsector tomate, flores y plantas, mercado interior y ganadería. Eso es todo. Voy a hacer un repaso sobre eso, porque es que, si no, sería totalmente imposible, porque si yo ahora me dedico a hablar del plátano nos daría aquí dos horas más y no seríamos capaces de terminar o establecer un diálogo coherente.

Estoy de acuerdo completamente en la intervención del señor Pestana, cien por cien. Lo único que sí le digo es que cuando tomamos las ideas de lo que dice el sector, yo es que vi unas declaraciones también de una parte del sector, de un representante del sector, dando datos cuando todavía no está cerrado el año 2004. Entonces lo llamé y le dije “oye, que estás dando unos datos que no son coherentes”, y dice “¿digo dónde los has conseguido?”, y dice “hice unas cinco o seis llamadas”. Yo creo que es importante que no tengamos el termómetro totalmente puesto en esas declaraciones, porque es que, si no, no podemos ser coherentes a la hora de establecer un diagnóstico más o menos correcto de la situación.

En las hectáreas cultivadas en 2002 había 50.441; de secano 25.800, y de regadío 24.638. En 2003 había 50.737, de secano 24.900 y de regadío 25.700. Esos son los grandes números de las hectáreas de estos dos últimos años. Luego, ¿qué ha ocurrido?, ¿que hay más hectáreas o menos hectáreas?, pues, más o menos se ha estabilizado. Lo que pasa es que ahora vamos a ser capaces de definir exactamente las hectáreas con el nuevo sistema informático de gestión de parcelas agrícolas de Canarias –que si quieren está colgado en la red, dentro de la Consejería de Agricultura, en un visor nacional o estatal, en el que uno puede ir a la parcela, pinchar la parcela, y le da todos aquellos elementos que constan en esa parcela. En *Internet* está en blanco y negro pero nosotros lo vamos a utilizar en colores para definir mejor, dentro de la Comunidad, para definir mejor qué tipo de cultivo hay, cuáles son las medidas, de quiénes, etcétera, etcétera, es como un catastro pero perfecto porque vamos a ser capaces de definir incluso todas las ayudas que se van a dar a esa parcela y qué es lo que se ha sembrado y tener un histórico de todo eso–.

Dicho esto como introducción, quiero decir que en el plátano –por empezar a hablar del plátano, de números más bien, porque yo creo que todo el mundo sabe aquí cómo está el dossier del plátano, de tarifa–, y en el año 2003 se exportaron 402 millones de kilos, con un total de unos 120,5 millones de euros, y en el 2004 419 millones de kilos. Piensen que esta cifra está cerrada desde hace unos días, y que el tope de Canarias es 420 millones, luego estamos justo en el tope, y que por un valor aproximado de 126 millones de euros. A esto hay que sumar la ayuda compensatoria por cada kilo, que supone unos 32 céntimos de euro aproximadamente como media de los dos años. Y la superficie cultivada del plátano son 9.600 hectáreas, y no va a poderse seguir cultivando más con derecho a ayuda porque nosotros la hemos restringido, luego el número de hectáreas en el plátano no va a cambiar, si acaso a disminuir pero no a subir porque está completamente restringida su plantación. Bueno,

en el plátano no creo que deba extenderme, porque los acontecimientos son tan vertiginosos, y hasta el día de ayer teníamos noticias de las últimas reuniones que hubo con los representantes de países latinoamericanos, con el Gobierno de España, con el ministro de Asuntos Exteriores y el ministro de Turismo y Comercio, reuniones a las que asistieron para prepararlas representantes del Gobierno de Canarias, y se estableció un documento, que es el que se ha exhibido a estos países latinoamericanos, y además tuvo reuniones con Asprocan y con el presidente de la Apeb ayer por la tarde también, y le han dicho la misma canción. También Alemania se ha alineado a favor de los 230 euros por tonelada, e Italia también. Holanda ya me dijo el ministro que también se iba a alinear, y entonces estamos consiguiendo una serie de apoyos importantes, si bien lo que quieren los americanos, los países latinoamericanos ahora es permanecer con el *statu quo*, es decir, lo que ellos han denunciado ante la OMC, y que ha provocado el cambio de sistema de importación, de contingentación a solo tarifa, que se quede como está.

En principio, la Comisión Europea solamente tiene un mandato del Consejo, que es tarifa, solo tarifa, no tiene otro sistema, arancel. Y después hay un problema con los países ACP, porque estos países ahora tienen un *waver* por el cual no pagan arancel ahora mismo, cero, y tampoco van a tener contingentes, luego, ya hay empresas multinacionales que están comprando, que han comprado 40.000 hectáreas en los países ACP de África para poder plantar allí. Por lo tanto, ahí va a haber un problema importante, que todavía no sabemos cómo se va a solucionar.

Pero, bueno, en principio el dossier va más o menos bien, y nosotros creemos que se puede salvar bien.

En el tomate, la superficie cultivada 2001-2002, aquí no hay años porque es la campaña que empieza en octubre y termina en marzo-abril, 2001-2002, son 2.650 hectáreas, con 242,5 millones de kilos de exportación y unos 133 millones de euros de... ¡vamos!, en principio de saldo a favor ¿no? En 2002-2003, la superficie es 2.636 hectáreas, se exportan 223,7 millones de kilos, y son 122,5 millones de euros. Y en 2003-2004 la superficie es 2.418 hectáreas, con 221 millones de kilos y 121,3 millones de euros. En 2004-2005 son 2.231 hectáreas, y obviamente la campaña no ha acabado, y podemos decir que es una campaña que empieza magníficamente bien, que con las lluvias de los últimos días ha provocado un montón de enfermedades en las plantas de tomates, y que ahora tenemos unos precios maravillosos pero no tenemos fruta que mandar porque mucha fruta está en malas condiciones, con microrayados, con botritis, y con un montón de enfermedades, que no vienen al caso explicarlas ahora, pero que quiero decir

que tenemos un seguro de rendimiento por hectárea que hace que la pena sea menor, porque se le va a garantizar el que se pague por hectárea lo que estaba estipulado. La producción que no ha existido, tomate virtual, se tiene que pagar.

Dentro del tomate tengo que decir que en el Poseican exterior tiene, además de estos créditos, 2,4 millones de euros, que obviamente si se han exportado en el año 2003-2004 221 millones de kilos, como está a 0'1 céntimos de euro la ayuda al Poseican exterior no va a agotar la ficha financiera, por lo que nos hemos planteado dos cosas. Primero, de futuro, cambiar la parte de financiación del Poseican para que en vez de 2,2 pueda llegar a 8,8 millones de euros, es lo que queremos hacer nosotros, y estamos en vías de terminarlo dentro de unos meses; y en segundo lugar, poner otro sistema para el Poseican exterior, de manera que pueda agotar la ficha financiera, en unos casos, y que no se reduzca un kilo un porcentaje, porque si los kilos bajan, que tenemos máximo 300 millones de kilos, pues no vamos a ser capaces de agotar la ficha financiera.

En el sector de flores y plantas... podríamos seguir hablando del tomate y del plátano, pero estoy intentando ser ágil, que no creo que lo consiga. El sector de flores y plantas, sector ornamental, ha tenido un año de incertidumbre en los mercados exteriores debido a la alta cotización del euro, la llegada de producciones de terceros países, con costes muy bajos respecto al de Canarias, en Canarias se paga a siete euros la hora, y en los países estos de que estoy hablando son dos dólares al día. Por lo tanto la diferencia es brutal.

Sin terminar de analizar las cifras del sector del año 2004, y con un adelanto que me han pasado ellos mismos, podemos decir que el subsector de flor cortada ha descendido un 6% de la exportación, aunque en el mercado interior las ventas se han incrementado notablemente por la ayuda del Poseican exterior, y esto ha conseguido que el sector diversifique sus ventas y elimine operadores de dudoso cobro. Dentro de ese subsector se tiene que destacar las proteas, que se han incrementado en el 6%, y las perspectivas del año 2005, para el año 2005, van a ser mejores que en 2004 porque la subvención que se dio para la semilla fue mayor, y por lo tanto hay una mayor plantación de proteas.

En planta ornamental, se ha mantenido estable, y ha crecido un 4% en las exportaciones. Está desapareciendo la figura del importador mayorista, ahora se atomiza más, y entonces lo que quiere ahora el sector de flores y plantas es tener un lugar en la Península, han elegido Barcelona, me parece, o tienen idea de hacerlo en Barcelona, para localizar allí todas las producciones y de ahí hacer los repartos a toda la parte que va a la península Ibérica.

Por lo tanto, el crecimiento y la estabilidad más importante de ese sector se han dado en el mercado canario por el Poseican exterior, y le doy los datos. En la campaña 2002 se comercializaron en Canarias 19,5 millones de unidades de flores, esquejes, plantas vivas, con un importe de ayudas de 750.000 euros; y en 2003 se comercializaron 30 millones de unidades con un importe de 1,5 millones de euros; y en 2004 es probable –y no está cerrada la cifra– que lleguemos a 43,8 millones de unidades. Por lo tanto este sector va bien, compensando el mercado interior con exportaciones, y además, por primera vez se ha firmado en el mes de julio del año 2004 un seguro para este sector, por primera vez, nunca lo había tenido y lo hemos firmado. Ese seguro hay que irlo modificando con el tiempo, pero ahí está firmado y para no tener nada es mejor tener esto.

En el mercado interior –ya me estoy pasando del tiempo, lo siento–, en el mercado interior, con la aprobación el nuevo Poseican, el Decreto 14/54, de 2001, se firmaron en 2002, 154 contratos, de los cuales individuales fueron 46 y de OPFH 108, con 85 operadores, 47 productores y 2.050 agricultores, con una total de ayuda pagada de 5,3 millones de euros. En 2003 los contratos subieron de 154 a 208, los individuales fueron 45 y en OPFH 163, con un total de ayudas de 10,5 millones de euros y 2.400 agricultores. En 2004 no se ha cerrado, pero entendemos que va a seguir aumentando. Ya expliqué las cantidades del sector de flores y plantas, por lo que paso a expresar los de frutas y hortalizas, con un total de 11,8 millones kilos y un total de ayudas de 1,8 millones de euros en 2002, y en 2003 el sector comercializa 33 millones de kilos con 5,4 millones de euros, y el techo reglamentario está en 63,7 millones de kilos, por lo tanto hay margen para seguir creciendo. Y la pregunta es: ¿y por qué estos no agotan la ficha? Porque entre las papas, que estaban bien organizados; las flores y plantas, que estaban bien organizados; frutas y hortalizas, no estaban bien organizados, estos no están llegando al tope, pero los demás están llegando a los límites, pero significa que la ficha Poseican, que tiene cuatro apartados, se puede traspasar de un lugar a otro, de un apartado a otro, para ir cubriendo los defectos de crédito que tenga una de las partidas, ¿no?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señor consejero, por favor, concluya. Le recuerdo que tiene además luego otra intervención.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Yo, desde luego, me falta más del 80% de todo esto. Yo sabía que era peor que la reválida de magisterio, hacer esto, ¿no? Era peor, pero no creía que fuera tanto.

Y yo, desde luego, por hacer un repaso muy global, muy global, en las medidas –y termino con esto y después en la segunda parte aclararé todo lo que me pidan–, en la ayuda por hectárea de la papa, que son ayudas para favorecer al medio ambiente, están ahora mismo cobrándola 6.327 agricultores, con 3.318 hectáreas, con un total de 1,9 millones de euros; para la vid están 4.740 viticultores, con 4.493 hectáreas –éstas son de denominación de origen–, con 2,1 millones de euros; la ayuda compensatoria de montaña ahora mismo está en 455.000 euros; y de medidas agroambientales es 4.094.000 euros, entonces esto importa un total de ayudas agroambientales de 8.668.000 euros, y de jóvenes que se han incorporado a la actividad, en 2003 fueron 69 y en 2004, 71.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor consejero...

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Yo siento haberme dejado la mitad de la comparecencia, pero eso es así.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Por lo grupos no solicitantes de la comparecencia.

Por el Grupo Mixto, el señor Betancor tiene la palabra.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Hemos tenido en esta Cámara pocos debates en torno al sector agrario. Ello indica que las cosas no deben ir muy mal o que a usted no se le critica, porque las está haciendo, porque se supone que lo estará haciendo bien. Pero, bueno.

Para nosotros creo que no debemos olvidarnos de la importancia de este sector en nuestra economía y las posibilidades de futuro de la misma en Canarias. Hombre, es realmente difícil decirlo desde un diputado de la isla de Lanzarote porque usted sabe cómo está la situación de la agricultura en aquella isla. Pero, bueno, sí podríamos aportar una serie de cosas.

Hemos oído nosotros aquí en esta Cámara, en reiteradas ocasiones, la hegemonía del sector turístico y la necesidad –se dice mucho–, la necesidad de la diversificación de la economía como un elemento de apoyo a la generación de riqueza. En cierta manera, sería importante y crucial seguir manteniendo y fortaleciendo las posibilidades y mejoras de nuestros agricultores cara a conseguir y facilitar no solo la producción en sí sino la generación de empleo en lo que históricamente sirvió de economía en nuestra tierra.

En nuestra condición de islas, su diversidad condiciona el que no todas las islas tengan, en la agricultura, tengan exactamente lo mismo, y sobre todo que no tengan un gran soporte económico. Como le decía, concretamente en la isla de Lanzarote usted sabe que el turismo y las necesidades han obligado a abandonar, han obligado claramente a abandonar el campo, y en estos momentos del total de nuestra superficie solo el 4'5% es cultivable y de ese porcentaje el doble prácticamente son fincas abandonadas. Como es obvio reconocer, el futuro no es muy esperanzador, salvo que se propicien otras alternativas desde los responsables del Gobierno.

Usted ha dado una ristra, ha dicho una serie de cosas, en temas, ha hablado del plátano, ha hablado del tomate, evidentemente es poco tiempo para plantear un debate en esa línea, pero sí que, por lo menos a nosotros, nos gustaría tras el nuevo estatus de región ultraperiférica cómo nosotros vamos a quedar en materia de agricultura. Usted también habló del Poseican, de las negociaciones del REA, pero yo me gustaría que grosso modo nos lo dijera. No hace falta que haga una disertación extensiva sino que se nos diga claramente: bien, mal o regular. Porque sí que nos interesa saber si el sector agrario va a salir fortalecido de este nuevo estatus, cómo vamos a quedar en esa situación, y si tenemos perspectivas de futuro, y si además estamos preparando o estamos preparados para asumir la mecánica financiera impuesta desde Europa a partir de estos momentos.

También, cambiando de tema, señalarle que nosotros pensamos que existen otras posibilidades, mayormente dirigidas hacia los jóvenes en el tema agrario. Podríamos hablar de agricultura ecológica, y si existe por parte de su consejería mecanismos o cauces tanto de información como de ayudas a estas tendencias y, como dije antes, llamadas agricultura ecológica y las posibilidades que pueda tener.

Y en el aspecto negativo, resaltar la enorme preocupación existente, al menos en Lanzarote –tome nota, señor consejero, para que nos diga–, le digo la preocupación existente con la invasión de enfermedades externas que invaden los pocos productos que allí se cultivan y la proliferación de elementos nocivos para combatirlas con los consiguientes perjuicios que ello acarrea, y si cree que el control fitosanitario es el adecuado.

Para finalizar, yo aquí no sé si usted me va a contestar, porque igual me va a decir que no es un problema suyo, pero sí que nos gustaría que nos dijese su parecer sobre las discrepancias surgidas en cuanto a una posible ayuda estatal a la producción y regeneración del cultivo de la cochinilla. Concretamente, en una de las comisiones del Congreso de los Diputados ante unas propuestas, bueno, unas discrepancias surgidas entre el Partido

Socialista y el Partido Popular, que nos diera su parecer, si lo tiene a bien, y luego ya, esto sí me lo podrá decir, es si usted tiene, y ya eso lo hemos hablado en otras ocasiones, pero sí nos gustaría saber qué tiene la consejería pensado, cómo lo tiene planificado, el tema, porque nosotros consideramos que puede ser importante en el futuro, el tema de la cochinilla en Lanzarote.

Nada más.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Betancor.

Por el Grupo Parlamentario Popular el señor Aguiar tiene la palabra.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Gracias, consejero.

Bueno, el señor Pestana nos llamaba a la reflexión en cuanto a la agricultura, al sector primario, y el señor consejero nos hacía un análisis de cual es la situación, tanto en porcentaje en los diferentes sectores, tomate, plátano, flores y plantas, en porcentajes, en cuantías, en inversiones, en ayudas, una amplia exposición en cuanto al sector aunque se le quedara alguna cosa en el tintero por falta de tiempo. Y yo, si me permiten, voy a hacer una reflexión quizás más básica pero que viene un poco a significar cuál es la situación de la agricultura en Canarias.

Yo creo que todos tenemos que partir de la base de la gran complejidad que tiene ser agricultor en Canarias. Es complejo porque, para competir, se necesita tener una serie de condiciones. Canarias, por la cantidad de latifundios, de pequeñas parcelas, por la carestía de la mano de obra, por la lejanía del continente y por una serie de factores que todos conocemos hacen que seamos poco competitivos. Dentro de esta agricultura se diferencia también, como todos saben, las tradicionales de secano, donde los principales valedores son la vid, la viña y la papa; y la de regadío, con el plátano y el tomate. Pero luego surgen a su vez dos parcelas dentro de lo que puede ser la agricultura, que es la de, digamos, la de consumo nuestro, lo que es la agricultura de medianías que últimamente, pues, está sufriendo una regresión en cuanto a la presión de, digamos, urbanística y del turismo, y que realmente es poco competitiva, pero que debería de ser quien nutriera nuestro mercado interior.

Esta agricultura de medianías yo soy consciente de que se están haciendo grandes esfuerzos, que con el nuevo Poseican, pues, se están dinamizando una serie de actividades en la misma, y que desde luego yo entiendo que también se está diversificando la producción; se basaba básicamente en la papa, ahora hay una serie de otro tipo de productos que están surgiendo, y yo tengo una gran esperanza de que ese cultivo, esa agricultura

de medianías, esa agricultura tradicional, la que era de sustento de todos nosotros, pues, surja y salga adelante.

Pero yo creo que, principalmente, lo que a todos nos preocupa, y donde existe la incertidumbre con respecto al sector agrario en Canarias es con la agricultura de exportación. Agricultura de exportación que, como todos saben, pues, está liderada por el plátano y el tomate; agricultura de exportación que, como todos saben, está sujeta a normativas comunitarias, sujeta a normativas europeas, que la hacen especialmente tener una serie de matices; agricultura de exportación que sí que es competitiva, el plátano y el tomate, y que desde luego, si analizamos el plátano, como tal, bueno, el 95% de la producción del plátano está centrado en las islas de La Palma, Gran Canaria y Tenerife, y concretamente –y permítanme como palmero– en La Palma supone un 37% de esa cantidad cultivada, y lógicamente ahí, en mi isla, ya no solo pasa de ser un problema, o un tema económico, sino que pasa a ser un tema socioeconómico, de ahí la importancia del plátano, de ahí la importancia de... y el protagonismo que tiene.

El tomate, señor consejero, sabemos que también es un sector importante, somos la Comunidad de España, la Comunidad Autónoma de Canarias, que más produce tomate, pero que ahora mismo, a través del acuerdo que se ha firmado con Marruecos, tenemos una seria amenaza que debemos –en cierta manera, y ya para eso mi grupo parlamentario está tomando una serie de iniciativas– pues estudiar seriamente, porque el sector se va a ver perjudicado.

Con esta serie de cuestiones, y es un análisis que hago, en cuanto genérico, en cuanto a lo que es la situación, así muy por encima, nuestra agricultura de medianías, nuestra agricultura de exportación, ese ambiente que existe de... de... cauto, de no saber, esa falta de impulso que tienen quienes quieran dedicarse a esto de agricultura necesita de un poco de sosiego y necesita un poco de tranquilidad.

Yo, el tiempo se va terminando, aunque la ganadería, que usted no ha nombrado, me imagino que por tiempo, también es parte de la agricultura y no es tan importante, sí que ahí está, sí quería hacer un llamamiento que en estos últimos tiempos tanto los ganaderos como las instituciones han hecho un buen trabajo para acercarse a Europa, para conocer la normativa europea y poderse hacer acreedores a sus, digamos, beneficios, y ponerse hacia arriba, aunque seguimos teniendo el problema de que son pequeñas explotaciones, pero también se va caminando por buen camino.

Yo termino, consejero, pidiéndole que, por favor, que siga fomentando la agricultura de medianías –termino, señor presidente–, siga fomentando la agricultura de medianías, que se siga

buscando diversificar los productos, y que desde luego se mantenga usted firme, en compañía del Gobierno de España con el ministerio competente, del ministro de Agricultura, en las negociaciones de Europa para el plátano y para los tomates porque ahí nos va mucha parte de nuestro futuro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Aguiar.

Por el Grupo de Coalición Canaria, doña Guadalupe González Taño tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señor presidente. Buenos días, Señorías.

Nos animan a debatir sobre el sector agrario, y nosotros por supuesto encantados de aceptar el envite de debatir sobre uno de los sectores que ha conformado, y me lo han oído muchas veces decir aquí, que ha conformado no solo nuestra economía sino nuestra cultura y nuestra forma de vida.

Nos plantea el proponente en su intervención el que analicemos la evolución de un sector económico, y la evolución de un sector económico hay que analizarla con un plazo de tiempo, no se puede analizar solamente los datos de un año a otro, porque coyunturas de un año concreto pueden hacer variar las cifras. Por tanto, yo me voy a centrar en un análisis a lo largo del tiempo, y utilizando fundamentalmente el dato de la superficie agraria, porque ese dato es un dato relevante en agricultura, porque cuando un agricultor no confía, cuando no le va bien, no amplía su negocio, igual que cualquiera.

Bueno, pues, rápidamente, porque tenemos poco tiempo, hay que decir que, si cogemos el dato de los últimos cinco años, la superficie agraria en Canarias ha aumentado, además en 5.835 hectáreas, lo que supone un 13%. En el plátano, ya se ha comentado aquí, la superficie de cultivo, si cogemos diez años, que yo creo que es un dato relevante, se ha incrementado en más de 1.000 hectáreas, lo que supone más de un 12% de incremento. Hay que decir, como comentó el consejero, que en el plátano cuando se hizo la OCM se puso una cantidad de producción que en aquel momento era bastante elevada, y ya estamos a punto de... y hemos tenido que limitar la producción porque nos pasábamos de esa producción, ese, desde luego, es un buen dato.

En el viñedo, ya se ha comentado aquí, la extensión de cultivo se ha incrementado de una forma bárbara, en un 68%, tenemos 7.676 hectáreas más que hace 10 años.

En ganadería hemos duplicado el censo de ovino en más de 40.000 cabezas, duplicado, más de un 100%, hay el doble de ovejas que hace 10 años. Se ha incrementado en más de un 80% el censo de caprino, tenemos un montón más de cabras, no tengo

el dato, pero un montón más de cabras que hace diez años; el bovino y el porcino, por contra, se mantienen estables, pero no sufren grandes bajadas. Y en cuanto al resto de productos en los que la evolución de la superficie de cultivo no es tan buena, hay que tener en cuenta lo siguiente. En el tomate, sabe usted señor proponente, que ha habido a lo largo del tiempo dos problemas fundamentales.

El primero la importación de plagas. Hemos hablado largo y tendido sobre esto en la Comisión de Agricultura y hemos llegado siempre a la conclusión de que, una de dos, o el Estado dota de más medios a los puntos de inspección o nos da las competencias para que nosotros trabajemos, pero no podemos –y vuelvo a aprovechar la ocasión para decirlo–, no podemos seguir permitiendo que esto esté pasando en nuestra agricultura; y en segundo lugar –se ha dicho aquí mucho también, y hemos hablado y debatido mucho también–, la competencia desleal de las importaciones marroquíes, que, obviamente no está en nuestras manos, pero que seguiremos intentando como mínimo poner medidas para que el sector sufra lo menos posible esa competencia desleal.

En los productos de medianías se ha hablado aquí, sacando, como digo, el viñedo, que tiene una evolución muy favorable; el grave problema de las plagas importadas también está afectando a las papas de una manera, probablemente, la mayor que tenemos en Canarias, hasta tal punto que nosotros hemos hablado aquí de un peligro grave para este sector –y no voy a reiterar lo que dije antes sobre las plagas–, y el sector de flores y plantas, al que no voy a hacer mención porque creo que el consejero sí que expuso muy extensamente la situación.

No hemos hablado de un dato, pero que a mí me gustaría señalar, es el dato del empleo en el sector, y he buscado el dato último que es el empleo febrero de 2005-febrero de 2004, es interanual, y hay que decir que en el dato del año interanual de febrero a febrero el comportamiento del sector en Canarias es exactamente el mismo que el del sector en España, un descenso del 0'2%. Es difícil –y se ha hablado aquí– que crezca el empleo en agricultura, porque la mejora de la competitividad en agricultura normalmente conlleva un descenso del empleo, con lo cual intentaremos ir por otras vías para que el empleo se mantenga.

En cuanto a los medios económicos destinados al sector, puesto que lo señalaba –lo tengo aquí porque lo señalaba y lo pedía el solicitante–, hay que decir simplemente un dato: en el 2005 la consejería va a gestionar para el sector 300 millones de euros (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente*).

Voy a acortar. Miren, vamos a ver: ¿cuál es el futuro?, porque no hemos hablado del futuro, un minuto solo porque creo que es lo importante, pues mire, pasa, en nuestra opinión, por, primero,

mantener o incrementar el nivel de apoyo al sector –ahí vamos a estar– para tener una adecuada garantía de renta; segundo, seguir fomentando la calidad, está claro que el sector tiene que seguir apostando por la calidad –lo hemos hablado mucho también aquí–; usted dio un dato importante también, incremento de la incorporación de jóvenes, ahí el ministerio tiene que hacer un apoyo fuerte a este tema porque es un problema que tenemos en toda España, no solo en Canarias; y decirle, finalmente, dado que se me ha acabado el tiempo, a todos los intervinientes, tanto al solicitante como a los demás, que en agricultura todos los partidos hemos tenido responsabilidades: aquí, en Madrid, en unas etapas y en otras nos toca..., para que el sector agrario siga contando con nuestro apoyo en todas las instancias en las que estemos, hemos de seguir en la estabilidad del sector, en el diálogo permanente entre las fuerzas políticas y siempre hemos llegado a este punto, y ahí, desde luego, todas las fuerzas políticas van a encontrar a Coalición Canaria, en la responsabilidad y en el diálogo en favor del sector agrario.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor Pestana.

El señor PESTANA PADRÓN: Gracias, señor presidente.

Hago una segunda intervención, agradeciendo la comparecencia y los datos ofrecidos por el consejero y la intervención del resto del grupo. Hay, no obstante, en las intervenciones hay datos también que podemos extraer y que están publicados tanto por la propia consejería como por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que es el tema de la evolución de macromagnitudes. Y en eso hay elementos negativos que podemos observar y estamos intentando hacer un análisis del sector agrario aquí en la Cámara, vamos a intentar ser realistas.

En materia de superficie, es verdad que hay una evolución, en los últimos años, favorable, pero fundamentalmente por el tema de la vid, porque si excluimos el incremento de la vid en los últimos años, ha habido una regresión en materia de superficie. Pero en la evolución de macromagnitudes, y hablando de valor añadido bruto, que es al final, excluyendo las subvenciones y las amortizaciones, pues Canarias ha tenido una evolución... Lo último publicado por el ministerio: año 1990, 434 millones de euros –434 millones de euros–, año 2000, 416, una situación regresiva, es verdad que se compensa con un incremento potente de las subvenciones públicas. Pero es que en ese mismo periodo en el conjunto del Estado español se pasa 15.487 millones de euros a casi 25.000 millones de euros, es decir un incremento del 70% aproximadamente,

frente a una situación prácticamente estable o incluso ligeramente regresiva en nuestro Archipiélago. Bien.

Y en cuanto a renta agraria, mientras que en Canarias en ese período se incrementa en un 25%, incluyendo ya el tema de las subvenciones, en el resto del Estado alcanza prácticamente el 80%. Esa disfunción con respecto a la evolución del sector en el resto del Estado es, pues, al menos un dato de análisis que debe esta Cámara también reflexionar y su consejería, pues, también reflexionar sobre ese tema.

Yo creo que coincidimos en la evolución, son los datos que están publicados, la regresión en la papa es verdad que con el tema de las plagas fundamentalmente igual que el tomate, otros frutos también, pero en los últimos años 2000-2003 en cereales se produce una reducción de la superficie cultivada del 10%, desde el año 95 de un 50%; en papas del 2000 al 2003 un 15%, desde el 95 un 20%; y el tomate un 10% del 2000-2003 pero un 40% desde el año 1995. En fin, ahí hay otros datos que, como decía antes, si intentamos excluir el viñedo que también sabemos que se ha producido un incremento fruto del registro por el tema de la OCM de la vid, pues, por ahí debemos no ocultar los datos reales, yo creo, señor consejero, en un clima de diálogo no podemos ocultar los datos realmente reales del sector agrícola. Es verdad que hay en las producciones modernas hay un mayor consumo, mayores consumos intermedios, que eso obliga al agricultor a una mayor inversión, que hay unas mayores exigencias de normalización, de seguridad alimentaria, etcétera, que es evidente que Canarias ha sufrido, como decíamos, y prácticamente todos los grupos han intervenido en el mismo sentido, la presencia de las plagas es intolerable, y yo creo que todos los grupos, como decíamos antes, coincidíamos, que más de 70 plagas hayan aparecido en nuestra agricultura en los últimos años. Eso ha hecho que cabildos, consejería y los propios agricultores hayan sufrido enormemente para sacar adelante sus cultivos, y han tenido que parte de sus rentas proceder a una inversión para intentar aplacarlas.

Y coincidimos también en un momento de máxima liberalización de los mercados, que evidentemente el marco de la Unión Europea y las cuestiones de competencia, pues, nos establecen un corsé evidentemente en el que nos tenemos que mover.

Sí es verdad que también el sector se queja, como por ejemplo, de ciertas disfunciones con el REA, el Régimen Especial de Abastecimiento, hablan de que parte de las ayudas que se producen a la importación de productos alimentarios agrícolas para Canarias compiten deslealmente al final con las producciones locales.

Bueno, esos son elementos de discusión que debemos, pues, traer aquí a sede parlamentaria. No

vuelvo a repetir el tema del envejecimiento de los titulares de las explotaciones o la falta de relevo generacional. A mí me comentan técnicos de cabildos, técnicos especialistas en esta materia que, bueno, que hay muchas veces dificultades, especialmente con los nuevos agricultores, en el sentido de que incluso obteniendo la subvención por parte de la consejería luego tienen problemas para acudir a la financiación bancaria, las entidades financieras, porque muchas veces se les exigen avales de los que no disponen, porque son nuevos emprendedores, muchas veces con dificultades. Eso ocurre en muchos sectores, pero es especialmente sensible en materia agrícola, cuando evidentemente nuestra región debe apostar por incorporar a personas interesadas para la producción agrícola. Se produce también una cierta desprofesionalización de la actividad agrícola, hay un incremento importante de la actividad agrícola como segunda actividad, y hay una mayor dependencia exterior.

Decía en las primeras intervenciones que nosotros tenemos en Canarias claramente una oportunidad de negocio para el sector agrícola si sabemos hacer una reflexión adecuada. En ese sentido, nuestro grupo y entendiendo que además el marco normativo que nos hemos dado aquí en Canarias, que ha aprobado este Parlamento, con las Directrices, con la Ley de Ordenación del Territorio, enfoca claramente a dejar el espacio agrario evidentemente para la producción agrícola. Si logramos enfocarlo así, *chupó*. Pero hay un problema: si no se logra, se va a producir un proceso de erosión, de pérdida de paisaje en Canarias. Es evidente. Por eso hay una mayor responsabilidad por parte de las administraciones públicas, y especialmente su consejería, que es quien tiene las competencias en el caso de Canarias, para incentivarlo.

Y, mire, la excesiva dependencia exterior se manifiesta recientemente, por ejemplo, con las heladas que se han producido en, pues, en el resto del Estado, de donde proviene una buena parte de la producción que consumimos en Canarias. Y datos también publicados que hablaban, en el caso de las hortalizas, precios en destino de un incremento del 49%. Y estamos hablando de un período relativamente corto de tiempo, en el que, fíjese, un 49%, eso afecta directamente a la cesta de la compra a los incrementos de los precios al consumidor, que yo creo que no debemos..., más allá de un momento coyuntural como puede ser ese, no podemos permitir una excesiva dependencia en materia agraria.

Y nosotros, decía en mí primera intervención, que traíamos a sede parlamentaria, aunque usted decía que se refería al último año, las declaraciones de algunas representantes del sector, pero, bueno, yo creo que ha hecho una evolución también bastante larga. Estamos hablando desde el año 90, datos reales, datos publicados, que yo creo que

merecen el esfuerzo por este Parlamento de un análisis como he venido repitiendo, no sometiendo en materia agrícola a un cierto fatalismo, a un cierto dejar fluir las cosas en materia agrícola, yo creo que tenemos que hacer algo, todas las fuerzas políticas podemos participar en ello, y anunciamos que en el día de mañana nuestro grupo presentará, y espero el apoyo del resto de grupos dado el consenso que en general hay en materia agrícola en este Parlamento, y en general en Canarias también, que al amparo del artículo 59 del Reglamento de la Cámara presentaremos una propuesta de creación de una subcomisión de estudio en la Comisión de Agricultura, que como decía antes espera el apoyo de todos, que pueda analizar con especialistas, con profesionales, con el sector, con miembros de los sindicatos agrarios, que podamos analizar y recibir propuestas del sector, y hacer al final un informe de recomendaciones al Gobierno, y en el que pueda participar también evidentemente la propia consejería.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Tiene la palabra el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a todos los portavoces de los grupos.

Yo quisiera decir que quiero contestar a casi todas las preguntas, así que, contestando al PIL, ¿cómo vamos a quedar en la nueva Europa? Le voy a decir: estamos negociando, el Poseican está ahora mismo en el Parlamento Europeo para su informe. En ese Poseican hay dos líneas importantes, una línea es la parte del REA y otra línea es la parte de desarrollo rural. Aprovecho, y también contesto al señor Pestana, que decía que el REA se ve en agricultura como algo muy forzado, algo de competición. Mire, el REA es el Régimen Específico de Abastecimiento de las islas, yo tengo una reunión, me parece que es mañana, para presentar... con los ganaderos para presentar una nueva marca en Canarias que se llama *Solocochino* –se escribe todo junto–, y entonces hemos tenido reuniones con muchos... con muchas grandes superficies, y estamos intentando aglutinar al sector para que pueda ser capaz de hacer, como hace flores y plantas, que si me falta a mí producción te pido a tí y las vendemos juntas. Eso es muy difícil en el resto de los sectores, digo y pongo el ejemplo de Asocan porque es la única asociación de Canarias que lo hace, la única, de resto no lo hacen así, por las razones que sean ¿no?

Entonces, es muy difícil mantener una producción importante para poder ser capaces de abastecer

una serie de necesidades, y por lo tanto, como no hay compromisos firmes porque a veces las producciones no se pueden mantener, pues entonces se tiene que recurrir a la importación. Nosotros hemos reducido la ayuda a la importación del REA. Fíjense, recuerden que del vino la quitamos totalmente, y la hemos puesto en el tomate, los 2,4 millones de euros. Lo quisimos hacer con el queso, pero en aquel momento el ministro español me dice “¿con qué cara voy a Europa a decir que me quiten el queso de la Península y que mantengan el queso de Holanda, con qué cara voy?”. Por lo tanto, eso es asumible políticamente y se entiende.

Por lo tanto, digo, que en cuanto al REA y el nuevo Poseican, y sigo ya contestando a Celso, el tema es que del REA se puede pasar al desarrollo agrícola, pero del desarrollo agrícola no va al REA, y hay dos cantidades importantes, entonces, 147 millones de euros, de los cuales 58, 57 algo, 58, son de desarrollo agrícola y el resto de REA, ¿qué quiere decir esto?, que en tanto que nosotros seamos capaces de tener estructuras de calidad que puedan abastecer nuestros mercados, pues se le irá pasando la parte correspondiente, que ahora mismo está sujeta a importaciones, porque no podemos ser irresponsables y dejar desabastecida a Canarias ¿no?

En cuanto a... ese es el Poseican, después tenemos el Feader, el Feader es el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Regional, entonces ese se está negociando en este momento, y la noticia de ayer, de ayer, parece que van a dejarnos igual que como estábamos, en cuanto al sistema de ayudas, con la diferencia de que nosotros en Canarias haremos los programas, y los aprobará la Unión Europea. Por lo tanto, la cochinilla dentro –y sigo contestándole–, la cochinilla, dentro de ese Poseican, va a tener su apartado, que ahora no lo tiene, va a tener su apartado concreto. Y en cuanto a las acciones que estamos llevando a cabo para la cochinilla, como un elemento importante para promoción, yo tenía hablado con la presidenta del Cabildo de Lanzarote el que a través del Proder, que está publicado, podíamos llegar a algún acuerdo para hacer algún local, dígame museo, dígame casa, en el que se pueda favorecer el conocimiento y se desarrolle la actividad, con un consejo regulador que estaría dentro de los consejos reguladores de la agricultura ecológica. Es decir, que eso hemos venido hablándolo, está contemplado con el nuevo Poseican, esté ya la cochinilla como un subsector de la economía agrícola de Canarias ¿no?

En cuanto a las virosis y la integración de jóvenes, y aquí contesto también al señor Pestana. La integración de jóvenes en la agricultura tiene un programa específico, el Real Decreto por el que se rige es el 613, pero, independientemente de que se rija por el real decreto, hay unas ayudas que son como cuento. Se le da a la persona menor de

40 años el 40% a fondo perdido, de la inversión total, después se le da una ayuda, si son varones hasta unos tres millones de pesetas –lo que sea en euros–, y si son mujeres 3.700.000. Por lo tanto, hay discriminación positiva, y encima tienen ese complemento aparte del 40% a fondo perdido, y después del resto se le da una ayuda para los intereses, que se paga directamente a la banca hasta el valor global del interés del dinero que marca el Banco de España, independientemente de que él lo consiga a menor precio –de interés me refiero– y entonces se le da hasta 90% de lo que le quede, que a lo mejor es el 30% del total de la inversión, se le da el 90 del 30, luego se le da casi todo, claro, el problema es que hay que buscar una entidad financiera que lo haga. Pero es que, es más, si el valor del interés marcado por el Banco de España es un nueve y medio y él lo consigue a un tres, el diferencial del tres al nueve y medio se lo bajamos del capital para que tenga menos desembolso. Por lo tanto, esa parte está bien estructurada, pero es que encima, como baremo, tiene unos once puntos más que cualquier otro que se presente, y como algo anecdótico les puedo contar que en 2003 todo el dinero del tomate, completamente todo, el cien por cien, se lo tuvimos que dar a los tomateros que fueron jóvenes agricultores de la Aldea de San Nicolás, en Gran Canaria, y eso nos sirvió para solicitar del ministerio que necesitábamos más crédito, y nos dio 5.600.000 euros más para que no ocurriera lo mismo con la incorporación de jóvenes en años sucesivos. Tanto es así, que este año se han incorporado 71 y el año pasado 69.

Esto, por prestar una atención más concreta a todo lo que hemos hablado aquí –de la juventud, de la incorporación, de diferencia de sexos–, y encima hay una serie de ayudas, que son colaterales a éstas –que son las que dije antes–, referidas a agroambientales y referidas a una serie de cultivos, que si les pongo el ejemplo, el plátano ecológico, además de tener las ayudas que tienen, tienen 900 euros por hectárea que se le dan anualmente, con objeto de que se siga incrementando este tipo de agricultura o que no se deje la tierra para que esté baldía y que encima pueda erosionarse. Por lo tanto, todas estas ayudas sirven para incorporación de los jóvenes y además sirven para que el medio ambiente se puede seguir manteniendo y el paisaje, independientemente de la parte económica que ello pueda generar.

En cuanto a las virosis, yo creo que es un tema muy conocido, que la última reunión la tuvimos con el secretario general de Agricultura el pasado mes de octubre –quiero recordar–, que se intentó formar una comisión de cooperación y que está funcionando al 20%. También nos sacaron una orden, el ministerio sacó una orden, para prohibir la entrada de una serie de palmeras en las Islas Canarias que estaban trayendo una serie de virosis y está

prohibida esa entrada también. Pero, vamos, esto la verdad les digo que nos está costando mucho esfuerzo, mucho esfuerzo, el llegar a tener un control más o menos impermeable de las Islas Canarias, mucho esfuerzo, no lo hemos conseguido. Yo no tiro la toalla, pero, claro, es que ya al final hemos tocado todo lo que hemos tenido que tocar, lo hemos propuesto en este Parlamento, en el Parlamento español, en el Senado, en el Ministerio de Economía y Hacienda, además, en el Ministerio de Administración Pública, que es la que tiene que dotar. O sea, que hemos hecho un largo recorrido, que es un recorrido muy duro pero lo hemos hecho, y al final hemos conseguido algo, muy poco pero algo, y esperamos seguir consiguiendo más. En los próximos meses intentaremos acelerar este acuerdo que tenemos con el Estado.

Yo creo que, intentando contestar a todos, voy a ser más rápido para decirle al portavoz del Grupo Popular que estoy de acuerdo en todo lo que ha dicho, igual que estoy de acuerdo con el del Partido Socialista y del PIL y de Coalición Canaria, como no podía ser de otra forma, que estoy de acuerdo en todo lo que han dicho, si bien, hombre, lo que no se puede decir ¡oh, me ha subido la hectárea pero quite la viña, quite...!, no, subir han subido. Entonces lo que ha ocurrido con la viña es lo siguiente. Ha habido siete planes de reestructuración de la viña y la vid –siete planes– y para que haya esos siete planes tiene que darse de alta y tiene que vender la viña a denominaciones de origen, pero lo que no está dado de alta es una cosa que no lo sabemos porque, como no ha estado de alta, pues no sabemos efectivamente... ahora con el SIGPAC sí lo vamos a saber, con el SIGPAC vamos a saberlo todo.

En cuanto a los de las heladas –que hacía referencia el señor Pestana–, las heladas tienen una parte buena y una parte mala. ¿La parte buena cuál es? Que el plátano se vende mucho más caro, porque hay poca fruta de estación porque se rompe. Sí, sí, eso es así. Lo que pasa es que, como están las carreteras cerradas y los mercados se ponen muy altos de precio, se vende menos. O sea, sube el precio pero se vende menos. Es una paradoja, pero eso es así. Cuando se hielan las carreteras, como los *rifers* no pueden correr por toda la Península, pues, entonces se vende menos porque hay menos producción que llega a los mercados.

En cuanto a los datos que decía el señor Pestana, me parece que son del año 90 a 2000, ¿no? Bien, en el año 90 a 2000, de 2000 a 2005 no los tiene el ministerio. Yo tengo aquí la primera estimación del valor añadido bruto a precios básicos del año 2004 por ramas de producción, y le puedo decir: en Canarias la agricultura, real, 0,90; precio, 2,70; nominal, 3,62. En España agricultura, real, 1. Por lo tanto, estamos a una décima. Precios: 2,61; nosotros estamos a 2,70. Real: 3,64, nosotros estamos a 3,62.

Por lo tanto, no es que estemos mejor, pero estamos ahí aguantados con el resto.

Y en pesca marítima, dicho sea de paso, en Canarias estamos en variación respecto 2003 a 1 en precios 2,50 y en nominal 3,53. Y en España está pesca marítima -1,31 precios 2,83 y nominal 1,48. Por lo tanto, que este es el último dato, y ya dije que es primera estimación de la evolución del valor añadido bruto, primera estimación. A saber ¿en qué termina esto?, ya lo averiguaremos dentro de cinco años lo miraremos y tal.

Yo, de todas maneras, creo que si bien estoy de acuerdo en casi todo, pues, yo creo que la cosa no está tan mal. Porque, fíjese, anécdota, esto es pura anécdota, pero números reales, mercado interior, que el diputado del PP estaba un poco preocupado con la competitividad, yo también, pero mercado interior, lechugas y achicoria 3,6 millones de kilos, año 2003, 2004 va a subir; zanahorias 3,6 millones de kilos; naranjas 3 millones de kilos; papayas 2,3 millones de kilos; y coles 2,3, ocho millones de kilos. Todo eso ha hecho que cambie las hectáreas de la papa, que bajen 400. Dice, pero cómo bajan 400. Sí, porque han metido zanahorias, puerros, lechugas, mangas, coles, etcétera. Es decir, que el mercado mismo se está diversificando, se está planificando, de manera que donde antes había una economía a lo mejor dedicada solo a papas ahora tiene papas, zanahorias y puerros, o le han metido mangas y aguacate. Y todo eso lo han hecho simplemente por el mercado interior. Porque da más la ayuda al kilo de aguacate o de papaya o de puerro que la de papas, la de papas es 25 pesetas por kilo y la otra son 35. Entonces, la gente hace el mismo esfuerzo y tiene más crédito y tiene más dinero para poder seguir cultivando.

Bueno, yo creo que... Quiero darles las gracias a todos. Que estoy de acuerdo en formar cualquier comisión, subcomisión o como quiera que se denomine el órgano en el que hay que estar, yo no sé cuál es exactamente. Y que estaremos encantados de colaborar, como nadie, o sea, como los primeros.

Pues, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

(La señora secretaria primera, Allende Riera, ocupa un escaño en la sala.)

6L/C-0232 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REVOCACIÓN DE AUTORIZACIONES A EMPRESAS TURÍSTICAS QUE NO HAYAN ADOPTADO EL PRINCIPIO DE UNIDAD DE EXPLOTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Finalizado este debate de esta comparecencia pasamos a la siguiente. Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo

Parlamentario Popular, sobre revocación de autorizaciones a empresas turísticas que no hayan adoptado el principio de unidad de explotación. En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

El próximo día 24, es decir dentro de 14 días, finalizará el plazo de adaptación de las empresas explotadoras de complejos turísticos extrahoteleros al principio de unidad de explotación. Esto implicará que aquellas empresas y comunidades de propietarios que no lo hayan hecho se les revoque las autorizaciones otorgadas. Es decir, van a ser desclasificadas y a salir del mercado turístico con toda la problemática que ello va a conllevar.

Señorías, recuerden que el principio de una unidad de explotación fue uno de los instrumentos más interesantes, imaginativos y creativos que utilizamos los legisladores cuando aprobamos la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias. Este principio, como ustedes saben, consiste en someter a una única titularidad empresarial la explotación, gestión, administración y dirección de un complejo turístico (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán*).

Este Parlamento, Señorías, tiene con respecto a los operadores turísticos y sobre todo con respecto a los pequeños propietarios de apartamentos sujetos a la Ley de Propiedad Horizontal, que mayoritariamente viven de estas rentas, una obligación ética y política de que este principio se cumpla y sirva para los fines por los que fue creado. No hay que olvidar las vicisitudes legislativas de este principio de unidad de explotación, que nos conllevó a este Parlamento a hacer tres modificaciones de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, creando una cierta inseguridad jurídica en el sector. Se acuerdan que los legisladores del 95, en un principio, prohibieron y vetaron la explotación a las comunidades de propietarios, para posteriormente exigir la totalidad de la asunción de los explotadores de los complejos alojativos, y en todo caso una acepción de dos tercios, para posteriormente obligar también a las comunidades explotadoras a suscribir un contrato con una duración límite de tres años, que indudablemente implicó desde este Parlamento una *publicación* del Derecho Civil, ya que estábamos introduciéndonos este Parlamento en leyes civiles y en leyes mercantiles.

Posteriormente, hubo una modificación de 1999, donde introdujimos que el principio de unidad de explotación para las empresas y complejos alojativos que ya estaban en explotación, la reducción a tener más del 50% de las plazas

alojativas, que cuando hubiera dos explotadores en un mismo complejo el que no tuviera ese 50% no podía seguir explotando, e introdujimos el efímero principio de adquisición preferente para aquellos explotadores turísticos que querían adquirir la propiedad de los apartamentos alojativos, hoy situado en una situación de inconstitucionalidad. Por lo tanto, la obligatoriedad moral que tenemos con los operadores jurídicos es clave (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa, ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán.*).

En este sentido, en el año 2000 suprimimos ese derecho de adquisición preferente, impusimos unas sanciones de 600 euros para aquellos complejos alojativos que no cumplieran con tener más del 50% de las plazas alojativas, y, bueno, y pusimos esta fecha tope para la adaptación del principio de unidad de explotación al 24 de marzo.

Señor consejero, de una forma officiosa tenemos noticia de que, al menos en Gran Canaria, aproximadamente existen unos 30 complejos alojativos que no alcanzan el umbral de tener más del 50% de las unidades alojativas, y en el resto de las islas no tenemos estos datos, que espero que usted los dé. Dada la importancia que para muchos y pequeños ahorradores tiene la aplicación de este principios, y sobre todo de aquellos que lo han cumplido o lo han intentado cumplir, las preguntas que le vamos a someter para que usted reflexione y nos la diga, en la medida de lo posible, es lo siguiente, ¿cuántas... cuántos establecimientos turísticos alojativos extrahoteleros se encuentran en la situación de no cumplir con más del 50% de las unidades alojativas?, ¿qué se piensa hacer con aquellas unidades alojativas que están cerca del umbral del 50% pero no lo alcanzan? Imaginémosnos entre un 45, un 40, pero no llegan a ese 50%, ¿qué medidas piensa llevar a cabo su consejería para que los complejos excluidos del principio de unidad de explotación no realicen posibles subterfugios de explotación ilegal, ya que podrán alquilar con sujeción, como todos sabemos, al Código Civil y a la Ley de Arrendamientos Urbanos? (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), ¿cuántos puestos de trabajo se van a perder?, porque ya saben ustedes que por el principio de unidad de explotación se obliga a tener un número determinado de trabajadores, recepción etcétera?, ¿qué pasará, señor consejero, con esas unidades alojativas que se encuentran privilegiadamente situadas en zona de uso urbano turístico, y que se atenta contra la Directriz 12 del Turismo, donde se tiene como objetivo la ordenación del uso residencial, evitando su posible uso de alojamiento turístico ilegal?, y también hay que hacer, y también es una pregunta, ¿qué reflexión hace usted acerca de aquellos supuestos en que se consiguió el efecto contrario...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señor Toribio, vaya concluyendo, por favor.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Ya voy terminando, señor presidente.

... creando disfuncionalidades, y que lo que conseguimos fue que no se cumpliera el principio de unidad de explotación sino todo lo contrario.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor Toribio.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Turismo, por un tiempo de diez minutos.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Buenos días, señor presidente, Señorías.

Viene hoy un debate sobre el principio de la unidad de explotación, que ha suscitado preocupación en la industria turística en Canarias, y que fue motivo de debates también, como consecuencia de la explotación de los establecimientos alojativos, preferentemente los extrahoteleros.

Ello lleva al legislador, en el propio debate de la *Ley 7/95, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias*, a consagrar en esa ley el principio de la unidad de explotación, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Popular, que manifiesta, que recoge lo siguiente: “en los establecimientos alojativos, el ejercicio de la actividad turística deberá ser efectuado bajo el principio de la unidad de explotación”.

Ahora, ¿qué se entiende por unidad de explotación en esa norma, en esa ley? Por unidad de explotación se entiende la exigencia de sometimiento a una única titularidad empresarial de la actividad de explotación turística alojativa en cada establecimiento alojativo o conjunto unitario de construcciones, edificio o parte homogénea del mismo. La propia ley del 95 regula las empresas explotadoras, y dice “cuando la propiedad de las construcciones o edificios en que la actividad alojativa se haya de prestar pertenezcan a varios titulares en régimen de copropiedad, comunidad o similar, su explotación turística deberá realizarse necesariamente a través de sociedad mercantiles o de un empresario individual”, y dice algo más “la empresa explotadora deberá obtener de los propietarios un título jurídico que habilite o que la habilite, en este caso, para la explotación. Ese título habrá de ser acreditado ante la Administración turística para obtener la autorización de instalaciones”. En esta misma ley, excepcionalmente –y aquí empiezan ya las excepciones–, “la consejería con competencia en materia turística podrá autorizar la explotación de un número menor al total de unidades si la gestión unitaria por la empresa explotadora abarca

como mínimo los dos tercios del total”; y aparecen los requisitos, y se dice que la unidad de explotación del alojamiento turístico requiere destinar un número suficiente de personas a la explotación –estamos entrando en los motivos que ocasionaron el tratar o el abordar la problemática–. Y habla de una recepción suficiente y permanentemente atendida, eran los problemas de disfunción, de usos compartidos, de espacios comunes, de múltiples recepciones en otras ocasiones o en otros casos, de la ocupación de equipamientos y servicios comunes –piscinas, bares, cafeterías, etcétera– de un mismo establecimiento.

Hay una excepción al principio que dice “la consejería competente en materia turística podrá dispensar la aplicación del principio de unidad de explotación cuando entre las diferentes unidades del inmueble exista total independencia de acceso, servicios, zonas comunes, instalaciones y equipamiento”. Consecuencias del incumplimiento. Los alojamientos que no consigan o que no sigan el principio de la unidad de explotación quedarán excluidos de la oferta turística de Canarias, no se autorizará su actividad turística alojativa, solo podrán ser alquilados o arrendados conforme a las disposiciones del Código Civil o de la Ley de Arrendamientos Urbanos, y en ningún caso para uso turístico, no podrán ser incluidos en los catálogos ni comercializados por agencias de viaje.

Quiero destacar en esta ley la disposición transitoria tercera, que en uno de sus apartados dice “a partir de la entrada en vigor de esta ley, los inmuebles ya construidos entrarán en régimen de unidad de explotación en el plazo máximo de dos años, si se prorroga la implantación del principio de unidad de explotación”. Y más abajo, más adelante, en otro apartado de esta disposición se dice “la consejería competente en materia de turismo, durante los cinco primeros años de aplicación de esta ley, podrá autorizar, para los inmuebles existentes a su entrada en vigor de la misma, la reducción del porcentaje requerido para la unidad de explotación, que en ningún caso será inferior a la mitad más una del total de unidades alojativas, que a su vez represente más del 50% de los propietarios de la comunidad”. Con esto lo que les quiero decir es que la ley es compleja, es rica en contenido, pero es farragosa también.

Modificaciones del régimen jurídico aplicable al principio de la unidad de explotación –estamos hablando de referencias legislativas–. Como bien comentaba el representante del Partido Popular, en el 97 la Ley 7/97, de 4 de julio, se modifica y se incorpora un modificación a la disposición transitoria tercera de la ley anterior, ampliando en un año la entrada en vigor del principio de unidad de explotación –antes eran dos, ahora serán tres años–; y amplía también, en un año, la autorización de la reducción del porcentaje requerido para la unidad

de explotación. Y habla también, en esa misma ley del 97, de las empresas explotadoras, y dice “las empresas que lleven a cabo la explotación turística deberán ostentar con carácter previo a su ejercicio –estoy simplificando el texto– el título habilitante expedido por los propietarios...”, “...el título habilitante antes referido habrá de constar documentalmente y tendrá que presentarse ante la Administración turística”, estamos en el mismo caso anterior.

Consecuencias del incumplimiento del principio. Estamos todavía en la del 97. Los alojamientos que no sigan el principio de unidad de explotación quedarán excluidos de la oferta turística de Canarias. Y dice algo ya por primera vez: “No se autorizará su actividad turística alojativa o, en su caso, se revocará la autorización otorgada. Solo podrán ser alquilados o arrendados conforme a las disposiciones del Código Civil y de la Ley de Arrendamientos Urbanos y en ningún caso para uso turístico”. Hay una disposición transitoria única de la Ley 5/99 que habla del principio de la unidad de explotación: “a los establecimientos alojativos –dice– que cumplan el principio de unidad de explotación se les debe exigir que deberá estar destinado a la explotación turística más del 50% de las unidades alojativas del inmueble de que se trate”. Y después vuelve otra vez a modificarse en el 99, y dice: “Los establecimientos referidos en el apartado anterior dispondrán de un año más para dar cumplimiento al principio de la unidad de explotación”. Y en esta del 99 también: “La transmisión de cualquiera de las unidades alojativas no destinadas a la actividad turística, a los efectos del cumplimiento del principio de unidad de explotación, llevará implícito un derecho de adquisición preferente –estamos hablando del retracto– en favor de los titulares de las unidades en explotación, cuya forma de ejercicio se ajustará a lo previsto para el retracto legal de los copropietarios”. Y aparece ya la Ley 2/2000, de 17 de julio. Esta ley lo primero que hace es suprimir el apartado 4 de la disposición transitoria anterior, de la ley del 99, e introduce una disposición adicional quinta en la Ley 7/95. La del 2000 no prorroga el plazo para el cumplimiento del principio de unidad de explotación y recoge de una manera detallada la disposición adicional quinta. Esta disposición adicional quinta –y estoy llegando ya al final de esta historia del desarrollo legislativo– establece: “Las empresas explotadoras de establecimientos turísticos de alojamiento que no hayan procedido al cumplimiento del principio de unidad de explotación en los términos previstos en dicha disposición serán sancionadas conforme al siguiente régimen”, y aquí aparece por primera vez, en la del 2000, la posibilidad de plantear expedientes sancionadores desde 100.000 pesetas por unidad alojativa hasta un tope de 5 millones de pesetas. Y viene lo importante: “A partir del

24 de marzo de 2005 la Administración pública que gestione las aperturas turísticas podrá revocar, previa audiencia a los interesados, aquellas autorizaciones otorgadas a empresas explotadoras que no se hayan adaptado al principio de referencia antes de esa fecha” (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Cuestiones que se suscitan con motivo de esta nueva disposición...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señor consejero, le ruego vaya concluyendo. Recuerde que tiene un segundo turno de intervención.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Bien.

Se establece que la Administración competente para revocar las autorizaciones otorgadas a las empresas explotadoras es la que gestione las aperturas turísticas, es la que gestione las aperturas turísticas.

Téngase presente que el Decreto 156/1994, de Transferencias de funciones y competencias de la Administración autonómica a los cabildos, establece que son los cabildos insulares los que tienen transferidas las competencias en materia de policía turística, salvo la inspección y sanciones. Competencias de la policía turística que abarcan las autorizaciones turísticas de apertura y funcionamiento de la totalidad de establecimientos turísticos alojativos, siendo la revocación una potestad inherente al ejercicio de tal competencia.

Y, por último, ¿qué va a hacer la Administración autonómica a partir del 24 de marzo de 2005? Pues preferentemente se va a circunscribir a lo siguiente: una vez los cabildos vayan comunicando las resoluciones de revocación de las autorizaciones a través del Registro General de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos, la inspección de turismo comprobará el cese efectivo del ejercicio de la actividad por parte de las empresas que fueran titulares de las mismas. En el caso de que se siguiera ejerciendo la actividad, se iniciarán los expedientes sancionadores, ya no por incumplimiento del principio de unidad de explotación, que es una falta grave, sino por carecer de autorización, que es una infracción muy grave.

También vamos a seguir en la línea que venimos colaborando con los cabildos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señor consejero, le ruego concluya.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): ...y también vamos a seguir colaborando con las asociaciones empresariales en la línea de materializar la aplicación de esta disposición, que causa efectividad a partir del 24 de marzo.

En la segunda intervención, haré extensivas las respuestas que me ha planteado el Grupo Popular.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor consejero.

Por los grupos no comparecientes, ¿el Grupo Mixto?, ¿el Grupo Mixto? (*Pausa.*) No interviene. Por el Grupo Socialista, el señor Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Señor consejero, la verdad es que leyendo la comparecencia y viendo su intervención, la clasificación o la calificación es decepcionante, señor consejero.

Porque usted ha venido aquí... mire, le recuerdo la comparecencia, “para informar de las posibles revocaciones de autorizaciones otorgadas a empresas turísticas que no hayan adoptado el principio de unidad de explotación a partir del 24 de marzo”. Y usted ha venido, nos ha contado el íter legislativo de todos los avatares que ha sufrido el principio de unidad de explotación en esta Cámara, desde el año 95 hasta la fecha, pero mire, yo le recuerdo, para este y para el futuro, don Fernando Toribio, doña Belén, los portavoces, el del grupo... llevamos muchos años en esta Cámara, y hemos sido actores principales en todas estas modificaciones, no nos lea la ley, la ley la conocemos, la ley la conocemos. Usted tiene que venir aquí para decir qué ha hecho, qué ha hecho, y ha estado diez minutos sin decir absolutamente nada, leyendo la ley: ¡si la tenemos, y todos sabemos leer, al menos los que estamos aquí!

Y mire, al final ha dicho “revocación: los cabildos, cuando los cabildos revoquen, ya actuaremos nosotros”. ¡Hombre!, para eso, señor Toribio, no hacía falta que usted hiciera una comparecencia hoy aquí, eso lo dice la ley, no es necesario que usted cite al consejero, que el consejero se preocupe, que lleve días trabajando para decirnos cuál es el proceso legislativo, cuántas son las disposiciones transitorias, si se ha derogado, si no se ha derogado, cuál es la modificación, para eso no hace importunar al señor consejero de Turismo, que tendrá otras cosas importantes que hacer, entre otras cosas, cumplir lo que dice la ley.

Porque, miren, lo decía antes el anterior portavoz: una de las medidas más importantes de la Ley del Turismo era el principio de unidad de explotación, y desde el principio, desde el principio, esto ha sido siempre polémico, se ha debatido en esta Cámara prácticamente cada dos años, cada tres años, hay un problema, y esto había que aplicarlo, se ha suavizado, se ha incrementado, se ha... los requisitos se han modificado varias veces, incluso usted ha leído aquí la disposición transitoria tercera; al final el que lo haya oído a usted dice

“¿la disposición transitoria tercera está vigente o no está vigente?”. Pues, le recuerdo, señor consejero, que la disposición transitoria tercera ha sido derogada, y por lo tanto no... no confunda, no confunda el panorama ante los ciudadanos que nos pueden estar oyendo.

Porque, mire, yo le quiero hacer varias preguntas: ¿cuál es la situación de los complejos extrahoteleros en Canarias en este momento, cuál es la situación? Es la... la pregunta del millón es esa, ¿cuántos complejos existen en estos momentos que incumplen el principio de unidad de explotación?

Usted sabe que el principio de unidad de explotación afecta fundamentalmente a la oferta extrahotelera, y básicamente de la isla de Gran Canaria, que es la mayoritaria en la oferta de turismo de esta región, y si no es así, nos gustaría saber, porque aquí don Fernando ha dado un dato, habla de 30 complejos que incumplen. Si usted tiene otros datos, es que no ha dado ninguno, no ha dado absolutamente ninguno (*Dirigiéndose al señor consejero de Turismo.*), y su primera intervención es para dar datos, para que los demás grupos podamos posicionarnos, porque hoy usted, a lo mejor, dará los datos en la segunda intervención, pero eso supone, señor consejero, que le aseguro que vuelve usted a comparecer aquí el próximo Pleno o el siguiente para que los demás grupos nos podamos pronunciar sobre su gestión concreta sobre esa materia. Porque, claro, lo que no se puede hacer es callarse en la primera intervención, no decir nada, y después venir en la segunda a decir lo que hay que decir en la primera.

Mire, la cumbre de Gran Canaria del sector hotelero y extrahotelero vino a decir que la situación extrahotelera de baja competitividad en esa isla era muy preocupante: dispersión de propiedad, reducido tamaño en los establecimientos, inmuebles obsoletos en prestaciones y servicios, dificultades en gestión, conservación e inversión, abundancia de usos mixtos residenciales, y todo esto el principio de unidad de explotación es básico para combatirlo.

Pero ahora bien, sus Señorías deben conocer un hecho que se está produciendo, y espero que la consejería lo conozca y nos que diga qué va a hacer, porque, señor consejero, hay muchos complejos en que la propiedad extranjera de esos complejos le está interesando que el principio de unidad de explotación no se aplique. Es más, que se revoquen las autorizaciones, con un perjuicio grave a los canarios que tienen los apartamentos y que no pueden, y no podrán, explotarlos turísticamente. Es más, se están dando situaciones que las comunidades de propietarios, las juntas generales, algunas las celebran hasta en el extranjero, y las actas vienen en alemán, así que imagínense, Señorías, el problema que se está suscitando en islas como en el sur de la isla de Gran Canaria.

Por lo tanto, problemas importantes, y señor consejero, como mi tiempo es muy limitado yo le voy a hacer un par de preguntas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), algunas ya se las han hecho, pero se las repito por si acaso usted no las cogió en la primera intervención del primer portavoz, y nos las puede contestar en la segunda. ¿Cuántos eran los establecimientos con autorización o en trámite en el momento de la entrada en vigor de la ley el 25 de marzo del 99 –entrada en vigor de este principio– que incumplían el principio de unidad de explotación? De los citados establecimientos que incumplían el 25 de marzo del 99, ¿cuáles y cuántos cumplieron a fecha de 24 de marzo del 2001? ¿Cuántos procedimientos sancionadores se han incoado por incumplimiento a dichos establecimientos desde el 24 de marzo del 2001 hasta la actualidad? Que hay un período coercitivo en que el Gobierno debería implicar y exigir a...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señor Cruz, le ruego vaya concluyendo.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Voy concluyendo, señor presidente.

...a esas empresas que se pusieran, porque si no, cuando llegara el 24 de marzo próximo, quedarían en situación de ilegalidad. Y coincido con ustedes, el cumplimiento de esta ley tiene dos patas: una, los cabildos, que son quienes tienen que revocar la autorización, y otra, el Gobierno de Canarias. Y me gustaría saber cuáles son las conversaciones con los cabildos insulares, ¿en qué situación están los cabildos insulares?, ¿van a revocar? La ley dice que tienen que revocar, ¿qué va a hacer la consejería? Porque, miren, la otra pata es la consejería, los servicios de inspección, y desgraciadamente para esta Comunidad Autónoma seguimos teniendo unos servicios de inspección muy deficitarios, no por su trabajo sino por el número de inspectores. Usted lo ha reconocido y lo hemos reconocido en esta Cámara, pero no lo cambia el Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Concluya, señor Cruz, concluya.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Necesitamos más inspectores. Y, por lo tanto...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Le ruego concluya, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Concluyo, señor presidente.

Señor consejero, dé respuestas a algunas de las preguntas que aquí le han hecho y no nos venga a contar la legislación, que le repito que ya nos la sabemos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor Cruz.

Por Coalición Canaria, el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente.

Estoy totalmente de acuerdo con algo que ha manifestado el señor Cruz, y es hacer relación a lo que ha sido el *iter* normativo de la Ley del Turismo de Canarias y hacer mención a que uno de los aspectos más importantes en cuanto a su contenido era precisamente el principio de unidad de explotación. Y en ese *iter* normativo, pues, ha habido, como decía también el señor Toribio, una serie de vicisitudes, si bien no comparto lo que él manifestaba, que han dado inseguridad jurídica hacia los propietarios. No, yo creo que ha sido un recorrido normal y un desarrollo normativo y legislativo el que se ha traído con diferentes leyes a esta Cámara para dar concreción a los contenidos de la ley y para dar satisfacción al objetivo final, que es la consecución del principio de explotación. Un principio que, además, obedecía antes del 95 a una situación causa-efecto, de ahorro-inversión, en la oferta extrahotelera y respondía a unidades alojativas con varios explotadores.

A lo largo del desarrollo de nuestra normativa y en razón de la importancia que tiene dicho principio, y dentro de la labor de control que se ha llevado en este Parlamento, dado que ha habido modificaciones importantes, que yo no voy a entrar a valorar aquí porque se ha hecho exhaustivo el recorrido por la ley, sí decir que ya en el año 99 se introducía la revocación, que no lo contenía la primera redacción. La revocación evidentemente hay que situarla temporalmente con la causa-efecto en límites temporales, como es el 24 de marzo del 2001, que antes señalaba el señor Cruz, y como ocurrirá dentro de 17 días, como señalaba el señor Toribio, cuando sean las administraciones competentes en la concesión de las autorizaciones quienes tengan que revocar porque no se ha cumplido con este principio.

Pues yo me he ido a recabar información obrante en poder de sus Señorías y obrante en este Parlamento, que nos lleva a situarnos en la intervención, solicitada –creo recordar– por el Partido Popular en aquel entonces, al entonces consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias, el señor Becerra, hoy compañero de filas de Coalición Canaria, que ya hacía una valoración, dando justa medida y cuenta de cuál debía ser la labor en aquel entonces del Gobierno de llevar un control, de cómo se estaba desarrollando y cómo se estaba cumpliendo este principio. Y en fecha de abril del 2001 ya comparecía en comisión y dejaba datos, datos yo creo que esclarecedores dentro de lo que es el conjunto de la oferta extrahotelera en Canarias, que

hablaban de que efectivamente es un problema localizado. Está localizado preferentemente en las islas capitalinas, con muy baja incidencia en las islas de Fuerteventura y Gran Canaria, y no tiene mayor trascendencia e incidencia en las islas menores o periféricas. Localizado en Gran Canaria con 75 establecimientos que incumplían el principio de unidad de explotación y en Tenerife con 149 establecimientos que incumplían el principio de explotación, es decir, casi el doble. Evidentemente, dentro de esa facultad por parte de la consejería, si bien no es su potestad y por la cooperación interadministrativa con los cabildos, que son las administraciones competentes para la autorización de apertura, el control de cómo se cumple o no se cumple hay que reconducirlo a la exigencia de la normativa de cómo se responde al objetivo perseguido: el título habilitante, el número de unidades alojativas, que antes hablaba el señor Toribio, también se consigue a partir del 99 reconducirlo a un 50%... Y en ese sentido nos tenemos que poner –y para eso creo que es el objeto de la comparecencia– al límite temporal que se fija el próximo mes de marzo, para ver qué ha pasado y cómo a partir de la fecha habrán de actuar las administraciones competentes, en este caso cabildos, para la revocación. Es un dato que esperamos que nos lo pueda facilitar el consejero de cuántos establecimientos se encuentran en esa situación al día de mañana, es decir, dentro de 17 días, qué diferencia se ha producido o cuántos establecimientos de la fecha, y datos, que yo sí he facilitado, al 2001, han adaptado el principio de unidad de explotación y qué va a pasar a partir de mañana, es decir, del próximo marzo, qué va a pasar (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Pues, mire, señor consejero, yo he oído cosas aquí interesantes, interesantes tanto por el señor Cruz como por el señor Toribio, y yo voy a pedir sosiego y reflexión en algunas cosas que se han vertido (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Antes cuando se hablaba del *iter* normativo, se hacía alusión a un aspecto normativo que dio pie a un debate exhaustivo en esta Cámara y que muchos compartíamos en aquel entonces, la inconstitucionalidad del mismo, como así se confirmó, que era la adquisición preferente. Ese aspecto ya lo hemos superado, está declarado inconstitucional, se deroga la disposición...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora ALLENDE RIERA: Termino, señor presidente.

Pero se ha hablado aquí de que, al producirse la revocación y quedar, por tanto, el titular de la explotación, perdón, de la unidad alojativa, con la

única capacidad de actuar a través de la Ley de Arrendamientos Urbanos, yo diría que mantengamos el sosiego y que esa posibilidad de una ley estatal está ahí y, por lo tanto, yo creo que es igualmente legítimo que se pueda seguir explotando a través de la reconducción por la Ley de Arrendamientos Urbanos. Con una connotación distinta es alegal, y no voy a decir ilegal porque yo creo que el principio de unidad de explotación si bien era importante...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya de forma definitiva. Sabe muy bien cuál es el planteamiento de las comparecencias para los grupos no solicitantes de la misma. Y, por tanto, le ruego concluya.

La señora ALLENDE RIERA: Pues de acuerdo.

Compelemos al señor consejero –muchas gracias, señor presidente, por su benevolencia– a aplicar programas de competitividad para aquellos establecimientos que se queden en esa situación de alegalidad con respecto a la situación turística y legales con respecto a la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Señor presidente, Señorías.

Señor consejero, gracias por su exposición. Nos ha parecido correcto el desarrollo expositivo, sobre todo en el análisis del *iter* legislativo, que ha conducido a tres modificaciones de la ley, porque indudablemente conociendo el contenido, la sustancia de cuáles han sido esas vicisitudes, estamos capacitados precisamente para corregir errores y disfuncionalidades para que en el futuro no se produzcan.

En primer lugar, decir un dato fundamental: para la provincia de Las Palmas la oferta alojativa extrahotelera está aproximadamente en el 70%, incluso más, pero estamos hablando del 70%. Luego, el 30% es hotelera, en la provincia de Las Palmas. Luego, personas afectadas, complejos alojativos, comunidades de propietarios, de pequeños inversores afectados por esta normativa, pues, bueno, son importantes y hay un número importante de ellos a los cuales tenemos que darles respuesta.

El objetivo de la comparecencia del Partido Popular no es otro que hacer la reflexión de qué es lo que vamos a hacer en el futuro para que este principio de unidad de explotación tenga su operatividad dinámica e impacte en el desarrollo de las fuerzas productivas turísticas en Canarias. Me refiero a que hoy en día hay, sobre todo con los

complejos alojativos obsoletos, que han logrado conseguir a duras penas ese más del 50%, ¿eh? –estamos hablando de complejos alojativos con una antigüedad entre los años 60, finales de los 60 y principios de los 70–, que están sujetos al principio de unidad de explotación y que les costó sumarse a ese más del 50%, tras conseguir, con duras penas, sin ayudas de ningún tipo –que hay que decirlo esto también–, pues, conseguir que donde había varios explotadores, múltiples explotadores sobre un solo complejo, pues, se consiguiera la unidad ésa de explotación. A estos complejos hoteleros, desde el Gobierno de Canarias tenemos que crear incentivos, tenemos que crear con imaginación estímulos de política turística adecuada, para que poco a poco vayan consiguiendo la totalidad, la totalidad de la explotación turística del complejo. ¿Por qué? Porque tenemos el problema de las Directrices de Ordenación del Turismo, sobre todo la 12, donde es incompatible, donde se hace muy difícil compatibilizar el uso mixto en zonas de residenciales con el turístico, sobre todo por la vía de la posible oferta ilegal que va a conllevar. Luego, tenemos que dar una salida de política a este tipo de situación.

En el tema de las preguntas que le estábamos haciendo, que cuántos establecimientos en la actualidad se encuentran en la situación de no cumplir el principio de unidad de explotación, nosotros oficiosamente hacíamos referencia a 30, bueno, por lo que nos han dicho, los periódicos y algunos empresarios extrahoteleros, y en este sentido, de esos 30 hay, por lo visto, más de 25 que es imposible que cumplan el principio de unidad de explotación, y hay otros que están en los umbrales cuasicumplidores del principio de unidad de explotación, entre un límite 40-45%, ¿qué vamos a hacer con esos?, ¿los desclasificamos, los dejamos fuera de la órbita, del circuito de la oferta turística de Canarias? ¿Qué es lo que podemos hacer?

Señor consejero, al sacar de la oferta turística a estos complejos hay toda una serie de personas, de pequeños rentistas, que viven de esas rentas. Estas personas cuando se le quiten, o se les quite la autorización, se les revoque, en palabras técnicas jurídicas, la revocación para la autorización de la explotación turística van a estar en una situación de alegalidad en principio, porque yo no soy empresa turística, porque me han descatalogado, desautorizado, y ya la inspección turística no puede intervenir ante unas personas que van a alquilar sujetos al arrendamiento del Código Civil o a la Ley de Arrendamientos Urbanos. Por lo tanto, vamos a tener un problema de una posible oferta ilegal, que es la que nosotros tenemos que estar de alguna manera evitando, evitando, corrigiendo, y ver qué situaciones y alternativas podemos dar.

Otra reflexión que yo le quería hacer a usted es que su consejería, como coordinador, como

coordinador de las actuaciones del cabildo, de la política general de la Comunidad Autónoma, porque es cierto que el cabildo tiene la policía turística, actividad de policía turística, pero en lo que es la homogeneización y la coordinación está su consejería, que es la que tiene que actuar para ver qué tomas de decisiones se van a hacer y qué criterios se van a hacer, homogeneizados en todas las islas, para que no haya unos patronatos, o unas consejerías del cabildo que puedan ir de una manera independiente o con criterios diversos y diferentes. Ahí está usted, para coordinar y homogeneizar esa situación.

A mí, por ejemplo, me han dicho criterios de determinadas islas, en este caso del cabildo, donde han tenido, bueno, criterios diferentes en cuanto a la aplicación del principio de unidad de explotación, y, consecuentemente, la aplicación del sistema sancionador. Por ejemplo, me dijeron una, que me parece un disparate, que era cuando una comunidad de propietarios quiere conseguir la totalidad del complejo alojativo, y por lo tanto compra unidades alojativas, y le dicen que se le aplica la moratoria, y que, por lo tanto, no puede crear un exceso de oferta turística. Para mí, esto es un disparate, pero, por lo visto, se ha producido. Luego, usted tiene que coordinar las actuaciones y actividades, y tiene que saber en qué situaciones se está en cuanto a la aplicación del principio de unidad de explotación.

Pero es más, desde una perspectiva de política turística ¿qué vamos a hacer con esas zonas saturadas, con esas zonas donde es imposible la convivencia, la convivencia mixta? El principio de unidad de explotación es la herramienta básica y fundamental para conseguir, precisamente, todo este tipo de situaciones, sin necesidad de tener mecanismos coercitivos detrás, como podían ser las directrices, porque este principio de unidad de explotación, sabiendo que yo voy a tener la titularidad, la titularidad única, de la explotación, gestión, dirección y administración me da a mí pie para yo conseguir totalmente que la explotación turística esté en ese beneficio de competitividad, en esas relaciones dinamizadoras de productividad y de oferta turística de excelencia.

Por lo tanto, tenemos que seguir profundizando en el principio de unidad de explotación, y apoyándolos con políticas turísticas, no dejándolos de lado. En este sentido quiero hacer, también, una reflexión sobre el efecto perverso que ha tenido también el principio de unidad de explotación, sobre todo en la reforma que hicimos en la Ley de Acompañamiento del 2001, y aquí tenemos al entonces consejero de Turismo, Juan Carlos Becerra. Cuando nosotros modificamos el principio de unidad de explotación en el 2000, imponiendo unas cuantías de 600 euros a aquellas comunidades de propietarios que no tuvieran ese más del 50% de

unidades alojativas, ocurrió un fenómeno perverso, que usted también lo tiene que analizar, y lo tenemos que analizar todos, para ver qué podemos hacer si alguno de estos complejos alojativos que están en una situación de no estar en el principio de unidad de explotación podían haber padecido este sufrimiento, que eran aquellas personas residentes, de segundas residencias, muchos de segundas residencias, y otros residentes, empezaron a denunciar a la inspección turística que el explotador no tenía más del 50% de las unidades alojativas en explotación, y empezaron a sancionarlos con multas cuantiosas, como saben ustedes, de 100.000 pesetas por apartamento, y eso creó, creó, una seria disfuncionalidad que hoy tenemos que corregirla, y sobre todo con respecto a esas personas, que quisieron cumplir el principio de unidad de explotación y fueron torpedeados en su línea de flotación precisamente por segundas residencias o por personas que querían ser residentes.

Por lo tanto, tenemos el deber moral el día 24 de marzo, dentro de 14 días, de decirles a los operadores turísticos, y sobre todo a los pequeños inversores que viven de las rentas de alquiler de estos complejos turísticos que el Parlamento ha actuado de una manera correcta, que el principio de unidad de explotación, pese a todas esas vicisitudes, se va a cumplir de una manera clara y efectiva.

Y voy a hacer una última reflexión, que me lo han dicho también officiosamente, y por eso tiene usted que intervenir, señor consejero, los explotadores turísticos, las asociaciones de explotadores turísticos. En estos momentos estamos hablando en Gran Canaria de 30 aproximadamente, pero que podrían ser muchísimos más si la inspección turística, o en este caso la Consejería de Turismo de los cabildos, aplica de una manera inflexible el principio de la habilitación legal de los copropietarios, a través de juntas de comunidades de propietarios, para la autorización de las zonas y elementos comunes. Lo que no puede ser es, desde este Parlamento, o sea, desde este Parlamento que ya ha tenido esas vicisitudes, es que el Gobierno de Canarias no tenga una actuación de una manera coherente, adecuada, flexible en la medida de lo posible con respecto a estas situaciones, porque, por lo visto, esas dificultades, que tenían que haber sido previstas y tenían que haber sido de alguna manera dinamizadas por la política turística regional, no vaya a ocasionar esa disfuncionalidad de que esos 30 podamos pasar por esta dificultad en el título habilitante de los espacios comunes, de las zonas comunes, un problema de mayor orden.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Toribio.

Tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Señor presidente. Señorías.

Conscientes de las dificultades y de la complejidad de las disposiciones legislativas que se han ido incorporando en el ánimo de mejorar la propia Ley 7/95, de ordenación turística, tengo que comentar, pues, problemas que se han suscitado como consecuencia de la aplicación de esta norma.

A título de curiosidad, el propio Juzgado de Primera Instancia, Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Bartolomé de Tirajana, planteó una cuestión de inconstitucionalidad en su momento respecto de la aplicación de la disposición transitoria única de la Ley –que comentábamos antes– 5/99 por el tema del derecho de retracto. Eso se trató en su momento en el 99 y nosotros, o el Parlamento en su momento, en el 2000 decae ese aspecto, pero estuvo vigente un tiempo y ese litigio está abierto y el Gobierno de Canarias, en la última sesión de su reunión, tomó el acuerdo de personarse en la cuestión de inconstitucionalidad planteada.

En segundo lugar, a título de información y de comentario, la Comisión Europea ha abierto un expediente de infracción al Reino de España, en el que se cuestiona la compatibilidad de la Ley 7/95, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias, con el artículo 49 del Tratado de la comunidad europea. Estamos hablando en concreto, “la Comisión considera que el principio de unidad de explotación restringe la libre elección y la libre recepción de servicios prestados por agencias inmobiliarias”, etcétera, etcétera... Es decir, la problemática, la casuística es compleja.

Con frecuencia muchos cabildos nos formulan interrogantes sobre la aplicación del principio, sobre la problemática, por ejemplo, de los hoteles apartamento, los apartahoteles. Los apartahoteles, la ley del principio de fraccionamiento, por decirlo de alguna manera, de las unidades de explotación, pues en los casos de apartamentos se puede proceder al fraccionamiento de la titularidad de esas unidades de un apartahotel que está en explotación. Y eso, que siempre estamos hablando de extrahoteleros, pues, surgen interrogantes también en los hoteles-apartamento o apartahoteles. Estamos hablando de la aplicación de la normativa horizontal y demás. No recuerdo expresamente el término. Lo que les estoy diciendo es que surgen muchos inconvenientes en la aplicación de la norma.

Y en todo esto he querido ser muy cauto. Yo sí tengo los datos y los he consultado con el cabildo. Y aquí se ha hablado de cifras como las comentadas por Belén sobre los establecimientos que en el 2001, por ejemplo, incumplían el principio de la unidad de explotación. Y en Gran Canaria hablabamos de 75 establecimientos –son datos de la Comisión de Turismo de 24 de abril del 2001–, de

Tenerife hablabamos de 149 y de Lanzarote y Fuerteventura no había una incidencia detallada. Pero, sin embargo, a 8 de marzo del 2005 hemos consultado también con los cabildos y nos han dado datos, y nos dicen que Gran Canaria tiene 29 y que Tenerife tiene 60 aproximadamente; Lanzarote, cero; Fuerteventura, uno. Son cifras que nos deben de llevar a la reflexión y a la prudencia. ¿Y por qué digo a la reflexión y a la prudencia?, porque aquí hay algo que no concuerda. Si ustedes, porque ustedes, el portavoz del Grupo Socialista, focalizaba la situación del incumplimiento en Gran Canaria, y en Gran Canaria estábamos en el 2001 en 75 y hemos pasado a 29; y en Tenerife estábamos en 149 y hemos pasado a 60, pero ¿se está aplicando el mismo criterio para el cumplimiento del principio de unidad de explotación? Porque el señor Toribio acaba de poner una interrogante en este asunto.

La consejería lo que dice es que el principio de unidad de explotación exige, irrevocablemente, tres condiciones: primero, solo puede haber una empresa explotadora; segundo, tiene que haber más del 50% de unidades en explotación; y tercero, tiene que haber el título habilitante. Y ahí puede estar la clave, eso lo estoy pensando yo a tenor de los resultados que me dieron ayer, lo estoy pensando a tenor de los resultados porque algo no me concuerda.

¿Qué hemos hecho nosotros, desde la consejería? Es una pena que hoy no me hayan podido facilitar –estoy detrás de ello desde anoche– unos datos que son los relativos al censo de establecimientos turísticos alojativos y equipamientos complementarios, que derivan de la aplicación de las directrices, y que ya están finalizados la recogida, y en este momento se están haciendo los estudios de evaluación de esos trabajos. Y en esos trabajos hay un apartado que habla de la situación operativa de las unidades alojativas, y hay un apartado... esto está dirigido a todos los propietarios, o explotadores y demás, de dichos establecimientos. Y se habla en uno de los apartados de “número total de unidades del establecimiento”, en otro de “número de unidades alojativas explotadas por la entidad encuestada”, en otro de “número de unidades alojativas explotadas por otro operador”, y de “unidades fuera de explotación, uso no turístico”. Entonces, este dato, que lo pensaba tener hoy, porque es una pena, porque es mucha la información y no ha sido posible, va a ser clarificador, con este dato, que va a ser clarificador para la planta alojativa, también recoge otros apartados, y nos va a permitir tener una herramienta para hacer estudios y conclusiones con mayor criterio y con mayor racionalidad.

¿Qué vamos a hacer? Lo que hemos venido haciendo, cumplir el principio de la unidad de explotación y ser rigurosos en el cumplimiento

de la norma, y a partir del día 24 –lo he explicado antes– está clarísimo cuál es el papel que tienen que jugar los cabildos y cuál es el papel que va a jugar la Consejería de Turismo, y hemos tratado esto en infinidad de ocasiones, pero yo tengo que decirles una cosa: se ha mejorado considerablemente del 2001 al 2004. Los datos están ahí. ¿Ha sido posible solo por las medidas coercitivas? Yo creo que ha habido algo más, ha habido voluntad, ha habido intercambio, ha habido una asociación de empresarios de hostelería y turismo planteando los problemas e intentando resolver la problemática, porque la problemática tiene una versión positiva, pero si no se trabaja correctamente puede tener acciones o incidencias perversas, negativas. Porque un establecimiento fuera de explotación también genera dificultades a la hora de tener presentes aspectos como la calidad turística, etcétera, etcétera, etcétera.

Y usted también sabe como yo que esos establecimientos, que van a quedar fuera, porque van a quedar fuera, hay que tratarlos también, porque van a poder seguir, y ahí está la ley, el Código Civil, la Ley de Arrendamientos Urbanos, y están ahí, y van a seguir explotándose, no turísticamente, pero es un problema que tenemos nosotros que tratar, porque de lo que se trata es de que el complejo, el establecimiento en su globalidad, dé niveles de calidad.

¿Qué vamos a hacer, aparte de la aplicación de la norma, como no puede ser de otra manera? Pues, lo que nos ha caracterizado a este Gobierno, y al Gobierno anterior, dialogar con los cabildos y con las administraciones correspondientes, con las asociaciones correspondientes, porque es un problema de modelo empresarial, es un problema de proyecto empresarial de gestión de los establecimientos alojativos en general, sobre todo el extrahotelero. Y ahí debemos estar nosotros, y para eso lo hemos contemplado en los presupuestos con partidas específicas para la innovación, para la modernización, y para mejorar la productividad de todos estos establecimientos o de la planta alojativa que se encuentra obsoleta.

Pero debemos de potenciar también y debemos posibilitar la recuperación, la rehabilitación de esos establecimientos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Ustedes recordarán tan bien como yo que estos establecimientos, los que explotan los establecimientos, a la hora de plantearles una iniciativa de mejora de los establecimientos, de aplicar los sistemas contraincendios, etcétera, etcétera, eso conlleva aportaciones económicas, y esas aportaciones económicas los explotadores normalmente las deben cargar, las suelen cargar al titular del establecimiento.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego vaya concluyendo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Terminó.

Yo recuerdo incluso, en épocas de bonanza, cuando los *touropedores* facilitaban la mejora de los establecimientos, ¿o no recuerdan esas situaciones?

¿Qué debemos hacer? Yo considero que, como no puede ser de otra manera –y termino–, a partir del 24 se va a desarrollar la normativa. Los cabildos van a aplicar o están en la obligación, y lo van a hacer, de iniciar aquellos expedientes de revocación de las autorizaciones otorgadas sobre aquellos establecimientos que incumplen el principio. Por supuesto que tendrán que ponerse de acuerdo sobre los criterios. Los criterios están claros. Y, en segundo lugar, a través de un trabajo conjunto, que es el Registro de establecimientos, actividades y empresas, nosotros nos vamos a traspasar la información inmediatamente, la Inspección actuará, en esas visitas que hace la Inspección, y que ejerce un papel fundamental, y les recuerdo que en ese ínterin se han aplicado 81 expedientes sancionadores –estoy hablando del 2001 al 2004, si mal no recuerdo–, 81 expedientes sancionadores.

Pero yo pienso que no solo las medidas coercitivas pueden resolver el problema de la situación de estos establecimientos, que también requieren de mucho trabajo, de mucha coordinación, de mucha colaboración y buscar soluciones que resuelvan la situación que se nos está planteando con dichos establecimientos.

Recientemente hemos tenido una situación en la isla de Fuerteventura. Complejos que venían funcionando bien hasta hace unos años y que se están vendiendo por unidades, y que están próximos a instalaciones hoteleras de primera clase. ¿Qué hacemos? Tratar el problema con la prudencia que requiere, con el sosiego que requiere y con el calor que requiere este tipo de problemática. La norma se va a aplicar escrupulosamente, como no puede ser de otra manera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Finalizado este punto del orden del día, planteo a sus Señorías, a propuesta de los portavoces, la modificación del orden del día, en el sentido de tratar ahora el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Cabildo Insular de Lanzarote. ¿Están de acuerdo sus Señorías? (*Asentimiento*.)

Por tanto, entendemos modificado el orden del día.

6L/PPLC-0003 PROPOSICIÓN DE LEY DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE, DE INTEGRACIÓN EN LA LEY 57/2003, DE 16 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL.

El señor PRESIDENTE: Y pasamos, dándole la bienvenida a don Francisco Cabrera, presidente del Cabildo Insular de Lanzarote, a este Salón de Plenos (*Pausa*).

Por parte de la señora secretaria se da lectura a la posición del Gobierno, al criterio del Gobierno. Señora secretaria.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Allende Riera): “Considerando que el cabildo insular que ha formalizado la iniciativa legislativa reúne los requisitos legalmente establecidos de población superior a 75.000 habitantes y haberlo acordado en sesión plenaria para instar el pronunciamiento del Parlamento de Canarias, el Gobierno, tras deliberar, a propuesta de la Consejería de Presidencia y Justicia, acuerda manifestar al Parlamento de Canarias la conformidad a la toma en consideración de la proposición de Ley del Cabildo Insular de Lanzarote relativa a la aplicación al mismo del régimen especial de organización de los cabildos insulares canarios, previsto en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Santa Cruz de Tenerife, a 19 de enero de 2005”.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria.

Tiene la palabra el Ilustrísimo Señor Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (Cabrera García): Señor presidente, señoras y señores diputados.

Me congratula y agradezco el que se me haya concedido este alto honor de comparecer ante esta Cámara parlamentaria para presentar y defender ante sus Señorías la proposición de Ley del Cabildo Insular de Lanzarote, relativa a su integración en la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local. Y digo que me resulta ello de una enorme satisfacción porque el acto que hoy rindo ante todos ustedes es el resultado de un acuerdo y de un consenso político de una corporación que acabo recientemente de presidir desde hace muy pocas fechas, consecuencia de una nueva etapa política que se ha abierto en nuestra isla, en la isla de Lanzarote. Una etapa en la que las fuerzas políticas que la hemos abierto nos hemos propuesto que esté marcada por la seriedad y por

la responsabilidad y a superar definitivamente un ciclo histórico que ha venido presentando siempre a nuestra isla como un escenario político plagado de incertidumbres. Y también satisfacción porque cumpliendo con este mandato estoy solicitando a esta Cámara que se pronuncie a favor de que el Cabildo de Lanzarote se incorpore a un nuevo marco normativo, orgánico y funcional, con el que poder responder mucho mejor a las actuales responsabilidades de los gobiernos y de las administraciones insulares.

La corporación que represento estima que cuantas disposiciones resultan de aplicación al cabildo, como consecuencia de su incorporación al nuevo régimen de la Ley 57/2003, son totalmente, son absolutamente necesarias hoy para la mejora del tratamiento y eficacia de las instituciones insulares. Las competencias que hoy ejercen los gobiernos insulares no son solo las propias de una entidad local más. Los cabildos son auténticos gestores o directores responsables de políticas tan fundamentales como las de medio ambiente, las de promoción y policía turística, transporte, cultura, deporte y políticas sociales. Los cabildos se han convertido en coadyuvantes en la gestión de las infraestructuras que promueve tanto la Comunidad Autónoma y la Administración central del Estado, a través tanto de planes sectoriales de cooperación, de obras y servicios, proyectos europeos de cohesión, etcétera.

Hoy no es posible concebir unas administraciones con tales competencias, administradoras de tantos recursos, propios o compartidos, y sometidas al válido pero cansino y obsoleto régimen común de las entidades locales. Pues para hacer frente a esta realidad traemos ante ustedes, señoras y señores diputados, nuestra pretensión de integración precisamente en el régimen especial que contempla la disposición adicional decimocuarta de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985, Ley 7/1985, añadida a la Ley 57/2003, de Medidas de Modernización del Gobierno Local. Esto permite la aplicación de las normas contenidas en el capítulo II, relativo a la gestión económica, que se aplicó de manera automática a los cabildos de Gran Canaria y de Tenerife por ser islas con una población superior a los 175.000 habitantes y a los restantes cabildos cuyas poblaciones insulares fueran superiores a los 75.000 habitantes, si así lo deciden sus Señorías esta mañana.

La proposición de ley que les presento para que la tomen en consideración tiene un artículo único, que reza así: “El Parlamento de Canarias acuerda, en virtud del presente texto, que el Cabildo Insular de Lanzarote quede bajo la aplicación de lo contenido en la Ley 57/2003, de 16 diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local”. Señorías, en el grupo del gobierno

insular de Lanzarote creemos en la modernidad y en la innovación. Van a ser, son, objetivos básicos de nuestra acción política. Creemos en el progreso material y en el bienestar de los conejeros y creemos en todo aquello que configura nuestro tiempo, pero siempre pensando en las personas, porque lo que es importante son las personas. Una organización moderna como la que pretendemos para el Cabildo de Lanzarote, una idea, un sistema, un programa, son buenos y dan servicio a las personas y no lo son si no dan servicio a las personas.

Una iniciativa, en fin, que estamos seguros abre para Lanzarote, desde el gobierno insular que me honro en presidir, un futuro esperanzador, que podemos enfocar con ambición, con mucha ambición. Está bien que en un momento como éste volvamos también la vista atrás y midamos el camino hecho, pero es para encararnos mejor con el futuro. El mañana es lo que cuenta, el mañana.

Estoy convencido de que esta iniciativa de hoy nos pone a las puertas de una gran transformación, de nuevas y multiplicadas posibilidades. Y por supuesto delante de un gran reto también para todos, especialmente hacia todo el pueblo de Lanzarote. Quiere responder con ilusión, con agrado y con la ambición que antes les decía.

Como presidente del Cabildo de Lanzarote muchas gracias a todos de forma anticipada, porque el trabajo que van a hacer a partir de hoy sus Señorías, si acuerdan la toma en consideración de esta proposición de ley, está impregnada precisamente del consenso político en esta corporación insular. Gracias dadas desde la convicción clara de que esto no habría sido posible sin la participación de tantísima gente.

Permítanme que de una manera especial exprese también mi agradecimiento a los que me han animado y ayudado estos años y que me ayudarán en esta responsabilidad de llevar a mi isla, a Lanzarote, a las cotas de modernidad, progreso y bienestar que merece y que necesita. Lanzarote necesita hoy una institución insular al servicio de los conejeros, responsable en la gestión diaria, comprometida con el bienestar y el progreso de la ciudadanía. Y esta proposición que someto a la consideración de sus Señorías pretende ser precisamente el instrumento con el que poder conseguirlo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, presidente.

El uso de la palabra a los distintos portavoces de los grupos parlamentarios, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Bienvenido al presidente del Cabildo de Lanzarote.

En principio felicitarle por su exposición y comenzar...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Betancor. Por favor, ¿pueden cerrar la puerta...? Gracias. El señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Sí. Decía que comenzar mi intervención diciendo que el Estatuto, nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 12 permite a los cabildos presentar iniciativas legislativas como esta proposición de ley. Intervengo en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Mixto, para manifestar nuestro apoyo y voto favorable a la toma en consideración por la Cámara de la iniciativa legislativa del Cabildo de Lanzarote de aplicación del régimen especial previsto en la Ley 57/2003 o más exactamente aplicación del título X de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducida por esa ley.

La aplicación de este régimen especial de integración supone un reforzamiento indudable de los órganos de gobierno de los cabildos insulares. Pretende reforzar la eficacia de los órganos de esos gobiernos insulares, permitiendo incorporar gestores ajenos a la corporación a las juntas de gobierno antes dichas. Considero, consideramos de extraordinaria importancia que los cabildos se incorporen, como decía el presidente del Cabildo de Lanzarote, al marco normativo orgánico y funcional que permite que una Administración local como los cabildos se conviertan en auténticos gobiernos insulares, que lo serán por las competencias que tienen. Y como novedades, permítanme que añada algunas: las juntas de gobierno insulares, la supresión de quórum de la mayoría absoluta para la aprobación de determinadas ordenanzas, establecimiento de reglamentos orgánicos para garantizar la participación ciudadana, en definitiva, se derivará hacia un órgano político, en este caso el Pleno, de deliberación y un órgano político-ejecutivo, como es la Junta de Gobierno.

En otro orden de cosas, decirles que Lanzarote es la más oriental de las islas que conforman el archipiélago canario. Su cabildo, creado en el año 1912, ha sido un eje fundamental como figura político-administrativa en el desarrollo socioeconómico de nuestra isla. Una isla que hoy ronda los 125.000 habitantes de derecho y que su cabildo propone, en aras a garantizar una mejor y mayor eficacia, ante este Parlamento acogerse a esta normativa de medidas para la modernización del gobierno local. Una isla declarada reserva de la biosfera en el año 1993 y que ha apostado fuertemente por la sostenibilidad, en la cual nuestro

cabildo pondrá todo su esfuerzo en garantizar y luchar por hacer que Lanzarote no pierda sus señas de identidad y aquellos males que azotan nuestro futuro, llámese masificación y deterioro de nuestro medio ambiente, no haga que los esfuerzos de muchísimas y tantísimas personas haya sido en balde.

Creemos que con esta medida podemos buscar y gestionar de una manera más eficaz las necesidades y las demandas de los habitantes de Lanzarote.

Para finalizar, decir que desde nuestro grupo parlamentario siempre hemos sido claros defensores de los cabildos como auténticos gobiernos de las islas y pensamos, asimismo, que debemos seguir reforzándolos. Todas aquellas iniciativas para reforzar su maquinaria administrativa y capacidad de gestión serán siempre importantes y bien recibidas por nosotros. Por lo tanto, desde aquí, desde esta tribuna, como diputado por Lanzarote, felicitar al pueblo de esta isla por esta iniciativa, felicitar al Cabildo de Lanzarote, y no dudamos de que yo creo que con esta medida redundará en beneficio de todos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Armas.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Hoy debatimos una proposición de ley que supone la petición formal del Cabildo de Lanzarote para que esta institución quede bajo la aplicación de la denominada Ley de Grandes Ciudades y en el cumplimiento, por tanto, de la singularidad de una institución que en el caso de Canarias ejerce el papel de liderazgo de cada isla.

Los cabildos, a lo largo de la historia, han marcado la pauta en el desarrollo de cada uno de los territorios insulares, coordinando las actuaciones, con mayor o con menor éxito, con los ayuntamientos y estableciendo los criterios de desarrollo urbanístico y control del medio. Han desempeñado y desempeñan, por tanto, un papel que en el continente peninsular no tiene un símil exacto y que requería de un tratamiento específico en la Ley de Modernización del Gobierno Local.

El Cabildo Insular de Lanzarote –que ha atravesado una difícil situación política, que confiamos que se corrija en breve por el bien de todos los ciudadanos– ha marcado siempre la estrategia de desarrollo de la isla y su papel fue vital para la designación de Lanzarote como reserva de la biosfera por parte de la Unesco, lo que da una idea, que nosotros conocemos, pero que a veces desde Madrid no, del alcance de las políticas de esta institución. Por ello, en nombre del Grupo Socialista, quiero expresar nuestro apoyo a la

proposición de ley del cabildo insular, en la que solicita que dicha institución quede bajo la aplicación de lo contenido en la *Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local*.

Como comentaba mi compañero Anselmo Pestana durante el debate de la proposición de ley concerniente al Cabildo de La Palma, votaremos afirmativamente a esta iniciativa, pero también avanza, en nombre del Grupo Socialista, que en el trámite de enmiendas procuraremos mejorar desde nuestro punto de vista el texto del que hoy se suscita debate. Se trata de un asunto que ha sido ampliamente debatido, tanto durante su tramitación en las Cortes Generales como tras su posterior aplicación y la apertura de una vía, a la que pretende acogerse el Cabildo de Lanzarote, que le permitirá profundizar y mejorar en el cumplimiento de las singularidades propias de una institución con un elevado nivel competencial. Dicha ley establece que las normas contenidas en sus capítulos II y III del título X serán también de aplicación a los cabildos de islas cuya población sea superior a 75.000 habitantes, siempre que así lo decida, mediante ley, el Parlamento de Canarias, a iniciativa de los plenos de los respectivos cabildos.

Esta es la vía a la que se acogió en su momento La Palma y ahora Lanzarote, y que hoy debatimos, pero que también existe a su vez otro debate abierto, y así lo expresó en la Comisión General de Cabildos Insulares celebrada el pasado día 24 de marzo del año 2004, sobre la necesidad de que a dicha ley puedan acogerse todas las corporaciones insulares, independientemente de su población y anteponiendo a este factor sus características y su techo competencial y liderazgo en cada ámbito insular.

Nuestro grupo apoya la iniciativa emprendida por el Cabildo de Lanzarote, como no podía ser de otra manera, pero existen algunos aspectos que queremos matizar, al igual que ya hiciera nuestro portavoz en la Comisión de Cabildos. Consideramos que es negativo que la misma establezca diferencias en función de la población, sin tener en cuenta la realidad canaria y específicamente la realidad de los cabildos insulares, que representan el máximo órgano de gobierno de cada isla. El régimen jurídico debe ser similar para todos los cabildos y subrayamos que desde nuestra óptica no deben establecerse diferencias en función de la población. En este aspecto el Grupo Socialista apuesta decididamente por el desarrollo de lo dispuesto en el artículo 23.3 del Estatuto de Autonomía y que la organización y funcionamiento sea igual para todos, profundizando, además, en el concepto de solidaridad y apoyo entre todos los territorios insulares.

No obstante, y dado que coincidimos con el fondo de la proposición de ley que hoy nos plantea el

Cabildo de Lanzarote, reitero nuestro apoyo a la misma, pero insistiendo en la necesidad de dejar la puerta abierta y no cejar en el empeño de lograr un tratamiento y un régimen jurídico sin diferencias entre cabildos en función de su población dado que el techo competencial es similar en todo el archipiélago.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, Señorías. Señor presidente del Cabildo Insular de Lanzarote.

Para mí hoy, pues, es un motivo de satisfacción comparecer ante sus Señorías en nombre de mi grupo parlamentario, el Grupo Popular, pero sobre todo es un auténtico honor como lanzaroteño hacerlo para apoyar la iniciativa legislativa que el Cabildo Insular de Lanzarote trae hoy a esta Cámara a través de su presidente, que, por cierto, muy bien defendida y explicada por don Francisco Cabrera.

Y don Francisco, en esta casa de todos, también es su casa, y por lo tanto está usted aquí hoy ejerciendo la atribución legal que le otorga el Estatuto de Autonomía de Canarias de proponerle a la Cámara una proposición de ley por la corporación que preside y para integrar al Cabildo de Lanzarote en las previsiones normativas de la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

En la última sesión plenaria del mes de enero tuvimos la ocasión también de debatir aquí, en esta Cámara, la misma solicitud por parte del Cabildo de La Palma y en aquella ocasión fue apoyada con el voto unánime de sus Señorías y parece, por las exposiciones que me han precedido, que igualmente en el día de hoy va a ser apoyada la iniciativa por el Cabildo de Lanzarote. Y no dejamos de reconocer que en el trámite parlamentario de esta ley, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, el Grupo Parlamentario Popular planteó una enmienda transaccional a otra previa de Coalición Canaria para que los cabildos insulares, sin perjuicio de su normativa específica, pudieran acogerse a lo que le pudiera ser de aplicación respecto a la organización establecida en el título X de la citada ley, y que es que, a estos efectos, los gobiernos de islas como la de Lanzarote que deben ser, pueden ser catalogados como gobiernos locales de grandes ciudades. Entendemos, por tanto, que la capacidad para organizarse que se da a los municipios debe ser también una oportunidad para los cabildos, que es lo que hoy se trae a consideración por el Cabildo de Lanzarote, ya que son entes con muchísima más complejidad desde el punto de vista competencial.

Por consiguiente, no podemos sino respaldar la pretensión del Cabildo de Lanzarote para integrarse en el régimen previsto en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 7/85, de Bases del Régimen Local, añadida por la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, en concreto de medidas contenidas en los capítulos II y III de su título X. De esta manera, se consigue extender al Cabildo de Lanzarote el régimen especial de organización de los municipios de gran población.

Aunque lo que debatimos aquí hoy solo es la toma en consideración de la proposición de ley que el Cabildo de Lanzarote trae a esta Cámara, ya adelante, como no puede ser de otra manera, que la posición de nuestro grupo –el Grupo Popular– es favorable, pero sí quiero llevar al ánimo del presidente del cabildo, don Francisco Cabrera, que este mecanismo es un instrumento para mejorar la gestión y profundizar en la democracia local, en la participación ciudadana, en la transparencia de la gestión pública, en el papel del pleno corporativo como órgano de debate político y como órgano de control y de fiscalización de la labor del ejecutivo. El éxito final, señor presidente del cabildo, no depende de lo que se haga en este Parlamento sino de la capacidad de su gobierno insular y del resto de los miembros de la corporación, del resto de los grupos políticos, de aprovechar las potencialidades que le concede esta ley para mejorar la gestión pública y, por lo tanto, la situación y calidad de vida de todos los lanzaroteños.

Por todo ello, señor presidente del cabildo, el Grupo Popular se congratula de esta iniciativa y le felicita a usted y al resto de los miembros de la corporación en el ánimo de que este instrumento nos permita avanzar en la eficiencia de la gestión pública.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Becerra.

El señor BECERRA ROBAYNA: Señor presidente. Señorías.

Señor presidente del Cabildo de Lanzarote, bienvenido a este Parlamento.

Desde luego los que nos hemos formado políticamente en los cabildos pero aquellos que también han crecido al amparo de un cabildo insular, como es cualquier canario, reconocen y además identifican en esa institución ese instrumento, ese motor, ese dinamizador de lo que puede ser la vida política y la gestión administrativa, como un verdadero gobierno insular.

Algunos que les precedimos en su cargo no tuvimos o no hemos tenido ese enorme instrumento que usted hoy nos trae a esta Cámara para su toma

en consideración. Lo que era inicialmente, lo que era inicialmente una ley dirigida a las grandes ciudades pero que yo creo que los legisladores estuvieron finos al incorporar también a los cabildos en esta ley. No como grandes ciudades, a mí desde luego en lo que es el término de cabildos me gusta más el término de modernización de lo que pueden ser los gobiernos locales, entre ellos el gobierno de los cabildos insulares.

Sin lugar a dudas, presidente, se va a contar con un instrumento. Un instrumento, Señorías, que va a requerir, ya lo anunciaba también el portavoz que me precedió en el uso de la palabra del Partido Popular, un instrumento potente que acabamos de aprobar también hace recientes fechas para el Cabildo de La Palma. Es un instrumento tan potente que va a requerir también de una reorganización interna importante de estos cabildos. Ese va a ser un trabajo importante. Pero a mí no me cabe la menor duda, a mí grupo no le cabe la menor duda, señor presidente del Cabildo de Lanzarote, que se va a contar a partir de ahí con un instrumento que desde 1912 ha llovido mucho, todos sabemos el papel fundamental que han jugado los cabildos en la vida política y económica de estas islas, pero el tiempo ha pasado, los momentos han cambiado, las competencias de los cabildos insulares también son diferentes, por eso se hace preciso también normas, instrumentos, diferentes para afrontar ese gran reto de futuro.

Usted acaba de llegar a la Presidencia del cabildo, y desde luego yo no me puedo sustraer de además de felicitarle a usted, a su corporación, pero fundamentalmente a los ciudadanos de Lanzarote por esta toma en consideración que he oído todos los grupos hoy se va a producir por el Parlamento de Canarias, también alentarle y desearle suerte. Porque inicia una etapa magnífica en el Cabildo de Lanzarote, la etapa de darle tranquilidad y estabilidad a esa institución, pero desde luego afronta también un papel muy importante desde el punto de vista de modernizar la institución en beneficio de todos los ciudadanos de Lanzarote.

Presidente, felicidades, mi grupo va a apoyar, como no podía ser de otra forma, esta iniciativa, y desde luego, a la vista de lo oído en esta Cámara, yo desde ahora yo le auguro, porque sé de su trabajo, porque sé de sus convicciones, que el éxito está garantizado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Finalizado el debate de la toma en consideración de la Proposición de ley del Cabildo Insular de Lanzarote de integración en la *Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local*, y a la vista de las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios,

pregunto a la Cámara si toma en consideración la citada proposición. (*Asentimiento*). Entiendo que así queda tomada en consideración.

Señor presidente del cabildo, muchísimas gracias, enhorabuena, felicidades y toda la suerte del mundo.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto, proposiciones no de ley, y para continuar con lo que ha sido la práctica de este Pleno, tema sobre el que tenemos que considerar en el futuro, se propone una nueva modificación del orden del día, en este caso en deferencia a distintas personas que están en la tribuna para asistir al debate de una de las proposiciones no de ley, vamos a someter a la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que la primera proposición no de ley que se debata sea la proposición no de ley 107, punto del orden del día 4.2, de Coalición Canaria, Grupo Popular, Socialista Canario y Mixto, sobre el alumnado afectado por el trastorno por déficit de atención e hiperactividad. ¿Lo asume así la Cámara? (*Asentimiento*). Queda por tanto modificado el orden del día.

6L/PNL-0107 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC), POPULAR, SOCIALISTA CANARIO Y MIXTO, SOBRE EL ALUMNADO AFECTADO POR EL TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDAH).

El señor PRESIDENTE: Y tiene la palabra, es de todos los grupos, por tanto me imagino que habrá una intervención de cada grupo, una toma de posición de cada grupo, ¿o la va a defender uno solo? Yo creo que una pequeña intervención de todos los grupos al ser conjunta de todos los grupos de la Cámara. En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente.

Bien, como es una propuesta hecha por varios grupos, en aras a la brevedad, en principio, agradecer a la asociación de padres de niños con este trastorno, ya que sin ellos no podríamos estar defendiendo esta proposición no de ley. Una proposición no de ley que trata sobre los alumnos afectados por el trastorno por déficit de atención e hiperactividad.

Tal y como se dice en los antecedentes de esta proposición no de ley, y con objeto de centrar el tema, se trata de un trastorno neurobiológico presente entre un 3% a un 7% de la población infantil, que se caracteriza por dificultades para controlar los impulsos, mantener la atención, los impulsos y la hiperactividad. Este tipo de alteraciones desencadenan otro tipo de comportamientos,

como dificultades para centrar la atención, para controlar las emociones, dificultades en los estudios y en la vida familiar, y es en realidad un problema poco conocido, especialmente por el profesorado.

La proposición no de ley resulta bastante apropiada, primero por la difusión que hace del problema, que permita que conozcamos el síndrome actualmente desconocido por gran parte de la población, y también porque instamos al Gobierno, instamos al Gobierno, y esperamos que el señor consejero de Educación tome nota para que en definitiva se establezca el apoyo psicopedagógico y las medidas curriculares diversificadas para atender las necesidades de estos alumnos.

En definitiva, para finalizar, señor presidente, apoyamos esta iniciativa, y felicitamos a los padres por su contribución al conocimiento de un problema que seguramente por la falta de atención contribuye a los grandes números de fracaso escolar, y en realidad se debería cuantificar en otra área. Por lo tanto, nuestro apoyo a la misma.

Y nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenos días, y también breve, pero contundente.

Agradecer, cómo no, la presencia, y bueno, pues el que nos hayan hecho ponernos al día en un trastorno de este tipo, bajar a la realidad al Parlamento con las cuestiones que realmente afectan a la educación y a la sociedad en Canarias, a los padres afectados, con niños que están afectados por este trastorno.

Y digo que dar las gracias, porque el primer paso de esta proposición no de ley creo que va en aras a concienciar a la misma sociedad, y a la escuela en este caso, y en este caso también a las instituciones, de que ese trastorno existe, que ese trastorno hay que visibilizarlo, porque lo que se oculta dentro de la realidad diversa no se conoce, y por lo tanto es muy difícil darle una solución ajustada.

Por lo tanto, primer paso, primer paso para poder encauzar este tema, primer paso para que las autoridades pongan en las manos de los educadores en este caso, no solo de la escuela, sino educadores sociales e incluso en el ámbito sanitario, como muy bien se deja reflejado en la propuesta, los medios certeros, concienciarlos y hacer visible un problema que hasta ahora ha estado oculto, un déficit oculto como muchos lo llaman dentro de la asociación de padres.

Ya Celso ha definido lo que es el trastorno, el trastorno en concreto, pero la doctora Isabel Hernández del Valle yo creo que hace una definición bastante ajustada, donde dice que los individuos que lo padecen se muestran ante los demás

con escaso autocontrol, se dejan llevar con frecuencia por sus emociones, deseos y necesidades; pero además afirma que el problema principal radica, de estos alumnos, en un déficit de origen neurobiológico, y por tanto la autorregulación del individuo que se manifiesta es una dificultad para inhibir las respuestas ante determinados acontecimientos y situaciones.

Ustedes se, pues, se pueden imaginar en un aula un niño que manifiesta este tipo de trastornos, si no está diagnosticado con rigor, pues, se puede confundir con un niño que altera la dinámica de la clase, y se pueden emplear métodos y técnicas que más que resolver un problema lo que hacen es que lo agravan. Por eso es muy importante que el diagnóstico que se haga de estos niños sea un diagnóstico certero, un diagnóstico además precoz, porque si prevenimos el síndrome de hiperactividad y déficit de atención, y la impulsividad que va asociada al mismo, luego no estaremos hablando de los tantos por ciento de fracaso escolar que generan estas dificultades de aprendizaje que tienen niños, derivados de este déficit neurobiológico, como se afirma en la proposición no de ley.

Pero además, hay que detectarlos y hay que diagnosticarlos dentro de un modelo integrador. No podemos diagnosticar y detectar este determinado déficit simplemente para etiquetar al alumno y plantearles una serie de medidas fuera de lo que es el contexto social o el contexto educativo. Hay que entender las medidas que se plantean en esta proposición no de ley dentro del contexto integrado de la sociedad, dentro del contexto integrado dentro del aula, tal y como se recogen en el Decreto 286, de 1995, de 22 de septiembre, de Ordenación y atención al alumnado con necesidades educativas especiales, y la Orden, de 9 de abril de 1997, sobre la Escolarización y recursos para los alumnos con necesidades educativas especiales.

Por eso, dentro de esta iniciativa, es importante que se reconozcan a los alumnos que padecen este déficit como alumnos con necesidades educativas especiales, que necesitan de adaptaciones curriculares en su momento, y que necesitan de un tratamiento individualizado para la problemática que padecen. Por lo tanto, detección precoz, diagnóstico integrador, como niños con necesidades educativas especiales, formación para el profesorado que los atiende, e interdisciplinariedad. Yo lo llevaría incluso mucho más allá, porque se trata, además, de conectar los departamentos del Gobierno, conectar las administraciones –cabildos, ayuntamientos– y conectar –es verdad– todas las disciplinas, porque además necesita atención sanitaria, sanidad, atención educativa e incluso porque no todas las familias tienen las mismas posibilidades y, por lo tanto, hay familias que necesitan de apoyo económico y de recursos mucho más que otras, que sí llegan a niveles económicos y culturales

aceptables, pues incluso la actuación de la Consejería, en este caso, de Asuntos Sociales.

Sin más, creo que es una iniciativa loable por parte de los padres, que es una iniciativa que a todos nos enriquece porque todos aprendemos, pero que es una iniciativa que va a redundar en beneficio de toda la comunidad educativa, no solo de estos niños, porque se va a enriquecer el tratamiento que se les da a los niños pero también se va a enriquecer el contexto educativo porque se van a poner los medios adecuados a la realidad existente.

Por parte del Partido Socialista solo agradecer a los padres que hayan empezado el trabajo. Nosotros queremos hacer de correa de transmisión; queremos que este trabajo quede reflejado y quede reafirmado en el Parlamento. Ahora está en manos del Gobierno y las instituciones el dar vía a una demanda de los padres, de la escuela y de la sociedad canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. *(Aplausos en el palco destinado al público.)*

Ruego, ruego, ruego al público se abstenga de hacer ningún tipo de aplauso o comentario. Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Macías.

La señora MACÍAS ACOSTA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes. Señorías. Miembros de la asociación de menores o niños afectados por este trastorno.

Consumir un pequeño turno de intervención, si me permiten, más que para hablar de las características de este trastorno, lo que han hecho excelentemente los compañeros diputados que me han precedido en el uso de la palabra, de las dificultades que este trastorno conlleva, de las necesidades de atacarlo para un mejor presente de estos menores y, desde luego, para un mejor futuro de ellos y de la sociedad en la que necesariamente tienen que estar integrados; me gustaría, como digo, agotar este pequeño turno de intervención para comentar unos aspectos importantes que se deducen de esta iniciativa que ahora llevamos a cabo.

Y yo creo que el primer aspecto que se desprende, por obvio y evidente, pero es importante resaltarlo, es el carácter ejemplificativo que en este momento y con ocasión de esta proposición no de ley estamos llevando a cabo desde este Parlamento. Ejemplificativo porque, sin duda, constituye un ejemplo de unanimidad en lo que es una acción conjunta de todos los miembros de un parlamento, en este caso el Parlamento regional de Canarias, en pro, en positivo, de una labor de apoyo, de consecución de unos objetivos conjuntos para la mejora de este colectivo.

Y desde luego también constituye esta iniciativa un reconocimiento no solo a la labor que se ha de desempeñar con estos niños sino también a la labor, hasta ahora solitaria –y esperemos, deseamos y desde luego desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a hacer lo que esté en nuestras manos–, hasta ahora, digo, solitaria pero en el futuro deseable que sea de toda la sociedad, de los padres que están atendiendo a estos niños, que están esforzándose en el día a día de entenderlos, sobrellevarlos, de hacer entender al resto de la sociedad, a los educadores, la problemática, para evitar que se constituyan estos menores en unos excluidos sociales.

Y desde luego otra cuestión que nos gustaría resaltar desde el Grupo Parlamentario Popular –y ese ha sido el motivo de nuestro apoyo, me imagino que el del resto de los grupos que conforman esta Cámara– es el deseo de que no solamente sea una llamada de atención a las administraciones públicas, no solamente educativas –como decía nuestro compañero el señor Perdomo–, no solamente a las administraciones sanitarias –como decía nuestra compañera Padrón– sino también a los ayuntamientos, a los cabildos, a todas las administraciones que desde distintos ámbitos, de distintas materias, de distintos aspectos, pueden colaborar para mejorar la situación de este colectivo y de sus familiares afectados, sino también constituye –o pretendemos que constituya– una voz, un llamamiento al resto de la sociedad civil para que también se acerque a este problema y desde el ámbito privado, muchas veces más eficaz que desde el propio ámbito público, pueda contribuir a solventar, mejorar, la situación de estos implicados.

Desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular –y quiero acabar ya con esta mi intervención–, como es nuestro deseo el apoyar esta iniciativa parlamentaria, como no podía ser de otra manera, ofrecer también a los padres y a los colectivos implicados en esta cuestión nuestras puertas abiertas para cualquier otra iniciativa concreta o cualquier ayuda que los mismos necesiten.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra la señora Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Sí, gracias, presidente. Señorías.

Igual que mis compañeras que me han precedido en el uso de la palabra, darle en nombre de mi Grupo, de Coalición Canaria, la bienvenida a esta Cámara a la Asociación de padres y madres de niños y adolescentes con déficit de atención e hiperactividad que hoy nos acompañan. Desde luego, gracias a ustedes hoy sabemos algo más de lo que antes sabíamos sobre este trastorno y gracias a ustedes también hoy traemos esta iniciativa no

legislativa al Pleno por consenso de todos los grupos parlamentarios, que es importante que lo hayamos traído por consenso, a fin de que se adopte una serie de medidas, que después explicaré, y que favorezcan de alguna manera a todos los niños y niñas canarios que padecen este trastorno.

Se ha hablado de que es un trastorno con una gran incidencia en la población, se habla de un 3 a un 8%, puede ser que más, incluso he leído artículos de expertos en donde el porcentaje es mayor, y también pensando en que hay niños y adolescentes que están mal diagnosticados o que incluso no han sido diagnosticados. Y hablamos de un trastorno de conducta, como hemos hablado todos, que no es conocido suficientemente, no solo por la sociedad en general sino tampoco es conocido suficientemente por el propio profesorado e incluso a veces ni por la propia familia cuando el niño no ha tenido un diagnóstico correcto. Por tanto, el abordaje de este problema o este trastorno requiere una dedicación y un esfuerzo especial. Hay que prevenir y controlar mejor la evolución del trastorno y es necesario que se realice una detección precoz, porque es muy importante para cuando el niño entre desde luego en la edad adulta con los menos síntomas o manifestaciones posibles. Pero estamos hablando del trastorno más frecuente en la neurología del desarrollo y de uno de los motivos más prevalentes en la consulta neuropsiquiátrica.

Todas mis compañeras que me han precedido en el uso de la palabra, pues, han hablado de la sintomatología más frecuente, han hablado posiblemente de cuál es el origen, desconocido, pero el origen de este trastorno, y, Señorías, somos conscientes de que un porcentaje de niños y adolescentes en nuestra Comunidad Autónoma, podríamos hablar de 15.000 niños en nuestra Comunidad Autónoma, presentan este trastorno y somos conscientes de que debemos dar respuestas eficaces a este problema y no dejar que sean los padres y madres los que en solitario afronten esta pesada carga, y por eso hemos sentido la necesidad de traer esta iniciativa al Pleno con las siguientes propuestas.

La primera, el primer punto de la PNL era que se considere a estos niños como un colectivo con necesidades educativas especiales. Es verdad, la señora Padrón hablaba del Decreto 286/95, en el que se regula la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, pero también vemos que en el artículo 5, cuando se trata de definir los sujetos que se pueden beneficiar de las ayudas pedagógicas específicas de las que dispone el sistema educativo, esa respuesta educativa diferenciada es recogida con una cierta ambigüedad. Por ello, con la finalidad de considerar a este alumnado dentro de las ayudas específicas, en la ley que se está elaborando de principios rectores de la educación en Canarias se ha incorporado de forma particular un artículo para la atención de las necesidades educativas

especiales derivadas de problemas de conducta, puesto que este trastorno es un problema de tipo conductual, aunque, como bien se expresa en los antecedentes de la PNL, no de mala conducta.

El segundo punto es propiciar que padres, tutores, educadores tengan acceso a la información y orientación profesional en los ámbitos psicológicos y pedagógicos. Pues bien, los equipos de orientación educativa y psicopedagógicos son actualmente, como todos saben, los encargados de valorar las necesidades del alumnado, así como de asesorar sobre las respuestas educativas más adecuadas y la orientación profesional tanto a los centros como a los tutores y a las familias. Para mejorar precisamente la formación de esos equipos de orientación de la comunidad canaria en el plan de formación del presente curso se contempla la realización de dos cursos, uno por provincia, en el que se tratarán, entre otros aspectos, la identificación y valoración del alumnado con este trastorno y el asesoramiento a tutores y familias.

El tercer punto es impulsar el estudio de este trastorno para comprender mejor sus causas biológicas, psicológicas, contribuir así al desarrollo de tratamientos específicos dirigidos a mejorar la calidad de vida de los afectados y su entorno familiar. Desde este curso la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa se encuentra trabajando con las asociaciones de padres y, fruto de esta colaboración, se han celebrado ya unas jornadas de formación, organizadas por ambas instituciones, en las que participaron todos los miembros de los equipos de orientación de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y se está trabajando en un protocolo de colaboración, prácticamente concluido en estos momentos, en el que tanto las asociaciones de padres como la dirección general, pues, quieren aunar los esfuerzos para poder actuar en el campo de la formación y educación de estos niños y adolescentes.

Por último, se habla de que es fundamental, pues, hacer una estrategia de atención multidisciplinar—educativa, sanitaria, pedagógica, psicológica—. Es verdad que la Administración educativa está intentando avanzar en este campo, pero es necesario articular algún mecanismo de coordinación entre las distintas consejerías para mejorar así la atención global del alumnado y su familia.

Desde la Consejería de Sanidad, yo como portavoz de la Consejería de Sanidad, se está trabajando en el programa de Atención de Salud Mental Infante-Juvenil. En todas las unidades de Salud Mental se va a poner un especialista en esta patología, pero tenemos que hablar de que—y eso sería un logro— a través de la Consejería de Sanidad se implantara un servicio o una unidad multidisciplinar para la atención de los niños que padecen este problema.

Por tanto, nos queda todavía mucho por caminar, creo que hoy ponemos un granito de arena y pensamos que... que, bueno, que los padres no se deben encontrar solos, que vamos a seguir trabajando, y que en definitiva todos queremos, desde luego, lo mejor para estos niños, que el fracaso escolar disminuya, y que desde luego puedan ser el día de mañana niños felices, saludables e integrados en la sociedad plenamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría (*Pausa.*).

Sometemos a votación la proposición no de ley de todos los grupos parlamentarios, sobre el alumnado afectado por el trastorno por déficit de atención e hiperactividad. Comienza la votación (*Pausa.*).

Votos emitidos, 38; votos a favor, 38; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna, queda por tanto aprobada la proposición no de ley de referencia (*Aplausos.*)

6L/PNL-0104 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN AL TRANSPORTE AÉREO Y MARÍTIMO PARA LOS RESIDENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, de los grupos parlamentarios Popular y Coalición Canaria, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la aplicación de la subvención al transporte aéreo y marítimo para los residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

En relación con la intervención, asumo, como se me ha planteado, que la primera intervención del grupo proponente la hará el portavoz de Coalición Canaria, y la de fijación de posición sobre la enmienda presentada la hará el portavoz del Grupo Popular, ¿es así? (*Asentimiento.*)

Bueno, pues, tiene la palabra el portavoz de Coalición Canaria, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenos días, Señorías.

Bien, esta proposición no de ley, que fue redactada en enero, no solamente persigue el contenido exacto de la proposición, es decir, que haya un aumento al 38% de las subvenciones, tanto en el transporte interinsular y con la Península, en el aéreo y en el marítimo, sino persigue también que quede perfectamente claro que no estamos ante un hecho de una petición al Estado de más dinero, porque queremos más dinero, porque los canarios somos más guapos, y demás.

Hay que recordar, y queremos recordar hoy aquí, que esta iniciativa persigue que quede perfectamente claro que estamos amparados en el Derecho, concretamente en la Ley de 1994, la Ley del Régimen Económico y Fiscal, que nos permite precisamente que haya recursos del Estado, recursos externos a Canarias, para que los canarios seamos iguales que el resto de los españoles que viven en la Península, y en este caso concreto en el transporte, y también, cómo no, aunque todavía no es derecho, el artículo III-424 de la Constitución europea, que también persigue ese objetivo, de que se apliquen las leyes de forma distinta en Canarias, para que los canarios podamos ser iguales a los europeos. Ese es el objetivo.

Nosotros estuvimos planteándonos la posibilidad de plantear el debate y retirar, incluso, lo que era el texto de la proposición no de ley, en vista de que efectivamente a finales de este mes de... perdón, del anterior mes de febrero, el Gobierno saca el Real Decreto 207, y que días más tarde, a principios de este mes, la Orden 491, que regulan en este caso el incremento del 33 al 38%.

Pero seguimos teniendo un déficit, y no nos gusta nada la contestación que está dando el Estado, en torno a un elemento como es el transporte marítimo. Dicen “eso es competencia de los canarios, eso es competencia de los baleares, por lo tanto, arrégleselas ustedes”. Hemos conseguido, a través de la negociación, subir también un poco esa cantidad, pero queríamos mantener esta proposición no de ley precisamente para que quede claro esa cuestión.

No queremos tampoco que el Estado, por la vía de subvencionar el transporte interinsular y el transporte con la Península en ese 33 a 38%, con esa garantía de que lleguemos al 50%, que esto no ocurra de la misma manera para el transporte marítimo. Tiene que haber una sintonía entre una cosa y otra, no puede haber canarios de primera porque se transportan en el aéreo, y canarios de segunda, pagando un diferencial importante en sus billetes porque se transporten en el marítimo, tenemos que conseguir que esa subvención, la que viene del Estado, sea igual, porque tiene que subvencionar a todos los canarios por igual, sin distinción del modo de transporte en el que estén involucrados en un momento determinado. Ese es el objetivo, ese es, quizás, el principal argumento que tenemos para mantener hoy esta proposición no de ley, mantenerla, y seguir manteniéndola en el futuro, hasta conseguir que el Estado se dé cuenta de que efectivamente tiene que hacer un esfuerzo con los canarios, con acercarnos, al igual que lo que hace con los peninsulares, por ejemplo con el transporte ferroviario, y conseguir que efectivamente las subvenciones estén equiparadas, las del Estado, tanto en transporte aéreo como en el marítimo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías.

Señor Barragán, la verdad es que cuando lo oía me llamaba poderosamente la atención el qué ha pasado en los últimos años, claro, porque aquí ustedes en los últimos ocho meses solo tienen una canción, esa que dice *Madrid, Madrid, Madrid...* ¡La del chotis! En definitiva, ustedes, Señorías, parece que piensan más en Canarias y que en Canarias se piensa mucho en Madrid, como dice la misma canción, y no en lo canario; y yo les digo que vengan a Canarias, regresen a Canarias, porque si no corren el riesgo de quedar como grupos que apoyan el chotis en este caso: *Madrid, Madrid, Madrid...*

Y, Señorías, veamos qué ha pasado en los últimos años. Porque, claro, si usted me viene... ¿En los últimos años que usted ha cogobernado con el Partido Popular hubiera planteado eso mismo?, porque el REF tiene ya su historia, yo estaría hoy de acuerdo con usted y con su grupo, pero, claro, en los últimos años eso no se ha planteado. Y no solo no se ha planteado sino que cuando ha habido alguna iniciativa en el Congreso y en el Senado sobre esta materia la postura siempre del grupo mayoritario –Partido Popular– hasta el año pasado era “no, no, no, no”, y ustedes lo saben y todos lo sabemos, es decir, no ha sido posible una modificación de esta ley.

Pero, mire, hoy hablamos... ¿por qué hablamos de subvención al transporte marítimo hoy o la subvención que usted presenta en la proposición no de ley? Señoría, hablamos por un tema fundamental, que es que el Partido Socialista lo llevaba en el programa electoral y que el Partido Socialista ganó las elecciones, ganó las elecciones, y el señor Rodríguez Zapatero forma gobierno y cumple con sus objetivos y cumple con su programa de aumentar la subvención a los transportes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla en la legislatura hasta el 50%. Y esa es la realidad. Y gracias a ese hecho fundamental, pues, hoy podemos hablar de si la subida es un punto más, es un punto menos, quién paga y quién no paga. Por lo tanto, ocho años que el Partido Popular nos tuvo sin poder asumir y sin poder recibir una subvención importante para los canarios. Más de 2.000 días, Señorías, en que el Grupo Popular impidió a los ciudadanos de estas islas de Canarias obtener una subvención.

Pero, mire, el 38% se sube en la Ley de Presupuestos de 2005. Coalición Canaria, Partido Socialista y otros partidos autonómicos –catalán, etcétera– en las Cortes, pues, debatieron durante el verano o finales del año viabilizar esa propuesta del programa socialista en materia de transportes;

y se acordaron unos tramos, de 38%, después 45, después 50%, en tres años. Y eso se acordó, pero me llama poderosamente la atención cuando ustedes presentan una iniciativa, una proposición no de ley en esta Cámara, Señorías, que dice y que pretende la aplicación inmediata y urgente de la subvención del 38% a los residentes en Canarias, Ceuta, Melilla, Baleares, etcétera, y con efectos retroactivos. ¡Claro!, yo cuando la presentan, ¡hombre!, entiendo, es importante hacerlo con efectos de 1 enero del año 2005, porque así era el compromiso, así estaba en la ley y así se está haciendo posteriormente. Pero, claro, ¿cuándo presentan ustedes la proposición no de ley, Señorías? La presentan el 14 de enero, el 14 de enero. Y, claro, ante este hecho, hay que ver qué es lo que ha pasado, porque la Ley de Presupuestos, que contempla esta medida, debemos recordar que el Partido Popular la vetó en el Senado y, para levantar el veto, el voto en contra del Partido Popular, el Congreso de los Diputados, por mayoría y con el apoyo de Coalición Canaria, se levantó el veto y, por lo tanto, la ley entró en vigor el 1 de enero del 2005. El 1 de enero era sábado, o fue sábado, el día 2 domingo, ¿y qué pasa? Miren, el día 3, el día 3, es decir, al día siguiente hábil de entrada en vigor de la ley, el Ministerio de Fomento solicita de las comunidades autónomas implicadas –Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla– el informe preceptivo sobre la ejecución del proyecto de decreto por el cual se daba la subvención establecida al 38%. Miren, en el ministerio se recibió la contestación, el informe de Baleares, el 11 de enero; el de Canarias llegó el 26 de enero, y a mí lo que me llama la atención es que ustedes presenten esto aquí el día 14 cuando a esa fecha ni siquiera habían contestado al ministerio, que tenían la documentación desde el día 3; ¡oiga, cumplan desde el 1 de enero! Pero, hombre, si para cumplir, ustedes tienen que emitir el informe, y el informe de la Comunidad Autónoma, del Gobierno de Canarias, llegó al ministerio el día 26 de enero. Inmediatamente después, trámite Consejo de Estado, aprobación: en 30 días.

Mire, los socialistas estamos muy orgullosos de cumplir con nuestro programa, y estamos muy orgullosos de que en un mes y medio hayamos solventado y resuelto un problema que 3.000 días de gobierno del Partido Popular fue incapaz de subir las subvenciones al transporte en Canarias y en España. Porque debemos recordar la historia. Es decir, ¿por qué se habla de subvención al transporte? Hombre, primero, la ley que aprueba la subvención al transporte fue con un gobierno socialista. Es más, la subvención de la que estamos hablando hoy, que es la enmienda del Grupo Socialista y que es la que vengo a defender, que al transporte marítimo interinsular, la primera vez que se estableció una subvención aquí en Canarias a los residentes canarios en transporte marítimo interinsular fue en

el año 87, concretamente el Decreto 43/1987, firmado don Jerónimo Saavedra Acevedo. Por lo tanto, en ese momento, en el 87, sin tener las competencias el Gobierno de Canarias, el Gobierno socialista en aquella época en esta Comunidad Autónoma decidió que era importante dar una pequeña ayuda del 10% a los residentes canarios en el transporte marítimo interinsular. Y siempre hemos sido los impulsores, y lo hemos planteado. Porque también debemos recordar, Señorías, y ustedes lo saben, qué pasó en la legislatura anterior. Porque, recuerden, miren, en el año 98 el Grupo Socialista presenta, en base a la aplicación del REF y en base a la negativa del Partido Popular, gobernante en el Estado, a la subvención al incremento de la subvención, presenta en esta Cámara una proposición de ley para tramitar ante las Cortes Generales para subir la subvención al transporte marítimo y a los otros transportes. Se aprueba por unanimidad, incluso el Partido Popular aquí votó a favor. Pero, claro, votaba aquí a favor porque cuando llegó a las Cortes Generales, que llegó en junio del 98, no se ha tramitado hasta la fecha. Lo guardaron en el cajoncito del presidente, señor Trillo, señora Rudi, y ahí murió, y ahí murió. Y la proposición de ley del Parlamento de Canarias ante las Cortes Generales no se tramitó porque el Partido Popular, con ayuda de ustedes también, no lo tramitó en ocho años de Gobierno, en seis años de Gobierno. Por lo tanto, digamos las cosas como son. Y ha sido este acuerdo, esta decisión, del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, el que ya esa iniciativa del Parlamento de Canarias ante las Cortes Generales ya no tiene ningún objeto, porque allí pedíamos el 33 y ya estamos en el 38. Es decir, sugiero a la Cámara, si no lo ha hecho, que retire esa proposición de ley porque ya no tiene sentido, porque nos hemos quedado desfasados por el tiempo transcurrido.

Pero miren, a mí me sorprende muchísimo más también que algunos grupos quieran diferenciar a los ciudadanos en función del sitio donde reside. Y, claro, a mí me gustaría ser como los baleares, porque resulta que en Baleares, donde gobierna el Partido Popular, allí sí, allí a los ciudadanos se les da una subvención al transporte marítimo. Tiene las mismas competencias que el Gobierno de Canarias y aplica desde mucho antes que el Gobierno de Canarias y que se subiera el 38%, aplica una subvención al transporte marítimo interinsular de, en estos momentos, del 38%. ¿Por qué? Porque el Gobierno balear pone el 23%. El 15 lo pone el Gobierno del Estado, pero el 23% en el ejercicio de su competencia propia lo pone el Gobierno balear. Y a mí me gustaría, señores del Partido Popular, que nos trataran igual a los ciudadanos canarios que vivimos aquí en estas islas, alejadas, igual que tratan ustedes a sus ciudadanos en las islas Baleares. Y que por lo tanto allí, que ustedes

aprobaron, incluso dan con efecto anticipado, empezaron a dar desde el 1 de enero, el 38% desde el Gobierno balear, aquí le hubieran exigido a sus socios que aplicara ese mismo concepto. Y yo les pido hoy que apliquen este concepto, y que le den los mismos derechos a los ciudadanos canarios que a los ciudadanos de Baleares. Y por ello es por lo que nosotros presentamos nuestra propuesta de enmienda (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Primero, usted lo ha dicho más o menos, en que la iniciativa ya no tiene, carece de sentido porque ya salió el decreto, ya salió la orden. Y ya le dije cómo ha transcurrido el hecho. Claro, ustedes se adelantaron 14 días incluso a remitir al informe del consejero. Pero, bueno, esas cosas que se hacen, quizás lo cogieron sin saber, a lo mejor el socio lo engañó en ese aspecto, señor diputado. Pero el objetivo de nuestra enmienda, y la política comunitaria lo exige, la no discriminación entre los tipos de transporte. Y aquí en Canarias ha habido una discriminación en los últimos años entre el transporte aéreo y el transporte marítimo.

Decía el consejero, y yo coincido con él, hace un tiempo, de que el transporte marítimo con embarcación de alta velocidad se acerca mucho al transporte aéreo entre islas, y por lo tanto prácticamente al mismo tiempo en un *fast ferry* entre la isla de Tenerife y Gran Canaria que en lo que se sube a Los Rodeos, se coge el avión, se va a Gando y se llega a la ciudad de Las Palmas, por poner un ejemplo. Es decir, compite realmente. Pero, claro, para una competencia leal y justa e igualitaria, como exige la normativa, tienen que tener el mismo tipo de subvenciones. Y, claro, nosotros tenemos competencias, señor consejero, desde el año 97 el transporte marítimo es competencia exclusiva del Gobierno de Canarias.

Y yo le he oído decir a usted, después de un Consejo de Gobierno, diciendo “oiga, ese 38% también lo queremos para Canarias, y nosotros no estamos dispuestos a subir del 25 al 38 porque es mucho”. El Gobierno se tiene que implicar. Miren, el Partido Socialista estaba de acuerdo con usted y está, en ese aspecto, y nosotros le mandamos una carta al Ministerio de Fomento, y hablamos y le exigimos al Ministerio de Fomento que colaborara con el Gobierno de Canarias, y el Gobierno del Estado, el Ministerio de Fomento, subió un 50% la subvención, la parte que ponía el Estado de la subvención al transporte marítimo interinsular.

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz, le ruego concluya.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Termino, señor presidente.

Esa ayuda, esa colaboración, implica colaboración por las dos partes, ya pusieron ellos el 50%,

¿y qué le pido yo, qué le pide el Grupo Socialista? Le piden los ciudadanos de Canarias, se lo exigen, señor consejero, señoras y señores diputados, le exigen que aumenten la subvención un 50% porque tenemos las competencias, y las competencias son para ejercerlas con todas las consecuencias, con ayuda del Ministerio, la tenemos, del 15%, igual que los baleares. Por lo tanto subamos la subvención al transporte marítimo interinsular al 38%, subiendo la Comunidad Autónoma al 23% el 15 que aplica en la actualidad, y que lo haga, evidentemente, con efectos retroactivos al 1 de enero, como se lo hemos pedido a todos, a todos.

Por lo tanto, Señorías, tenemos la oportunidad, tenemos la oportunidad de que admitan con esta enmienda, no por otra razón de que ya la del Estado, en relación al Estado ya está cumplido, y por lo tanto no hay razón de instar al Estado cuando ya está el decreto publicado y ejecutándose, pero sí es necesario que el Gobierno de Canarias, aprovechando esta situación, suba la subvención al transporte marítimo a los residentes en las Islas Canarias, transporte marítimo interinsular.

Señor consejero, la responsabilidad es suya, y los canarios esperan que usted esté a la altura de su responsabilidad.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Para fijar posición en relación con la enmienda presentada, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Rodríguez (*El señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán, ocupa un escaño en la sala.*).

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, Señorías.

Comenzó el portavoz del Grupo Socialista con un chotis, yo lo haré con un bolero. ¿Le suena aquello de “si tú lo dices, lo dejo todo”?

Pues, por dejar, dejaron ustedes hasta la ponencia de reforma del Estatuto de Autonomía.

Mire, yo no salgo de la perplejidad en la que desde esta mañana estoy. Quizá debamos releer la obra del gran Maimónides sobre *Guía para perplejos*, yo se la recomiendo vivamente.

Si la incapacidad del Gobierno socialista de cumplir su palabra es manifiesta, la enmienda de modificación presentada es desde luego un esperpento. Pretenden ahora los socialistas que el Gobierno de Canarias, todos los canarios, abonemos de nuestros bolsillos el engaño, el engaño del presidente Rodríguez Zapatero. ¡Sí, sí!, porque el Grupo Socialista, ni corto ni perezoso, propone que sea la Administración autonómica la encargada de asumir el compromiso electoral del Partido Socialista.

Con esta enmienda, los socialistas dan traslado de sus responsabilidades a nuestra Comunidad

Autónoma, pero recordemos un antecedente, que sus Señorías no deben olvidar, y que retrata, retrata nuevamente el desahogo con que se conduce el Partido Socialista Canario en este y en otros temas de rabiosa actualidad últimamente.

El líder de los socialistas, presidente del Grupo Parlamentario Socialista, escribió una carta, recientemente, en la primera semana de febrero, al Ministerio de Fomento, en la que exigía, sin género de dudas, que el Gobierno socialista asumiera por completo el aumento de las bonificaciones al transporte de pasajeros en Canarias, hasta situarlo en el 38%. En todas las modalidades, por mar, por aire, entre islas y entre islas y la Península.

Decía entonces el señor Alemán, y cito textualmente, párrafos de su carta: “El aumento del 33 al 38% de la subvención para los billetes de avión, produce un agravio para los viajeros que usan transporte por mar, lo que no se justifica en modo alguno, y constituye un obstáculo a la movilidad”. Más adelante, y en la misma carta, advertía al Ministerio de Fomento “aunque la Comunidad Autónoma de Canarias tiene competencias exclusivas sobre el transporte marítimo interinsular, la Administración del Estado ha venido financiando un porcentaje de la reducción de las tarifas precisamente en aplicación de nuestro Régimen Económico-Fiscal”. Por tanto, por tanto, el señor Alemán defendía que la competencia autonómica en transporte marítimo entre islas no es razón para negarse a que el Estado financie la subvención, porque, como también decía en la misma carta, con tal razonamiento tampoco tendrían los Presupuestos Generales del Estado que financiar el transporte público terrestre en Canarias, razonamiento que sin duda estamos plenamente conformes desde el Grupo Popular y desde el Grupo de Coalición Canaria.

No obstante, lo mejor de la carta está por llegar. Cuando insta al Gobierno de Rodríguez Zapatero en los siguientes términos: “en nombre de los socialistas canarios, te insto a que cumplamos –te insto, al Ministerio de Fomento, ¿eh?–, a que cumplamos los compromisos electorales, y en el ejercicio del 2005 se incremente la subvención al transporte marítimo interinsular, previa negociación con el Gobierno de Canarias, hasta alcanzar en este año el 38%”, ¡lo dice la carta, ¿eh?! Semejante carta, llena de determinación, como ustedes ven, y exigencia, como debe ser, fue remitida igualmente no solo al Ministerio de Fomento sino también a la vicepresidenta del Gobierno y al ministro de Justicia y también al portavoz parlamentario, señor Rubalcaba, ¿eh? Y ahora, un mes después las Señorías socialistas se presentan hoy en este Parlamento con esta enmienda que, desde luego, mire,

permítame la expresión, no puede tapar sus vergüenzas; ustedes no pueden pedir a Canarias que cumpla los compromisos que solo ustedes, que solo ustedes, adquirieron ante la sociedad canaria. Son sus compromisos, los compromisos del Partido Socialista, no los nuestros. Y no nos vengan ahora con que hay que negociar, pero ¿negociar el qué?, ¿el cumplimiento de sus compromisos? ¿Qué hay que negociar para que el Gobierno de Zapatero cumpla su palabra de aumentar la bonificación al 38%? Los compromisos no se negocian, se cumplen. Y yo se lo digo: no hay que negociar nada, o se cumple o se incumple, que es lo que está pasando. Y eso es en lo que están incurriendo ustedes.

¿Y qué es eso de que el Gobierno de Canarias devuelva el dinero que los canarios gastaron de más en viajes desde el 1 de enero? ¿Cuándo han oído ustedes a este Gobierno de Canarias, a este Grupo Parlamentario Popular, por ejemplo, hablar del 1 de enero? Nunca. Ése es su compromiso, el de su partido, el suyo, y lo que es peor, del presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero.

¡Ah!, por cierto, quería comentar algo. Antes fue rigurosamente incierta la expresión que el portavoz socialista en la materia de carreteras llegó a decir en relación con que el Partido Popular se había negado o había votado en contra de la Ley del REF. ¡Acabáramos!, ¡pero si fue un voto afirmativo con toda rotundidad por parte del Partido Popular!; acaso mostramos escepticismo de lo insuficiente que nos parecía, por ejemplo el tema de la zona ZEC para competir con las otras zonas ZEC del mundo, quede muy claro eso en el *Diario de Sesiones*.

Señorías socialistas –y termino, señor presidente–, no se molesten ustedes, pero no nos pidan a los demás que paguemos de nuestros bolsillos su incapacidad manifiesta para cumplir la palabra dada.

Ustedes se comprometieron en la campaña electoral, el propio presidente Rodríguez Zapatero se comprometió, veraneando en Menorca el pasado año, y en el Congreso de los Diputados también se comprometieron a llevar las bonificaciones a partir del 1 de enero. Hasta el momento han sido incapaces ustedes –reconózcanlo– de cumplir, lo cual, mire, es muy grave, pero, por favor, no tengan el desahogo de venir aquí, al Parlamento de Canarias, a confundir y a trasladar a los ciudadanos sus propias frustraciones.

Por si hay alguna duda, rechazamos –como no podía ser de otra manera– la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

(*El señor Alcaraz Abellán solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Sí. ¿A qué efectos, señor Alcaraz?

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): Señor presidente, parece claro que he sido aludido directamente en una...

El señor PRESIDENTE: Perdón...

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): ... en una proposición no de ley –dejeme terminar–...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): ... imputándoseme...

El señor PRESIDENTE: Señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): ... ¡imputándoseme! ...

El señor PRESIDENTE: ¡Señor Alcaraz!

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): Sí. Mire, desde el partido de la mentira...

El señor PRESIDENTE: No ha sido... Señor Alcaraz. ¡Señor Alcaraz, no tiene la palabra!

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): ... desde el partido de la mentira...

El señor PRESIDENTE: Señor Alcaraz, no tiene la palabra. Estoy hablando yo, si me permite. Usted no ha sido aludido en ningún momento de la intervención del portavoz del Grupo Popular, que yo haya oído o que hayamos oído alguno de los miembros de la Mesa, y, en modo alguno, desde luego que afecte para concederle el uso de la palabra por alusiones en los términos que establece el Reglamento. Por tanto, entiendo que no solo no ha habido alusión sino que además no sería en ningún caso en los términos del Reglamento. Por tanto no tiene la palabra.

(*El señor Cruz Hernández solicita la palabra.*)

¿Algún grupo de los no solicitantes de la...? Sí, señor Cruz. ¿A qué efectos?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, mi grupo considera que, antes de pronunciar la Presidencia de este Parlamento una cuestión de orden, primero debería de haber oído al diputado.

El señor PRESIDENTE: ¡Perdón, señor Cruz!, ¡Perdón, señor Cruz! La Presidencia es la que dirige los debates...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Claro. Sí, pero...

El señor PRESIDENTE: ... a efectos de solicitar la palabra por una cuestión de orden lo primero que hay que hacer es aludir al artículo que se entiende infringido...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Claro. Pero para que...

El señor PRESIDENTE: No habiéndolo hecho así el señor Alcaraz, me ha dicho, ha planteado, sin aludir al Reglamento, que había sido aludido. Por tanto, esa era la pretensión del portavoz del Grupo Socialista, en este caso.

A la vista de esa solicitud y de la interpretación del señor Alcaraz sobre la alusión, esta Presidencia lo que ha resuelto es que no entendía que hubiera esa alusión y por tanto que no procedía ningún tipo de turno.

Nada más. Muchas gracias.

Los grupos: el Grupo Mixto, ¿va a hacer uso de la palabra? Sí. Señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente.

Parece que está el ambiente bastante caldeado, ¿no, a estas horas inclusive se ha hablado de canciones y tal. Y yo sinceramente les digo una cosa, llevamos un Pleno entre ayer y hoy bastante extenso y de los muchísimos debates, que han sido bastante interesantes, lo que he visto es una serie de echándose culpas unos a otros: el PP al PSOE, el PSOE al PP, el PP a Coalición Canaria... Vamos, ha sido un continuo debate en el que a veces, sinceramente, nosotros esperamos –y no es una llamada de atención–, quizás, más soluciones o más manifestaciones, pero se recuerdan muchas cosas antiguas y se hacen muchos planteamientos, se habla de canciones y sobre todo a la hora en que estamos.

De todas formas, yo con esta proposición no de ley, que evidentemente me aporta un poco de confusión, tenía planteado en principio apoyarla, apoyarla totalmente. Preocupación –y se lo digo a los señores del PSOE– por el hecho de no haberse aplicado lo que se prometió de la retroactividad al 1 de enero de 2005, de la aplicación del 38%. De todas formas, por las manifestaciones que se han hecho, parece ser, y tenemos conocimiento de que ya se ha empezado a aplicar. Y, por lo tanto, todos nos debemos felicitar.

Nosotros sí reconocemos –y es obvio decirlo– que por parte de este Parlamento, por parte de todos los partidos políticos, existe una unanimidad para que los canarios podamos tener ese aumento en las subvenciones al transporte. Lo único que pasa es que cuando llegamos aquí, pues, empezamos a discutir y empezamos a echarnos culpas los unos a los otros y la población, digamos, la ciudadanía canaria se pregunta, pues, qué es lo que está exactamente pasando.

Yo no voy a ser muy extenso, solamente decirles que hubiera sido más positivo, hubiera sido quizás mejor, porque cuanto más es preferible, llegar al 50%. Parece ser también que se va a aplicar de forma paulatina hasta el próximo 2008. Y, bueno, tengo entendido que esa es una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, aunque sinceramente nos hubiera gustado más que se hubiera aplicado con efecto inmediato el 58%.

Por lo tanto, mi grupo cree que todas aquellas iniciativas, sean de quien sean –Partido Popular, Coalición Canaria, Partido Socialista–, que mejoren las prestaciones, en este caso las ayudas o subvenciones al ciudadano canario, siempre serán vistas por nosotros como positivas. Lo que no vemos como positivo es que, lo que planteaba al principio, que nos estemos recordando cosas pasadas, cosas antiguas, porque eso, en definitiva, no conduce a nada, porque hoy gobiernan unos, mañana gobernarán otros. Yo creo que eso no es lo que espera la ciudadanía de Canarias de nosotros.

Asimismo, creemos que las promesas o predisposición del Gobierno socialista a cumplir lo prometido, parece ser también, que ya nos ha aclarado don Julio Cruz con respecto a lo que se había planteado, las promesas que había hecho en la campaña electoral y que parece que se están cumpliendo; otros dicen que no. Nosotros exactamente no sabemos lo que está pasando. A nosotros lo que nos interesa es que cuando vayamos a comprar el billete, cataclás, que la subvención esté caminando, y eso es lo importante. Eso es lo que a nosotros nos interesa.

Por lo tanto, evidentemente desde mi grupo manifestar el apoyo a la proposición no de ley que está presentada, ya que, en definitiva, lo que intentamos todos es que las demandas que plantean los canarios, que planteamos todos, sean atendidas. Eso es lo único que pretendemos y esperamos que así sea.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Los grupos proponentes a los efectos... entiendo que ya se han manifestado claramente en no aceptación de la enmienda presentada y, por tanto, vamos a someter a votación la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la aplicación de la subvención al transporte aéreo y marítimo para los residentes de la Comunidad Autónoma de Canarias, en los términos en que estaba planteada dicha proposición no de ley. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 40: votos a favor, 28; votos en contra, 12; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la proposición no de ley de referencia.

6L/PNL-0108 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GASTOS DE TRANSPORTE DE ALUMNOS Y ACOMPAÑANTES EN PROGRAMAS O ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre gastos de transporte de alumnos y acompañantes en programas o actividades educativas.

A esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda.

En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN MARTÍN: Gracias, presidente, y buenas tardes a todos.

En el artículo 14 de nuestra Constitución se señala que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social". Además, el artículo 9 añade que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integre sean reales y efectivas, así como remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud. De la misma manera, el artículo 5.2 a) de nuestro Estatuto de Autonomía señala que los poderes públicos canarios, en el marco de sus competencias, asumen como principios rectores de su política la promoción de las condiciones necesarias para el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos y la igualdad de los individuos y los grupos en que se integran.

Todo lo dicho se queda en la teoría, pues en la práctica las cosas son bastante diferentes. Parece ser que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y más concretamente la Dirección General de Promoción Educativa del Gobierno de Canarias se olvidan de la realidad de nuestro archipiélago, se olvidan de que somos un espacio geográfico fragmentado y es su deber esforzarse para acabar con los obstáculos que dificultan la movilidad entre las diferentes islas.

Existen algunos programas o actividades de la citada consejería, como pueden ser Acércate a la Química o Acércate a la Física, enfocados a los alumnos y alumnas de Secundaria y Bachillerato y en colaboración con la Universidad de La Laguna, donde se producen agravios comparativos entre las diferentes islas. Me explico. La Dirección General de Promoción Educativa sufraga los costes del transporte terrestre, no así los del transporte interinsular marítimo o aéreo que impiden, realmente, el acceso a los programas en términos de igualdad entre los alumnos y alumnas del resto de las islas, en su mayoría no capitalinas, frente al alumnado de

los centros ubicados en la misma isla en donde se desarrollan las visitas al centro universitario.

Las jornadas realizadas en el 2004, la conocida como Acércate a la Química contó con la participación de un total de 23 centros, de los cuales 14 pertenecían a la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 9 a la provincia de Las Palmas, pero no todas las islas tuvieron representación. Fuerteventura y La Palma no contaron con IES que pudieran acceder a las jornadas, Además, los centros que acudieron al evento que no pertenecen a la isla de Tenerife es porque muchas veces los ayuntamientos o cabildos sufragan los gastos.

En el Plan Canario de Actividades Extraescolares se dice que todos los alumnos y alumnas tienen el deber y el derecho de participar en las actividades que se programan para ellos y ellas y que los organizadores tendrán que arbitrar medidas para ayudar económicamente al desplazamiento de los mismos. Volvemos otra vez a lo mismo: la teoría es una cosa y la práctica otra, y el agravio comparativo prevalece.

Con fecha de 20 de enero de 2005 el profesorado de Física de segundo de Bachillerato de la provincia de Santa Cruz de Tenerife asistente a la reunión de coordinación de PAU, celebrada en el centro de profesores, acuerdan, por unanimidad, manifestar su disconformidad con la discriminación que sufre el alumnado de las islas de La Gomera, El Hierro y La Palma para asistir a las actividades organizadas por la Universidad de La Laguna y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Acércate a la Química y Acércate a la Física, ya que tienen que asumir los gastos de transporte aéreo o marítimo desde su isla a la de Tenerife, imposibilitándoles en la mayoría de los casos su participación en las mismas. Consideran que para que el alumnado reciba un trato igualitario este transporte debe ser asumido por la Consejería de Educación, al igual que asume el transporte terrestre desde cada uno de los centros de Tenerife a la Universidad de La Laguna.

En vista de lo visto, la Consejería de Educación está todavía a tiempo de rectificar y acabar con este agravio comparativo entre las diferentes islas. No se puede hablar fuera de región ultraperiférica y territorio fragmentado y aquí hacer diferencias entre unas islas y otras.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Como había anunciado, esta proposición no de ley no tiene enmiendas. Por tanto, hacemos un turno de portavoces. Por parte del Grupo Mixto, el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Evidentemente, por lo extenso de este Pleno y en aras a la brevedad, nosotros evidentemente

vamos a estar completamente de acuerdo en esta proposición no de ley. Y sí manifestar que, bueno, que todos, cuando hablamos de regiones ultraperiféricas y hablamos de la lejanía del continente, también se plantean situaciones, en este caso de hechos insulares, como son las islas capitalinas, que conllevan universidad y las que no las tenemos. Por lo tanto, yo creo que es justificada y acertada esta proposición y es obligación del Gobierno intentar sacarla adelante.

Por lo tanto, vamos a manifestar nuestro apoyo a la misma.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora López.

La señora LÓPEZ CRUZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

No voy a utilizar todo mi tiempo, les anuncio que voy a ser breve, sin embargo, sí quiero dejar claro que para mi grupo sin duda es muy importante lograr la gratuidad total de los gastos educativos y este, sin duda, también es uno de los objetivos de este Gobierno. Pero tenemos que ser realistas y sus Señorías saben perfectamente que todos nos regimos por un presupuesto que se aprueba en esta Cámara y además que es fundamental priorizar gastos, sobre todo aplicando los principios de igualdad, cosa con la que creo que todos estamos de acuerdo.

Además, quiero decirle a la señora Martín que apoyamos su intención y compartimos, sin duda, el espíritu de su proposición no de ley, pero como todos ustedes también saben, todavía hay servicios muy importantes, como el transporte escolar y los comedores en la enseñanza obligatoria, que además requieren aportaciones para sufragar los gastos por parte de todas las familias. Por lo tanto, cuando hablamos de actividades extraescolares, que se planifican siempre para una mejor formación y orientación de los alumnos que van a seguir estudios universitarios, también existen muchísimas dificultades para cubrir todos los gastos.

Yo como diputada de una isla no capitalina les diré que claro que sí, que sufrimos a veces y tenemos muchísimas dificultades para poder acceder a toda la oferta cultural, a toda la oferta educativa, y de otra índole, pero que esto es una realidad que todos tenemos que trabajar sin duda para que no ocurra, y es cierto que se van dando pasos, y poco a poco esta realidad también va cambiando. Hay que ser justos y hay que reconocerlo.

Pero, centrándonos en el texto que nos propone su Señoría, y en el que se habla de dos actividades extraescolares en concreto, que están dentro del convenio de colaboración entre

la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Universidad de La Laguna para el fomento del interés de la ciencia, es cierto que esta actividad ha tenido muchísima demanda, ha sido muy aceptada por parte del profesorado y ha habido pues un gran número de centros que lo han solicitado; pero también hay que decir que ha sido para un número limitado de escolares interesados en conocer profundamente los estudios que se realizan en las citadas facultades, y por ello se dirigen preferiblemente a los estudiantes de bachillerato.

Pero también hay que reconocer que existe un gran movimiento de alumnos y alumnas entre las islas con programas que tiene este Gobierno de Canarias. En concreto, hay un programa, que es muy interesante, y que permite a todos los alumnos de las islas participar, independientemente de la isla en que se solicite, pues hacer este tipo de actividades, ya sea medioambientales o culturales, como es el programa La escuela viaja, es un programa de apoyo a las actividades extraescolares que también tiene muchísima aceptación, y que, gracias a convenios de la consejería con las compañías navieras, con las compañías aéreas, pues se puede llevar a cabo en todo el Archipiélago.

Yo, en definitiva, creo que todos estamos de acuerdo en la importancia de los programas y de lo que pueden significar estas actividades extraescolares, pero también tenemos que actuar desde la realidad y desde la coherencia. Hay que decir que gobernar también significa priorizar, y mientras la consejería entienda que ahora, en este momento, no es prioritario, desde luego lo vamos a respetar, porque además creo que ayer quedó bien claro en la comunicación que aquí se hacía por parte del Gobierno de Canarias, en este caso por parte de la Consejería de Educación, creo que quedaron bien claras cuáles son las prioridades, cuáles son las necesidades en este momento, y desde luego necesidades que mi grupo comparte.

De todas maneras, yo les digo a los señores del Partido Socialista que si ustedes nos garantizan que hablando con la ministra nos va a dar unos dineros para cubrir estos gastos, estas necesidades que tenemos en estas actividades extraescolares, les garantizamos nuestro voto afirmativo; si no, votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Buenas tardes, Señorías. Con la venia del señor presidente.

Bueno, tenemos que agradecer que un problema tan importante como es el tema del trasiego

de nuestro estudiantado en toda Canarias y esa conciencia de nuestra visión como isleños y archipiélagos, se trate en esta Cámara.

Efectivamente, en esta proposición no de ley, sobre gastos de transporte de alumnos y acompañantes, en primer lugar tenemos que decir que las actividades extraescolares de “Acércate a la Química” y “Acércate a la Física”, que ha esgrimido el Partido Socialista para presentar esta proposición no de ley, están enmarcadas en ese convenio de colaboración y preocupación por la Consejería de Educación y la Universidad de La Laguna, en ese proyecto de I+D+I; en segundo lugar, que para ello las Direcciones Generales de Promoción Educativa y Universidades e Investigación, porque quiere difundir esas actividades entre el alumnado de Secundaria, hace una serie de gestiones; pero, como es natural, eso tiene, eso tiene, como es natural, un cupo, puesto que tampoco se puede colapsar la actividad correspondiente de cada facultad.

Solo, por lo tanto, se puede atender a un número limitado de grupos y por ello hay que hacer la selección, que son muchos más los que lo piden que los que pueden asistir. Entonces, querríamos, por ello, clarificar algunas cosas. Porque aquí también subyace otro problema. ¿Qué problema? Que año tras año se va reduciendo el número de alumnado que coge esa opción de ciencias y que luego eso se corresponde con el alumnado en las facultades. Efectivamente, sí hay preocupación por la consejería y por el Gobierno y también por la universidad, por eso es que se suscribe el convenio correspondiente y estas actividades de promoción de ciencias, demandadas por el profesorado del área correspondiente –como indica– tiene que ver que tienen que asumir las solicitudes, solicitudes que van de todas las islas. Estamos de acuerdo con la portavoz del Partido Socialista en que la meta por la cual tenemos que trabajar todos es la gratuidad total de todos los gastos que ocasiona la enseñanza, incluidas las actividades extraescolares. Pero, miren ustedes, como decía la compañera del Partido Popular, aquí hay que establecer prioridades. Y si hoy en la actualidad los padres, porque no hay medios suficientes, en servicios que tienen que ser prioritarios, y algunos de un contenido social inmediato y concreto –como es el transporte escolar, como son los comedores escolares– y tienen que poner dinero de su bolsillo, tanto más si solicita por las actividades extraescolares que se planifican para una mejor formación y orientación del alumnado. Porque miren ustedes, estamos hablando de un número limitado de escolares interesados en conocer con más profundidad, estamos hablando de una actividad para despertar la aptitud vocacional hacia ese proceso de especialización universitaria, por ello es que se dirige al Bachillerato.

Por otra parte, el trasiego del alumnado entre las islas es algo que queremos y fomentamos y que

debemos precisar que se trata, por lo tanto, además, de actividades programadas por los centros y que tiene que estar en la programación anual de cada centro y que, por lo tanto, si hay centros que no acceden a ello, también tendríamos que pensar y ver, bueno, cada cual hace, como es natural, su solicitud, la razona, plantea sus objetivos, etcétera, y unos son admitidos y otros son rechazados. Hay que darse cuenta. En esta línea de actuación hay que incentivar el desplazamiento de los estudiantes canarios de nuestras islas y para ello la Dirección General de Promoción Educativa, como anteriormente aquí se planteaba, es que dentro de ese Plan Canario de Actividades Extraescolares, pues, ese programa de la Escuela Viaja... ¿Que ha movido nada más que 15.170 alumnos?, efectivamente, bueno, los de La Palma en concreto son 514 o bien de las islas menores son 2.006, pero, miren ustedes, hay que darse cuenta de que eso tiene, como es natural, un abanico mucho más amplio y que va orientado al profesorado sobre otro tipo de actividades, muy amplias, en donde entran y pueden entrar otras administraciones.

Con respecto al planteamiento concreto de la PNL que aquí se plantea y teniendo en cuenta el presupuesto, efectivamente, como anteriormente se ha señalado, las necesidades presupuestarias se pueden deducir fácilmente, que la consejería no es que no quiera sino que no puede asumir el gasto del transporte interinsular, pero eso no quiere decir que no sea para nosotros una meta tanto a medio como a largo plazo y que la Consejería de Educación, consciente de ese problema, es que suscribe con las compañías navieras y aéreas y que, por lo tanto, sí accede el alumnado y puede acceder. Y es más, la gratuidad del profesorado acompañante está garantizada. Pero, claro, eso requiere unas ratios establecidas y unos convenios firmados.

Estamos de acuerdo, por lo tanto, en que hay que tender a la gratuidad total de los gastos educativos para tener un marco presupuestario, pero, miren, aquí, en el Parlamento, se ha puesto una serie de prioridades y ha sido aprobado y, por lo tanto, hay que ser consecuentes. Priorizar los gastos es aplicar los principios de igualdad. Y, miren, si hay situaciones que originan gastos desiguales, tiene que ser tratado también desigualmente, pero lo que no podemos hacer es perder el norte, y el norte sería no invertir cada vez más, y es necesario en la demanda de la sociedad, por ejemplo, como ya se ha dicho anteriormente, en lo que son comedores escolares.

Sin embargo, estamos de acuerdo y que es encomiable que ustedes planteen y persigan este objetivo y nos lo planteen a nosotros. Estamos de acuerdo en ello y vamos a trabajar por ello. Sin embargo, queremos señalar que su PNL adolece, por lo tanto, de una visión global de lo que es la

gestión educativa y que a la misma vez denota o falta, que hay una falta de claridad en la definición de lo que son las prioridades de la educación en Canarias. Y esa es la causa fundamental por la cual, entre una cosa y otra, tendremos que votarle que no, pero tengan ustedes por seguro que trataremos de resolver el problema, que está en nuestra agenda, que está en la del Gobierno y en la de la Consejería de Educación, que tenemos que acercar el programa a las islas menores para que todos, y todas, los estudiantes de Canarias tengan los mismos derechos ante la circunstancia que en este momento nos atañe.

Muchas gracias. Buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre gastos de transporte de alumnos y acompañantes en programas o actividades educativas. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 40: votos a favor, 14; votos en contra, 26; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la proposición no de ley de referencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y ocho minutos.)



